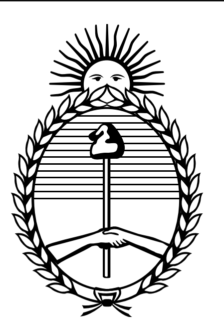
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 15
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.801

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANDES FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 644 folio 2047 registro notarial 289 de C.A.B.A. 1) Eduardo Roca, argentino, nacido el 30/03/1950, divorciado, abogado, 1) DNI 8.209.729, domiciliado en calle Reconquista 336 piso 1 oficina A de C.A.B.A. e Inmobiliaria de los Andes Sociedad Anónima, inscripta en la Dirección de Personas Juridicas de la Provincia de Mendoza al Nº 10229, folio 1 de los registros públicos de sociedades anónimas, el 06/03/2006, con domicilio en calle La Rioja 559, Planta Baja, departamento 1 de Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2) Escritura 644 del 09/12/2009. 3) Andes Food S.A. 4) Maipú 311 piso 12 de C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas, en forma directa o indirecta. Elaboración y comercialización de comidas frias o en cocido, en locales propios o de terceros. Prestar servicios de racionamiento en cocido, catering, explotación de bares, restaurantes, confiterias y locales gastronómicos. Alquiler de vajilla y elementos para gastronomia. Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas y licencias relacionados con la actividad gastronómica. b) Financieras: Podrá realizar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades comerciales, por acciones, de responsabilidad limitada, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éstos estatutos. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Administración Directorio compuesto de 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Designados: Titular: Ricardo Gonzalo Victoria; Suplente Eduardo Roca, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Maipú 311 piso 12 de C.A.B.A. 9) Representante: Presidente del Directorio: Ricardo Gonzalo Victoria. 10) 31 de Diciembre. Matias José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 644 del 09/12/2009, folio 2047, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 120.

e. 15/12/2009 Nº 118938/09 v. 15/12/2009

ANGIOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 18/6/09, se acepto la renuncia de Israel Luis al cargo de Director titular y Ferraro Nicolas al cargo de Vicepresidente y se designo nuevo directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Chambre Dionisio Filiberto Víctor, Vicepresidente: Leguisamon Jorge Hugo y Director Suplente: - Fernández Analia. Fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 2*, departamento G, CABA y se modifico el artículo 8* por adecuación de la garantía de los Directores a las nuevas normas de IGJ. Autorizada: en Asamblea Extraordinaria del 18/6/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 15/12/2009 Nº 119036/09 v. 15/12/2009

APT MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 64 del 4/12/09 registro 997 de Cap. Fed. ante la notaria Gabriela E. Grin. Socios: Alfredo Padilla Tanco, DNI 12382822 médico nació 24/11/58, y Marta Beatriz Ortega, DNI 12497615 comerciante nació 16/08/58, ambos casados argentinos domicilio Cardenal Fagnano 2611 El Talar Tigre Pcia. Bs. As. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: instalación, armado y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas; intermediación en la contratación de personal y equipos médicos; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de productos químicos y farmacéuticos, instrumental y equipos médicos y quirúrgicos, equipos para suturas mecánicas y no mecánicas, prótesis y ortesis, material descartable y todo otro relacionado con la medicina; intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan relación con las actividades citadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 50.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Presidente Elías Padilla Tanco, Suplente Alfredo Padilla. Tanco, ambos domicilio constituido Lavalle 1647 piso 5 depto. A Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/4 de cada año. Sede: Lavalle 1647 piso 5 depto. A Cap. Fed. Alejandro Daniel Szmuch autorizado en escritura 64 del 4/12/09 registro 997 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gabriela E. Grin. Nº Registro: 997. Nº Matrícula: 5000. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 21. Nº Libro: 1.

e. 15/12/2009 Nº 119003/09 v. 15/12/2009

ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.823.422). Hace saber que por Escritura Pública Nº 2.163, otorgada al Fº 12.328 del Registro Notarial Nº 15 de la Capital Federal, el 10 de diciembre de 2009, se rectificó el domicilio de la sociedad, reformando el Apartado Tercero de la Escritura Pública de Constitución Nº 2.046, otorgada el 25 de noviembre de 2009, pasada al Fº 11.681 del mismo Registro, como sigue: "Apartado Tercero: Se fija el domicilio legal en Avenida Alvarez Jonte 1862 de esta Ciudad". Cecilia Soledad Oubiña — autorizada por escritura del 25/11/09.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 15/12/2009 Nº 120134/09 v. 15/12/2009

BANCHERO SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 171 del 03/12/2009 folio 454 Registro 844 CABA Diego Adolfo Banchero, soltero, 29/05/1974, empresario, DNI 23.992.482, domiciliado en Avda. Cobo 982; Gustavo Daniel Banchero, casado 11/03/1972, empresario, DNI 22.706.014, domiciliado en Castro 965, 3º piso y Adolfo Amadeo Banchero, casado, 12/10/1938, empresario, LE 4.277.187, domiciliado en Avda. Chiclana 3666; todos argentinos y vecinos de CABA, constituyeron "Banchero Sanitarios S.A.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a: a) la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales para a construcción, sus complementos y elementos para su instalación. b) la construcción y refacción de obras civiles de carácter público o privado y de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/03. Presidente: Diego Adolfo Banchero; Vicepresidente: Gustavo Daniel Banchero. Director Suplente: Adolfo Amadeo Banchero. Sede Social: Avenida Chiclana 3666 CABA, constituyendo alli los directores domicilio especial. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 30.

e. 15/12/2009 Nº 118784/09 v. 15/12/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BIENES RAICES EDMONTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 258 del 12/11/09, los accionistas que representan el 100% del Capital Social Carola María Fernández Iribarren, 7/07/1963, Contadora Pública, DNI: 16.893.317, Junin 1111 piso 8, depto. "O" Cap. Fed. y Elsa María Nocelli, 6/12/1956, Abogada, DNI: 12.961.237 Arenales 1626 piso 6, Cap. Fed. ambas Argentinas y casadas. Por unanimidad resolvieron adecuar y transformar el estatuto social de Bienes Raíces Edmoton S.A. antes Edmonton Sociedad Anónima al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución I.G.J. Nº 12/2003 Objeto: Inmobiliaria realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general. Compra y venta importación y exportación temporaria y/o definitiva de insumos, productos y maquinarias para la construcción y todo otro relacionado con el objeto social - Licitaciones y Concesiones: Participación en licitaciones, concurso de precios, contrataciones directas, uniones temporarias de empresas, con cualquier ente o persona, sean nacionales, mixtas o internacionales, públicas o privadas en asuntos vinculados a su objeto principal. En materia que corresponda las actividades siempre se realizarán mediante la intervención de un profesional con título habilitante. Capital $ 50.000-. Cierre de ejercicio 31/12. Duración 99 años. Presidente: Ricardo Guillermo Fernández Iribarren, argentino, casado, 17/05/1960, Contador Público, DNI: 14.223.484 domiciliado en Arenales 1626 piso 6, Cap. Fed. y Director Suplente: Elsa María Nocelli. Con domicilio especial y sede social en Tucumán 1484, piso 3º, oficina "B" Cap. Fed. Daniel A. Schiariti autorizado en escritura N: 258 del 12/11/2009.

El Autorizado

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi. Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 536.

e. 15/12/2009 Nº 119106/09 v. 15/12/2009

BLANCO ESPECIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 153493 del 25/11/09 deberá leerse Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, mandato, comisión, representación, distribución, importación, exportación e industrialización de productos, materias primas y mercaderías del rubro textil, indumentaria y marroquinería. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas al rubro textil, indumentaria, y marroquinería. Abogada autorizada por escritura numero 137 del 6/11/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2009 Nº 118861/09 v. 15/12/2009

BOEDO 642

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 13/11/09 se reformó artículo 8º del estatuto social.Vanesa Sepliarsky escribana autorizada en escritura de reforma 13/11/09, folio 449, reg. 687.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567926/0. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 15/12/2009 Nº 118994/09 v. 15/12/2009

BUREAU ALLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 29/10/09 Recibo 151433. Capital: $ 150.000. Autorizado en Escritura Nº 481 del 20/10/09; Registro 2116 C.A.B.A.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2009 Nº 118998/09 v. 15/12/2009

C.F.Z

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Ricardo Ariel Zeitune, 14/9/67, DNI 18.604.279, CUIT. 20-18604279-5, domicilio real en Pueyrredón 910 quinto piso CABA, Daniel Leandro Falak, 19/5/76, DNI 25.358.704, CUIT. 20-25358704-1, domicilio real Cabello 3944 segundo piso "B" CABA Director Suplente; todos argentinos, casados, comerciantes. Plazo: 10 años. Objeto: la construcción de edificios dirección, proyecto y administración de obras la compra, venta, permuta, locación, administración de inmuebles realizado por profesionales con título habilitante. Sede y domicilios especiales: Cabello 3944 segundo piso, departamento "B" CABA. Capital $ 30.000. Cierre 31/05 anual. Esc 388, 9/12/09, Registro 1379 CABA, Víctoria S. Masri autorizada en dicho instrumento.

Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567530/A. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 15/12/2009 Nº 118978/09 v. 15/12/2009

CAFFER

S.A.M.F.C. E I.

Por Asamblea del 29-5-09 redujo a 1 el número mínimo de directores. Modifico art. 7º. Designó Presidente: Isabel María Teresa Cafferata Vice; Matilde María Isabel Cafferata Director Suplente: Alfredo de Urquiza Anchorena, todos domicilio especial en Avenida Alvear 1939 Piso 4º C.A.B.A. Juan Matías Jimenez, contador, To 281 Fo 204, autorizado Acta de Asamblea del 29-5-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 118630. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 15/12/2009 Nº 118679/09 v. 15/12/2009

CIA. INTEGRAL DE ETIQUETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 7/12/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Mariano Medina Mendoza, casado, 2/2/72, DNI 22.504.848, domicilio real/especial Del Pretal 438, Ituzaingó, Prov Bs As; Norma Noemí Sedano, viuda, 16/7/46, LC 5.610.680, domicilio Buenos Aires 550, piso 7, unidad "E", Castelar, Prov Bs As; Inés Natalia Medina Mendoza, divorciada, 1/9/70, DNI 21.764.024, domicilio Güemes 463, Moreno, Prov Bs As; y Marcela Medina Mendoza, casada, 19/9/73, DNI 23.474.839, domicilio Pasaje Coronda 163, C.A.B.A. Sede: Pasaje Coronda 163, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con etiquetas autoadhesivas, estuches, bolsas, envases flexibles, conversión de papel y extrudado; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Mariano Medina Mendoza; y Director Suplente: Carlos Daniel Pets (domicilio real/espcial Av Dr. Ricardo Balbin 2449, Merlo, Prov Bs As.) Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 462, 7/12/09): María Lourdes Díaz. Firma certificada en foja F005588513.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118973/09 v. 15/12/2009

CMS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Cristina Mendez Alvarez, 21/8/41, odontologa, DNI 9985188, Llavallol 4932, Cap. Fed, Jorge Omar Serkin, 10/11/46, DNI. 4557454, industrial, Camarones 5346, Guillermo Maximo Chiossi, 7/1/42, DNI. 4382682, jubilado, Homero 1123, Cap. Fed, todos estos casados, Dora Adela Lucia Sicuranza, 15/6/58 viuda, psicologa, Directorio 3935, piso 11, Dto. B, Cap. Fed, todos argentinos 2) Escritura del 01/12/09. 3) CMS Group S.A. 4) Homero 1123, Cap. Fed. 5) Construccion y ventas de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general la construccion y compraventa de todo tipo de inmuebles. Toda actividad que este reservada a profesionales con titulo habilitante sera ejercida por el mismo. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 610000. en acciones de $ 100 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de cada año. Presidente: Maria Cristina Mendez Alvarez, Director Titular: Jorge Omar Serkin, Director Suplente: Guillermo Maximo Chiossi, quienes fijan domicilio especial en Homero 1123, Cap. Fed Autorizado por Esc. del 01/12/09, N. 171, F. 372.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: María E. S. de Horn. Nº Registro: 1320. Nº Matrícula: 2461. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 47. Nº Libro: 27.

e. 15/12/2009 Nº 119453/09 v. 15/12/2009

COMPAÑIA AMERICANA DE TRANSMISION ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 291 del 17-11-09 se constituyó: 1) Compañía Americana de Transmisión Eléctrica S.A. 2) 99 años. 3) Florida 833 Piso 2º of. 216 - CABA. 4) IECSA S.A., CUIT 30-56845745-1, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA, inscripta en IGJ el 11-10-77 Nº 3526 Lº 86 Tº A de S.A.: representada por su presidente Santiago Ramón Altieri (argentino, casado, contador, 11-06-54, DNI 11.182.183, CUIT 20-11182183-7, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA) y ACSA S.A., CUIT 30-50441574-7, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA, inscripta el 14-07-64 bajo el Nº 1147 Fº 421 Lº 57 Tº A: representada por su presidente Juan Ramón Garrone (argentino, casado, ingeniero civil, DNI 12.639.888, CUIT 20-12639888-4, 09-10-58, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA). 5) Objeto: ejercer y asumir todos los derechos y obligaciones emergentes de la licitación Pública Nacional para la selección de un contratista COM para la Interconexión Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallego (en adelante la Licitación COM) y la suscripción del contrato de construcción, operación y mantenimiento (en adelante el Contrato COM) con el Comité de Ejecución creado para administrar la Interconexión Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos (en adelante el Comité de Ejecución) en caso de resultar la Sociedad adjudicataria de la Licitación COM, cuyas obras se dividen en las siguientes partes: Parte Norte, Parte Sur, Parte Estación Transformadora Esperanza, Interconexión a Calafate Línea de 132 kV y Estación Transformadora Calafate (en adelante las Obras). Dicho objeto comprende la posibilidad de realizar en forma conjunta la construcción, operación y mantenimiento de la Parte Norte, Parte Sur, Parte Estación Transformadora Esperanza, Interconexión a Calafate Linea de 132 kV y Estación Transformadora Calafate, o en forma independiente cualquiera de ellas, cumpliendo las condiciones impuestas por el pliego de la Licitación COM (en adelante el Pliego COM). A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1. Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de las Obras conforme con las condiciones ya especificadas de las Obras conforme con las condiciones ya especificadas en la Licitación COM y el Contrato COM y obras civiles de electrificación, estaciones transformadoras, tendido de lineas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión como asimismo toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. 2. Servicios: realización de estudios de ingeniería, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montaje, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos, materiales y mantenimiento de obras públicas y privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas. 3. Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la sociedad, inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. 6) $ 100.000. 7) Administración: a cargo del Directorio compuesto de 3 directores titulares y 3 suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Comisión fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Mandato: 1 ejercicio. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Santiago Ramón Altieri; Vicepresidente: Riccardo Dina (DNI 94.183.175, CUIT, 20-60348220-5, 08-06-52, italiano, casado, ingeniero, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA); Director Titular: Manuel España (DNI 11.812.518, CUIT 20-11812518-6, argentino, casado, ingeniero, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA) y Directores Suplentes: Juan Ramón Garrone, Víctor Ramón Ignacio Folch (argentino, casado, contador, 09-03-71, DNI 22.156.223, CUIT 20-22156223-3, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA) y Alejandra Erika María Kademian (argentina, abogada, soltera, DNI 23.089.506, CUIT 27-23089506-1, Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA). Síndicos Titulares: Horacio Osvaldo Rotella (argentino, divorciado, contador, DNI 21.614.339, CUIT 20-21614339-7; Av. Corrientes 880 piso 14º - CABA), José Luis Eguía (argentino, casado, contador, DNI 14.901.814, CUIT 20-14901814-0, Av. Corrientes 880 piso 14º - CABA) y Nadia Sonia Pohle (argentina, casada, contadora, DNI 13.884.703, CUIT 27-13884703-4, Av. Corrientes 880 piso 14º - CABA) y Síndicos Suplentes: Gustavo Eduardo Magot (argentino, soltero, contador, DNI 17.703.659, CUIT 20-17703659-6, Camino Bancalari 3901 – Tigre, Pcia. Bs. As.), Juan Felipe Domingo Reto (argentino, casado, contador, DNI 5.274.848, CUIT 20-05274848-9, Tucumán 432 piso 5º - CABA) y Santiago Mariano Esteban Reto (argentino, casado, abogado, DNI 11.266.515, CUIT 20-11266515-4, Montevideo 751 piso 5º -CABA). Los electos fijan domicilio especial en Florida 833 Piso 2º of. 216 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 291 del 17-11-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/12/2009 Nº 118904/09 v. 15/12/2009

CONABERT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por un día 1) Claudio Javier Paissan, 39 años, casado, argentina, comerciante, 25 de mayo 927, Lujan, Pdo. de Luján, Pcia: de Bs. As., DNI 21435717; Daniel Mario Cayetano, 47 años, casado, argentino, comerciante, Barrio La Concepción, Lote 17, Lujan, Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As.; José Luis Cabrera, 58 años, casado, argentino contador publico, San Martín 1472, Lujan, Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As y Juan René Camacho, 55 años, casado, argentino, contador publico Dr. Real 1430, Lujan, Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As.; 2) 03/12/2009; 3) Conabert S.A.; 4) Avda. de Mayo 1370, P 12, Of 330, CABA; 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación distr.bución y consignación al por mayor y menor de maquinas, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos y muebles relacionados con la carpinteria metálica y PVC y doblado de chapas. Industrial: industrialización, fabricación, producción transformación y elaboración de piezas, chapas y perfiles destinados a la carpinteria metálica y PVC. Doblado de chapas, perfiles y servicios de instalación y reparación. Construcción: administración, construcción de obras contrataciones y subcontrataciones incluyendo las tareas necesarias hasta su ha-

bilitación; 6) 50 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros. Fiscalización. Artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente Daniel Mario Cayetano Paissan y Director Suplente: Claudio Javier Paissan por tres años domicilio especial Avda. de Mayo 1370, P 12, Of 330 CABA; 9) Presidente. 10) 31 de julio. Raúl P. Suescun Autorizado por escritura 144, del 3/12/2009 ante la Escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 17.

e. 15/12/2009 Nº 118866/09 v. 15/12/2009

CONSTRUCTORA EL ROCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 4/12/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Santiago Ariel Urquiza, 6/6/79, DNI 27.398.073, domicilio real/espcial Sargento Cabral 2174, El Palomar, Prov Bs As (Presidente); y Lautaro Almara, 12/2/85, DNI 32.006.256, domicilio real/especial Pedro Lozano 2846, unidad "B", C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Pareja 3695 C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, informáticas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizada escritura 458, 4/12/09): María Lourdes Díaz. Firma certificada en foja F-005588504.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118967/09 v. 15/12/2009

CORREON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 04-12-09. Registro Notarial 94. Socios: Valfinsa S.A., CUIT 30-58746084, inscripta en la IGJ con fecha 18/05/1982 bajo el número 2861, del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en la calle Reconquista 144, 11º piso, Val de Loire LL.C., CUIT 55-00000212-6, inscripta según el art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la IGJ con fecha 10/09/2003 bajo el número 1705, Libro 57, Torno B de Sociedades Extranjeras, con sede en Lavalle 1312, 4º piso, dpto. B, CABA; Proyecciones Hípicas S.A., CUIT 30-67780855, inscripta en la IGJ con fecha el 12/01/1993 bajo el número 268, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Azucena Villaflor 560, 2º piso, CABA; Productora Kartell S.A., CUIT 30-52157747-5, inscripta en la IGJ con fecha 29/08/1983 bajo el número 5904, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Suipacha 414, 6º piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero: el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, compraventa, inversión, reinversión, enajenación o transferencia y negociación de títulos, acciones, debentures, remitos, facturas y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, título, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo de otorgamiento de modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 24.428.200.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Federico Miguel de Achával. Vicepresidente: Guillermo Miguel Ardissone. Directores Titulares: Néstor Aquilino Camino, Andrea Fernanda Besana, Julio Rosner y Porfirio Carreras. Director Suplente: Florencia Rosner. Fiscalización: Síndico Titular: Joaquín Labougle. Síndico Suplente: Enrique Atilio Sbértoli. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Reconquista 144, piso 11º, Capital Federal. Domicilio especial: Av. Del Libertador 4103, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro. 742 del 9 de diciembre de 2009, Eduardo G. Gowland, Registro 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2009. Número: 091211569999/8. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 15/12/2009 Nº 120080/09 v. 15/12/2009

CURARU

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/11/09 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 573.508, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social; y (ii) reformar el artículo 9º de Estatuto Social a fin de adecuar las garantías de los Directores. Vanina M. Veiga. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/11/09. Tomo 66 Folio 626.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 15/12/2009 Nº 118841/09 v. 15/12/2009

DAMERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Yesica Verónica Morales, argentina, nacida 28-9-1984, soltera, comerciante, DNI. 31.544.891, domicilio Salas 570, Merlo, Pcia. Bs.; y Jesica Mariana Mangudo, argentina, nacida 10-1-1983, soltera, comerciante, DNI. 29.972.921, domicilio Matorra 722, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 24-11-09. Registro 1147. 3) Dameral S.A. 4) 99 años. 5) Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1160, piso cuarto, dpto. A, Cap. Fed. 6) Objeto: A) Comercial e Industrial: a la explotación de talleres mecánicos para reparación de todo tipo de automotores, motocicletas y ciclomotores; la venta, reparación e instalación de equipos de gas natural comprimido, u otros combustibles para propulsión de todo tipo de vehículos, y/o cualquiera de los componentes de estos equipos; la producción de equipos completos para el uso de gas natural comprimido; la compra, venta, importación y exportación de estos equipos, herramientas, máquinas, repuestos y accesorios de todo tipo. Fabricación y producción de instrumentos, aparatos de medición, tanques de combustibles y gas, sus partes, accesorios y repuestos; compra y venta de todo tipo de automotores. B) Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los productos antes señalados. 7) Capital: $ 400.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Jesica Mariana Mangudo. Director Suplente: Yesica Verónica Morales; constituyen domicilio especial en Virrey Arredondo 2880, piso primero, dpto. "B", Capital. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 1911 del 24-11-09, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547781/D. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 15/12/2009 Nº 119119/09 v. 15/12/2009

DAMISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 9/11/09. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Feel, domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe y pavimentación urbana.5) 99 años. 6) $ 12.000: 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años, Sin sindicatura: Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 436 de fecha 9/11/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2009 Nº 118864/09 v. 15/12/2009

DESARROLLADORA INMOBILIARIA TRASANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 04/12/09. 2) Manuel María Benites, argentino, casado, abogado, nacido el 18/12/56, DNI 12.046.867; y Alan Arntsen, argentino, casado, abogado, nacido el 26/2/57, DNI 13.256.430, ambos con domiciliado en Suipacha 1111, piso 18 de esta Ciudad. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permutas, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.- 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Sede Social: Suipacha 1111, piso 18, CABA 10) Presidente: Manuel María Benites; Director Suplente: Alan Arntsen.- Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA.- Apoderado: Ignacio Arzac Esc. Nº 729 del 4/12/09 Folio 2133 Registro 231.

Apoderado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 87.

e. 15/12/2009 Nº 120165/09 v. 15/12/2009

DISTRIBUIDORA ARGENTINA METALICA

SOCIEDAD ANONIMA

Designan Directores: Presidente: Pablo Ariel Caferri, DNI. 20934309, 26-7-69, casado, Deheza 1651, piso 7, depto. F; Director Suplente: Maximiliano Caferri, 6-2-81, soltero, DNI. 28718480, Cuenca 1340, Planta Baja, depto. 10, ambos de C.A.B.A. argentinos, comerciantes Domicilio especial: Viamonte 1592, piso 9, of. "A", C.A.B.A. Reforma Art. 3º) Explotación del negocio de desarrollo, producción y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de distintas técnicas de marketing. Explotación del negocio de tele-marketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas de marketing directo) con relación a productos y servicios integrales y bancarios, así como también la promoción y venta de servicios de medicina prepaga. Venta de productos por catálogo. Autorizada: Instr. Priv. del 30-11-09.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 15/12/2009 Nº 118805/09 v. 15/12/2009

DIVIDIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 7-12-2009 se constituyó la presente sociedad. 1) Gastón Miguel Brú, nacido el 9-10-1967, DNI. 18.378.616, casado, y domiciliado en Barrio Septiembre, lote 38, Escobar, provincia de Buenos. Aires; Alejandro Martín Pizarro, nacido el 31-12-1966, DNI. 18.060.190, casado y domiciliado en Cabildo 825, Pacheco, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. 2) 99 años. 3) la importación, distribución y comercialización de todo tipo de productos. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Alejandro Martín Pizarro. Director Suplente: Gastón Miguel Brú, ambos con, domicilio especial en sede social. 7) Sede: Tucumán 1484, P. 11 Depto. "B" C.A.B.A. Firmado María Antonia Silva, autorizada por escritura pública Nº 268 del 7-12-2009 ante el registro 1589.

Certificación emitida por: José M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 004.

e. 15/12/2009 Nº 118826/09 v. 15/12/2009

EXTREMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 9/11/09. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe y pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintatnente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 443 de fecha 9/11/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2009 Nº 118845/09 v. 15/12/2009

FARMAN UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Farman Union S.A. fue constituida el 16/01/1998 e inscripta ante Registro Público y General de Comercio de Uruguay el 27/02/1998 bajo Nº 563 al Folio 597 del Libro 2 de Estatutos, y por Escritura Pública Nº 734 del 25/11/2009 del Registro Notarial 1685 de Capital Federal se adecuó la sociedad a la ley argentina conforme artículo 124 de la Ley 19.550. 1) Socios: Marcos Nicolás Sued, DNI 12.548.194, nacido el 13/9/1958, casado, argentino, y Rosa Ana Chami, DNI 18.028.243, nacida el 9/6/1966, casada, argentina, ambos con domicilio en Reconquista Nº 1018, Piso 8, CABA; 2) Denominación social: "Farman Union S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: participación en empresas de cualquier naturaleza, en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 5) Capital: $ 800.000, representado por 8.000 acciones de $ 100 cada una totalmente integrado. Cada accionista ha suscripto e integrado el 50%; 6) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente: Marcos Nicolas Sued, y Director Suplente: Rosa Ana Chami,

ambos con domicilio especial en Reconquista Nº 1018, Piso 8, C.A.B.A. Representación legal: Presidente; 7) Ejercicio Social: 31 de mayo; 8) Sede social: Reconquista Nº 1018, Piso 8, CABA. 9) Cancelación de inscripción bajo artículo 123 Ley 19.550: Inscripta bajo artículo 123 de la Ley 19.550 bajo Nº 717 Lº 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se resuelve cancelar dicha inscripción simultáneamente con la inscripción de la adecuación en el Registro Público de Comercio. Mauricio J. Baredes, Escribano Público, autorizado por escritura pública del 25/11/2009.

Escribano - Mauricio J. Baredes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2009. Número: 091214573059/8. Matrícula Profesional Nº: 4089.

e. 15/12/2009 Nº 120226/09 v. 15/12/2009

FARMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 171 del 03/12/2009, pasada ante la Escribana Rita J. Menendez, folio 588, Registro 810 de C.A.B.A., a su cargo, "Farmed S.A." Resolvio: 1) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a la suma de $ 74.140, es decir un aumento de $ 62.140, suscripto por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias y se integra en su totalidad mediante la siguiente forma: a) el aporte de $ 48.000 en dinero en efectivo y al contado; b) la suma de $ 14.140 mediante Capitalización del saldo de la cuenta ajuste de Capital. 2) Emitir nuevas acciones con las mismas características que las anteriores, es decir, Ordinarias Nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor un peso ($ 1) cada una. 3) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo 4º: El Capital social es de pesos setenta y cuatro mil ciento cuarenta ($ 74.140) representado por acciones por un peso ($ 1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un (1) voto cada una." Resoluciones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 28/01/2008 y Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 21/07/2008. Expediente IGJ Nº 1558644. Lorena Vanesa Belo, DNI Nº 27.621.516, Pasco 909, 2º "11", C.A.B.A. Firma certificada el 9/12/09, según Acta Nº 122, Libro 25, Registro 810, C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 171 del 03/12/2009, Registro 810, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 25.

e. 15/12/2009 Nº 118743/09 v. 15/12/2009

GRAMTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 18/10/09 fija el capital en $ 670.000 reformando Art. 4 Virginia Codó autorizado en Acta de Asambla del 18/10/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/12/2009 Nº 118796/09 v. 15/12/2009

GRUPO LOS PINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 4/12/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Lautaro Almara, 12/2/85, DNI 32.006.256, domicilio real/especial Pedro Lozano 2846, unidad "B", C. A.B.A. (Presidente); y Santiago Ariel Urquiza, 6/6/79, DNI 27.398.073, domicilio real/especial Sargento Cabral 2174, El Palomar, Prov Bs As (Director Suplente). Sede: Pareja 3695, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Gastronomía y Eventos: La explotación de panaderías, reposterias, confiterias, restaurantes, parrillas, rotiserías, pizzerías, heladerías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, sociales, y artísticas, su puesta en marcha, y posterior desarmado y limpieza; a cuyo efecto podrá realizar delivery, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logistica, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizada escritura 459, 4/12/09): María Lourdes Díaz. Firma certificada en foja F-005588503.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118962/09 v. 15/12/2009

HIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº Correlativo: 925.703). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/06/2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 21.149.840, es decir de la suma de $ 7.200.000 a la suma de $ 28.349.840, mediante la emisión de 21.149.840 acciones ordinarias clase "B" y por Asamblea Extraordinaria del 19/06/2009, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 30.690, es decir de la suma de $ 28.349.840 a la suma de $ 28.380.800, mediante la emisión de 30.690 acciones ordinarias clase "B". En consecuencia se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. María Macarena García Mirri, autorizada por instrumento privado del 19/06/2009.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 15/12/2009 Nº 118795/09 v. 15/12/2009

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/10/09, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 32.609.400 a $ 69.847.200, 2) Reducir el capital social por escisión de $ 69.847.200 a $ 45.419.000, y 3) Reformar los artículos 4º (capital social) y 7º (designación de directores por clases de acciones). Autorizado por escritura pública número 742 de fecha 9 de diciembre de 2009, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210569663/0. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 15/12/2009 Nº 120075/09 v. 15/12/2009

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/11/09, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 9.600.000 a la suma de $ 11.700.000, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Clara María Mazzeo autorizada por Acta de Asamblea del 20/11/09.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 15/12/2009 Nº 118842/09 v. 15/12/2009

HUARACU

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11/11/09 se resolvió: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 245.000 y modificar el valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1 por acción, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social; y (ii) reformar el artículo 9º de Estatuto Social a fin de adecuar las garantías de los Directores. Vanina M. Veiga. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11/11/09. Tomo 66 Folio 626.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 15/12/2009 Nº 118836/09 v. 15/12/2009

IDEAS MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por 1 día que por escritura número 236 del 09/12/2009 folio 503 del Registro 1955, C.A.B.A, Ideas Musicales S.A. reformó su artículo tercero el que quedo redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, o por cuenta de o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción, generación, integración, agregación y administración de contenidos en redes digitales de todo tipo y la prestación de servicios informáticos vinculado a ello, pudiendo realizar para ello las siguientes actividades: a) La producción, desarrollo y programación de sistemas y aplicaciones de software de todo tipo, incluyendo aquellas vinculadas al comercio electrónico; b) La prestación de servicios informáticos y de comercio electrónico; consulta remota de bases de datos, intercambio de información y administración de sistemas de información; Administración y funcionalidad de dominios y/o sitios de internet; y prestación de servicios de certificación de firma electrónica; c) La producción, desarrollo, reproducción, edición, difusión, publicación, distribución y, en general, comercialización en todas sus formas, de programas y aplicaciones de computación, fonogramas, videogramas, y cualquier otro tipo de obras artísticas —propias o de terceros—, en forma directa o mediante licencias o autorizaciones a terceros en cualquier parte del mundo, ya sea en CD, DVD, o cualquier otro tipo de soporte, medio y/o formato conocido o a inventarse en el futuro, incluyendo asimismo sin utilización de soportes, a través de Internet, redes de computadoras, redes de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, o similares; conviniendo, en su caso, con otros titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su utilización, exhibición, reproducción o comercialización. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. El carácter de autorizado del firmante Juan Ignacio Grassi surge de la escritura número 223 del 24/11/09 folio 475 del Registro 1955, C.A.B.A.

Juan I. Grassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 88. Folio: 506.

e. 15/12/2009 Nº 118874/09 v. 15/12/2009

IMPOSSERET

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 9-12-09 modificó artículo 3º. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Asesoramiento, consultoría y organización de empresas en relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, procesamiento de datos y control de gestión. Abastecimiento de insumos relacionados a computación y tecnología. Las actividades que en virtud de su especialidad así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Julio Cesar Jimenez, contador, To. LXXIX Fo. 71 autorizado, por escritura pública No 719 del 9-12-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118509. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/12/2009 Nº 118686/09 v. 15/12/2009

INVERSIONES CADMOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por adecuación artículo 124 1) Juan Patricio López 17/8/71 DNI 22.226.342 casado y Luciano Federico López 17/12/76 DNI 25.682.647 soltero ambos argentinos empresarios Virrey del Pino 3459 CABA 2) 2/12/09 4) Juana Manso 1606 piso 8 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Patricio López Suplente Luciano Federico López con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 2/12/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/12/2009 Nº 118791/09 v. 15/12/2009

MAMIN VESOREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/9/2009 y de Directorio del 5/10/2009 se resolvió el traslado del domicilio legal por cambio de jurisdicción, a Maipú 246 de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia de Catamarca. Reforma Artículo 1º del Estatuto Social. Abogada autorizada por Asamblea del 30/9/2009.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 15/12/2009 Nº 118668/09 v. 15/12/2009

MKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 4/12/09. 2) Mko S.A. 3) Sheng Shivan Luan, argentino, 28/08/78, DNI 18.871.234, domicilio real y especial en Palestina 619, Planta Baja, Cap. Fed, y Hsueh Ching Chuang, china, 24/05/69, DNI 92.705.757, domicilio real y especial en Olazábal 5430, Cap. Fed. Ambos casados y comerciantes. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a la compra, venta, alquiler, distribución, transporte, fabricación, financiación, consignación, importación, exportación, representación y licencias de marroquinería, calzados, carteras, mochilas, sus materias primas y accesorios. 5) Palestina 619, planta baja, (C1182ADC), Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) $ 25.000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sheng Shivan Luan y Directora Suplente Hsueh Ching Chuang. Autorización en escritura Nº 170, Folio 501, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/12/2009 Nº 118856/09 v. 15/12/2009

NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 30/11/09; escritura 9/12/09 ante Esc. Adrián Comas: Se cambió sede a Mercedes 3341, C.A.B.A.; aumentó capital en $ 600.000.; reformó cláusula 4: Capital $ 1.200.000. (Autorizada escritura 465, 9/12/09): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F-005588512.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 072. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118971/09 v. 15/12/2009

NORBERTO BIATI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Norberto Juan Biati, 70 años, empresario, DNI: 4.298.662; Shirley Haydee

Edorna, 72 años, ama de casa, LC: 3.617.508; ambos argentinos, casados, domiciliados en Navarro 2958, 1° piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "Norberto Biati S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Alimenticia: La industrialización, elaboración, fabricación, envasado, procesamiento, fraccionamiento, producción, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Norberto Juan Biati, Director Suplente: Shirley Haydee Edorna; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1608, 2° piso, Capital Federal, - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 497 del 13/11/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2009 Nº 118995/09 v. 15/12/2009

NUEVO MANHATTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 143, del 16/11/09, Registro 760, C.A.B.A. Socios: Daniel Antonio Napoli, argentino, nacido el 12/03/1966, DNI 17.695.317, CUIT 23-17695317-9, casado, empresario, domiciliado en Acceso Pilar Km 45, Bardo Privado La Lomada, Lote 91, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Emilce Roxana Vignoni, argentina, nacida el 1/02/1966, DNI 17.899.014, CUIT 23-178990-4, casada, psicopedagoga, domiciliada en Acceso Pilar Km 45, Barrio Privado La Lomada, Lote 91, Pilar, de Bs. As. Denominación Nuevo Manhattan S.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Domicilio Social Uspallata 938, Piso 6°, departamento. "C" C.A.B.A. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Constructora: mediante estudios, proyectos, construcción, reconstrucción, restauración, y ejecución de todo tipo de obras civiles. Y c) Financiera: mediante préstamos con garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Administración Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepreidente en su caso. Fiscalización Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Antonio Napoli y Director Suplente: Emilce Roxana Vignoni, ambos fijan domicilio especial en Uspallata 938, piso 6°, dpto C, C.A.B.A. Escribana autorizada Mónica G. Tovagliaro de Russo Registro 760 escritura 143 del 16/11/2009.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207562282/7. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 15/12/2009 Nº 118949/09 v. 15/12/2009

OLMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Olmatex S.A.: 10/12/09 Esc. 415 Fº 1196 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Paulo Czmychalo (Presidente), argentino naturalizado, nacido 19/11/48, empresario, DNI 18.734.882, y Olga María Chursin (Director Suplente), argentina, nacida 14/09/53, comerciante, DNI 10.918.992, ambos casados y con domicilio real y especial en Santiago Plaul 2794, Lanús Oeste, Pcia.Bs. As. Sede Social: Larrea 650 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario y Financiero: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales; financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/8. Luciana Emilia Favaro autorizada en esc. 415 Reg. 581 del 10/12/09.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 25.

e. 15/12/2009 Nº 119010/09 v. 15/12/2009

PAPEL 2.0

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 30/11/2009, primera y segunda sesión se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social y en consecuencia el artículo decimoprimero del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoprimero: La fecha de cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada arlo. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal: 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea del 30/11/2009.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 15/12/2009 Nº 120041/09 v. 15/12/2009

PENTAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel Vega, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio Antico, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed 2) 10/11/09. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: Distribuidora de diarios y revistas. La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a imprentas. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años.Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/09 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 454 de fecha 10/11/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2009 Nº 118848/09 v. 15/12/2009

PLAZA DE MAYO ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 22/12/08 resolvió dejar sin efecto lo resuelto por Asambleas de Accionistas de fecha 3/03/06 y 30/06/08, y aumentar el capital social de $ 2.000.000 a la suma de $ 16.076.965 y de $ 16.076.965 a la suma de $ 22.034.443, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 22/12/08.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 15/12/2009 Nº 118783/09 v. 15/12/2009

PROCUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Tabernero, ingeniero civil, nacido el 29/10/49, DNI 7.869.272, y Silvia Cristina Bianchini, abogada, nacida el 28/2/51, DNI 6.360.065, ambos casados, argentinos y domiciliados en Ramallo 2346 piso 15 depto. "A" Cap. Fed. Constitución: 9/12/09. Domicilio: Ramallo 2346 piso 15 depto. "A" Cap. Fed.; Capital: $ 24.000; Objeto: adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiducias, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Guillermo Tabernero y Director Suplente Silvia Cristina Bianchini, quienes fijaron domicilio especial en Ramallo 2346 piso 15 depto. "A" Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/11. Santiago Caparra autorizado por escritura 2143 del 9/12/09 pasada al folio 12217 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 148.

e. 15/12/2009 Nº 118736/09 v. 15/12/2009

RETIRO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio, publicado el 7/12/2009, Factura Nº 154378, para el domicilio especial del Directorio y Sede de la Sociedad, debe leerse Arroyo 980, piso 1, C.A.B.A. Santiago E. Zavalía, Abogado, autorizado en Esc. Nº 126 1/12/2009.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 15/12/2009 Nº 120223/09 v. 15/12/2009

ROLANDO L. ROCCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/09 aumento el capital social y reformo los artículos 4º y 9º del Estatuto. Capital: $ 66.890. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 21/04/09.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118950. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/12/2009 Nº 118775/09 v. 15/12/2009

RP CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20/11/09, Fº 438, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) Socios: Maríana Marchini, abogada, nacida el 16/04/76, DNI 24.499.896 y Mauricio Campasso, Contador Público, nacido el 1/01/74, D.N.I. 23.301.532, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Araoz 2814 Planta Baja Departamento B, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 172; 3) Denominación: RP Corp S.A.; 4) Domicilio: Araoz 2814 Planta Baja Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La explotación de los negocios de droguería y farmacia: mediante La compra, venta, permuta, distribución, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios y bebidas, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, aparatos eléctricos y/o electrónicos afines, artículos ortopédicos y oftalmológicos. y el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000.; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Mauricio Campasso y Director Suplente: Maríana Marchini, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 172 del 20/11/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118951. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/12/2009 Nº 118781/09 v. 15/12/2009

SAECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria No. 33 de fecha 3/11/2009 se modificó la fecha de cierre de cada ejercicio económico que, según estatuto vigente, se halla establecida para el día 31 de Marzo de cada año, se la reemplazó por el día 31 de Diciembre de cada año, en consecuencia la cláusula en la parte pertinente quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de Diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia" Matías Estanislao Lizatovich. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 3/11/2009.

Abogado – Matías Estanislao Lizatovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 85. Folio: 729.

e. 15/12/2009 Nº 119038/09 v. 15/12/2009

SEMINA AMICI

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 29/10/2009, se constituyo Semina Amici S.A., cuyos socios son: Ricardo Francisco Dinoia, argentino, nacido el 22/01/1959, empresario, casado, con DNI 13103473, CUIT. 20-13103473-4, domiciliado en Guruchaga Nro. 2266 piso 15 departamento 1 de Cap. Fed. y Gabriel Orlando Fagioli, argentino, nacido el 19/03/1960, empresario, casado, con DNI 14012990, CUIL 20-14012990-9, domiciliado en 11 de Septiembr Nro. 1790 piso 4 de Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutiortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, tambos y cereales. B) Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y de

terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado financiero y de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandatos, agencias. Gestión de cobranzas y/o recupero de cuentas de todo tipo, originadas y/o administradas por terceros excluyendo siempre las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario ordinario en los términos del art. 1 de la ley 24441 a solicitud de terceros. Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial, industrial y financiera. Consultoría en general, relevamiento, análisis, implementación de planes de negocios y organización empresaria, para sus estructuras administrativas, técnicas, financieras o comerciales. Guarda, custodia y depósito bienes de todo tipo a favor de terceros. C) Financieras: otorgamiento de préstamos fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios. Formar parte de sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley de sociedades comerciales. D) Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios: Comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes, productos y servicios de todo tipo, propios o de terceros, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y su exportación. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios o de terceros; realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones u mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. Marketing y telemarketing. Organizar eventos, ferias, exposiciones y presentaciones agricologanaderas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Garantia del Director: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de seguro de caución. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Gabriel Orlando Fagioli, con domicilio especial en 11 de Septiembre 1790, piso 4 de Cap. Fed. Director Suplente: Ricardo Francisco Dinoia, con domicilio especial en 11 de Septiembre 1790, piso 4 de Cap. Fed. Sede Social: 11 de Septiembre 1790, piso 4 de Cap. Fed Autorizada: La abajo firmante se encuentra autorizada en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad Semina Amici S.A., efectuado por instrumento público de fecha 29/10/2009, en las disposiciones transitorias.

Abogada – Gabriela M. Passarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 606.

e. 15/12/2009 Nº 118860/09 v. 15/12/2009

SERVICIOS CAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 233 el 4/12/09, ante Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629 CABA, Carlos Alberto Mengoli, argentino, nacido 31/8/56, casado, DNI 12.045.413, empresario, domicilio Las gaviotas 1125, Acassuso, Prov. Bs. As.; y Carlos Alberto Mengoli, argentino, nacido 10/8/26 casado, empresario, LE 4.221.288; domicilio Ayacucho 1547, piso 10, departamento A, CABA; constituyeron "Servicios Came" S.A., plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, desinsectación, desratización y desinfección, limpieza y mantenimiento edilicio de casas, edificios, comercios, plantas industriales, barcos, hoteles, escuelas, combatir plagas en jardines y establecimientos horticolas y agrícolas, mantenimiento y ejecución de jardines y parques, venta y fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos, agroquímicos y de productos en general relacionados con la actividad. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Capital $ 30.000. Presidente Carlos Alberto Mengoli (h) y Director Suplente Carlos Alberto Mengoli, constituyen domicilio especial en sede social Mendoza 4575, piso 8, departamento B CABA. El autorizado, Manuel Jorge Gimenez Zapiola por escritura 233 el 4/12/09.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 24.

e. 15/12/2009 Nº 118948/09 v. 15/12/2009

SIMON AND SCHUSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Simon And Schuster S.A. fue constituida el 25/06/1997 e inscripta ante Registro Público y General de Comercio de Uruguay el 16/09/1997 bajo No. 2157 al Folio 2206 del Libro 2 de Estatutos, y por Escritura Pública Nº 733 del 25/11/2009 del Registro Notarial 1685 de Capital Federal se adecuó la sociedad a la ley argentina conforme artículo 124 de la Ley 19.550. 1) Socios: Marcos Nicolás Sued, DNI 12.548.194, nacido el 13/9/1958, casado, argentino, y Rosa Ana Chami, DNI 18.028.243, nacida el 9/6/1966; casada, argentina, ambos con domicilio en Reconquista Nº 1018, Piso 8, CABA; 2) Denominación social: "Simon And Schuster S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: participación en empresas de cualquier naturaleza, en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 5) Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una totalmente integrado. Cada accionista ha suscripto e integrado el 50%; 6) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente: Marcos Nicolas Sued, y Director Suplente: Rosa Ana Chami, ambos con domicilio especial en Reconquista Nº 1018, Piso 8, C.A.B.A. Representación legal: Presidente; 7) Ejercicio Social: último día de febrero de cada año; 8) Sede social: Reconquista Nº 1018, Piso 8, CABA. 9) Cancelación de inscripción bajo artículo 123 Ley 19.550: Inscripta bajo artículo 123 de la Ley 19.550 bajo Nº 1467 Lº 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se resuelve cancelar dicha inscripción simultáneamente con la inscripción de la adecuación en el Registro Público de Comercio. Mauricio J. Baredes, Escribano Público, autorizado por escritura pública del 25/11/2009.

Escribano - Mauricio J. Baredes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2009. Número: 091214573056/7. Matrícula Profesional Nº: 4089.

e. 15/12/2009 Nº 120217/09 v. 15/12/2009

SWETENSON

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 29.9.09. Se excluye del objeto social el transporte de pasajeros, y la compra venta, importación y exportación de vehículos. Autorizada: Virginia Codó, acta de asamblea de 10/08/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/12/2009 Nº 120131/09 v. 15/12/2009

TAMPOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día, que por asambleas generales extraordinarias de fechas 18/11/2008 y 04/05/2009, protocolizadas en Escritura Pública 330, de fecha 07/12/09, pasada al folio 605, del Registro Notarial 149 de Capital Federal a cargo de la Escribana Agueda Crespo, se da cuenta del aumento de capital social de $ 20 a $ 658.000., integrado mediante la capitalización de Ajuste de Capital $ 388.712,09, Créditos $ 150.000 y en Efectivo $ 119.267,91. y se han modificado los artículos 4 y 8 del Estatuto Social: "4* . El Capital Social asciende a la suma de $ 658.000. (Pesos seiscientos cincuenta y ocho mil), dividido en 658.000 (seiscientos cincuenta y ocho mil) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 1. (Pesos uno), por acción." "8*: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, débiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoria de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares constituirán una garantía a favor de la sociedad, en los términos de las Resoluciones Generales números 20/04, 21/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia, hoy de $ 10.000. (Pesos diez mil) o la que en el futuro fije la Autoridad de Contralor. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. ". Dr. Rubén Ricardo Torres, autorizado mediante asamblea general extraordinaria del 18/11/2008 y 04/05/2009.

Rubén Ricardo Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 40. Folio: 173.

e. 15/12/2009 Nº 118699/09 v. 15/12/2009

TRANSPORTE INTERNACIONAL ABC

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 del 30/09/08, los accionistas de "Transporte Internacional ABC S.A." resolvieron: Aumentar el Capital a la suma de $ 466.000., reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 466.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Abogado, Autorizado en Escritura Nº 213 del 18/06/09; Escribana Maríana Clementina Molinari, Registro 51 de Quilmes.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2009 Nº 118993/09 v. 15/12/2009

TRIPLE ALLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 16 del 14/07/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 2.523.440 a $ 3.317.240 o sea en $ 793.800 mediante la emisión de 793.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de manera que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.317.240 (Pesos Tres Millones Trescientos Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta) representado por 3.317.240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 (pesos 1) valor nominal cada una, que confieren derecho a 1 (un) voto por acción. Los títulos representativos de acciones deberán contener los requisitos enunciados en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y de la Ley 24.587 y su Decreto Reglamentario". Autorizada por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 14/07/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/7/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 15/12/2009 Nº 118771/09 v. 15/12/2009

VASTAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 4/12/09; escritura 9/12/09 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 9.288.000.; aumentó garantía directores; reformó arts. 4, 7 y 8. Capital: $ 9.700.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma Indistinta, o dos o más directores en forma conjunta: Designó mismo Directorio (domicilio real y especial): Presidente: Miguel Guillermo Matzkin. (Catriló 2425 Santa Rosa, La Pampa); Vicepresidente: Jorge David Matzkin (Rivadavia 335, piso 2, oficina 2, Santa Rosa, La Pampa; Directores Titulares: Valeria Beatriz Matzkin (Catriló 2425, Santa Rosa, La Pampa); Simón John Boyd (Catriló 2425, Santa Rosa, La Pampa), y Viviana Patricia Cavalie (Catriló 2425, Santa Rosa, La Pampa); y Directores Suplentes: Jorge Rubén Matzkin (Catriló 2425, Santa Rosa, La Pampa), Ana Carina Schmidt (Rivadavia 335, piso 2, oficina 2, Santa Rosa, La Pampa); y Gervasia Sica (Catriló 2425, Santa Rosa, La Pampa). (Autorizada escritura 468, 9/12/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F005588509.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118985/09 v. 15/12/2009

VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 544 del 03/12/2009 folio 1652, registro 575: Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra, argentina, nacida 26/09/1951, casada, ama de casa, LC 6.686.572, CUIT 27-05686572-5, domiciliada en Darwin 471, CABA y Pablo Ezequiel Barrenchea, argentino, nacido el 19/4/1970, casado, empresario, DNI 21.496.064, CUIT 20-21496064-9, domiciliado en Quintana 324, piso primero, CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles y muebles, incluso aquellos sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal 13.512: compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción, reparación, refacción y mejoras integrales en edificios de todo tipo; todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 200.000. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio 30/09 de cada año. Presidente: Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra. Director Suplente: Pablo Ezequiel Barrenechea. Domicilio social Suipacha 72, entrepiso CABA. Apoderado: Juan Ignacio Olmedo, DNI. 21.467.398, por escritura 544 del 03/12/2009, folio 1652, Registro 575 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 4822. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 4.

e. 15/12/2009 Nº 118776/09 v. 15/12/2009

VERYNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 820 de 26/11/09, los accionistas que representan el 100% del Capital Social, Norberto Emilio Naveira, 4/05/39, divorciado, DNI: 4.287.775, Boedo 174 Dto. E Cap. Fed. y César Eduardo Aragon, 3/09/60, casado, DNI: 14.229.126, Los Ombues 862, Luján, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y comerciantes. Por unanimidad resolvieron cancelar por

adecuación a la ley 19.550 (Art. 124) la inscripción al Art. 118 de Veryna Sociedad Anónima y adecuar y transformar estatuto social de Veryna S.A. antes Veryna Sociedad Anónima al Art. 124 Ley 19.550 y Resolución I.G.J. Nº 12/2003. Objeto: compra, venta, permuta, locación, de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los sometidos a la ley 13512 de Propiedad Horizontal. Capital $ 50.000.Ejercicio 30/04. 99 años. Presidente: Norberto Emilio Naveira y Director Suplente: César Eduardo Aragon Ambos con domicilio especial y sede social en Boedo 174, PB Departamento E Cap Fed. Daniel Schiariti autorizado en escritura 820 de 26/11/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 50.

e. 15/12/2009 Nº 119111/09 v. 15/12/2009

VILLAFAÑE Y ASOCIADOS CONSULTORES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

a) Villafañe y Asociados Consultores Argentina S.A. b) Villafañe & Asociados Consultores S.L. sociedad española inscripta (art. 123 L.S.C.) ante I.G.J. el 22/9/09 Nº 1199, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros; Marlise Gonçalves Ilhesca, brasileña, 47 años, comerciante, casada, Cédula de Identidad Brasileña 328970, CUIT 23-60340263-4, Talcahuano 1216, primer piso C.A.B.A. c) Escritura del 6/11/09, número 343, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 1799; d) Domicilio Social: Pasaje La Piedad, puerta 22, 1º piso "2" C.A.B.A.; e) La sociedad tiene por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actividades de consultoría e investigación aplicada respecto de la gestión de los recursos intangibles de las empresas y organizaciones, brindando asesoramiento sobre la gestión de la reputación, la responsabilidad corporativa, la marca, la cultura, el talento, la comunicación y la imagen de las organizaciones, tanto públicas como privadas. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda excluida toda operación comprendida en el régimen legal de las entidades financieras; f) Duración: 99 años; g) Capital: $ 22.000, dividido en 22.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, valor nominal $ 1. h) Suscripción: Villafañe & Asociados S.L.: 15.400 acciones Marlise Gonçalves Ilhesca: 6.600 acciones; i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; j) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Rodrigo Gómez Iza, argentino, 40 años, psicólogo, casado, D.N.I. 21.109.938 CUIT 20-21109938-1, dom. real: Agüero 1973, Vicente López, Buenos Aires; Director Suplente: Andrés Goldenberg, venezolano, 30 años, contador, soltero, D.N.I. 93.663.343, CUIT 23-93663343-9, dom. real: Guatemala 4702, 6º piso "A" C.A.B.A. Aceptan Cargos. k) Domicilio especial de los Directores: ambos en Pasaje La Piedad, puerta 22, 1º piso "2" C.A.B.A. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 343 del 6/11/09, Registro 1799, titular, matricula 2670, Cap. Fed.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567554/6. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 15/12/2009 Nº 118746/09 v. 15/12/2009

ZONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del edicto publicado el 20-10-09 de Constitución de Sociedad. Se hace saber que por escritura 1394 del 26-11-09, Registro Notarial 35 C.A.B.A.se rectificó el Artículo 3ª del Estatuto Social, suprimiéndose del mismo lo siguiente: "…e)… Servicios…de liquidación de sueldos e impuestos". Autorizado: Eduardo Fabio Penela, según escritura 1152 del 07-10-09.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 086. Nº Libro: 279.

e. 15/12/2009 Nº 118870/09 v. 15/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4COMMERCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 66 del 10/12/2009, Reg. 1712, CABA, se modificó objeto social por el siguiente: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de estibaje en general, agencia de transporte aduanero y despacho de aduana, transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros, su carga y descarga; acondicionamiento, reforma, equipamiento alquiler, compra, y venta de contenedores. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Se resolvió aumentar el capital social de $ 11.200 a $ 600.000, reformando art. Cuarto: Capital: $ 600.000 y se modificó articulo quinto en cuanto al monto de garantía de los gerentes. Autorizada a publicar edictos por escritura 66 del 10/12/2009, registro 1712 CABA.

Silvina Alejandra Spreth

Certificación emitida por: Leila M. Hallar. Nº Registro: 1712. Nº Matrícula: 5002. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 1.

e. 15/12/2009 Nº 118991/09 v. 15/12/2009

AGROPECUARIA SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto publicado el 7/12/2009, aviso Nº 116888 donde se informaba sede social de la sociedad en la calle José Cubas 4631, piso 5º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires cuando debía leerse José Cubas 4361, piso 5º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe Silvina C. González Tº 87, Fº 727 CPACF, ha sido autorizada por instrumento privado del 17/11/2009. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/12/2009 Nº 120228/09 v. 15/12/2009

AIM COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 y 8) Socios y Gerentes: Gonzalo Arias, 13/05/1977, DNI 25.983.224, sociólogo, Av. Salvador María del Carril 2114 Dpto. "11" y Fernando Emilio Mollica, publicitario, 30/08/1968, DNI 20.282.094, Rómulo Naon 4168; ambos argentinos, solteros de CABA. Los domicilios son reales y especiales. 2) Escritura 337 - 02/12/09 Registro 1461 CABA 3) AIM Comunicación S.R.L. 4) Leiva 4215 Dpto. "8" CABA. 5) A) Consultoría en estrategia de comunicación e imagen política e institucional. B) Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, carteles luminosos, marquesinas, murales, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión no convencionales. C) Diseño gráfico. Desarrollos de manuales de marca, branding de productos y servicios. Diseños de productos editoriales en soportes conocidos y por conocer. Producción gráfica y digital. D) Producción y representación artística: realizar la producción y representación artística de espectáculos, festivales y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, cinematográficas, musicales, gráficas, radiales, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. E) Producción de películas: la producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital web, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su exportación en videocasetes, dvd, blu ray y cualquier otro formato conocido o por conocer, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries, ambientaciones, decoraciones y creaciones escenográficas. F) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, culturales, editoriales. G) Comercialización de productos audiovisuales, editoriales, discográficos y digitales. H) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referidos a su objeto. 6) 50 Años. 7) $ 12.000,= 9) Gerencia indistinta por el término social. 10) 30/11. Viviana Andrea Cardinal, apoderada por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 43.

e. 15/12/2009 Nº 118675/09 v. 15/12/2009

ANTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 30.11.09 se resolvió: a) reconducir la sociedad y reformar el articulo 2º del Contrato Social modificando el plazo de duración que será de 49 años a contar desde el 01.07.1962; b) designar Gerente a Marcelo Javier Mileo y ratificar en el cargo de Gerente a Alejandro Gustavo Stuffrein, ambos con domicilio constituido en la calle Teniente General Perón 1678 Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado por instrumento del 30.11.09.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 15/12/2009 Nº 118722/09 v. 15/12/2009

APRENDIZAJE EN ACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 1/12/09, Registro 1614 se constituyó la sociedad: "Aprendizaje en Acción SRL" socios: Marcelo Fabián Sergio Rabinovich, argentino, nacido el 26/4/65 casado, Licenciado en Psicología DNI 17.286.787, domicilio real y especial en Charcas 3048 5 D de esta Ciudad y Nancy Paola Celna, argentina, nacida el 26/5/77, soltera y Organizadora de Eventos y Ambientadota de Interiores, DNI. 25.864.445, domicilio en real y especial en Francisco Acuña de Figueroa 1465, 5 B, capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1. Objeto: Prestación de servicios destinados a la investigación de mercado, inteligencia comercial, desarrollo de planes de negocios para empresas, programas de capacitación de personal, desarrollo, provisión, reinserción, y capacitación de personas para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; servicio para la evaluación de proyectos, servicios sociales, estudios de mercado y consultas de opinión; desarrollo, diseño y análisis organizacional; asesoramiento para la dirección y las relaciones laborales. Plazo: 10 años. Administración: Representación Legal: estará a cargo de uno o más socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social: Avenida Alvear 1807 piso 7º oficina 708 capital. Gerentes a Marcelo Fabián Sergio Rabinovich y Nancy Paola. Buenos Aires, 7 de diciembre, de 2009. Autorizada conforme surge de Escritura de Constitución de fecha 01/12/09 pasada al fº 2083 del Registro Notarial 1614.

María Luján Orlando

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 86.

e. 15/12/2009 Nº 120011/09 v. 15/12/2009

ATHOS SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL, instrumento privado del 09/12/2009. Socios: Enrique Anibal Victorino, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Griselda Alejandra Calvimonte, comisario retirado de Policia de la Provincia de Buenos Aires, con documento nacional de identidad 11.806.933 y CUIL. 20-11806933-2, domiciliado en Montiel 4908, Capital Federal; y Gilberto Eusebio Roa, argentino, nacido el 2 de enero de 1948, divorciado de sus primeras nupcias de Lidia Esperanza Nuin, teniente coronel retirado, con documento nacional de identidad 7.794.604 y CUIL. 20-07794604-8, domiciliado en Lavalle 2724, 1º piso, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Athos Seguridad Privada S.R.L. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades que se encuentran establecidas en el articulo 3º de la Ley Nº 1.913 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires así como también las establecidas por el articulo 2º de la Ley Nº 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, entre las cuales se encuentran las siguientes: ejercer actividades de seguridad complementarias de la seguridad publica, solo en lo concerniente a tareas de disuasión, proteccion de personas y resguardo de bienes. Entre las mismas se encuentran los siguientes: 1. Servicios con autorización de armas de fuego: a) custodias personales, mercaderías en transito y en depósitos, teniendo por objeto el acompañamiento y proteccion de personas y/o bienes en la vía publica, y en los lugares en que estos se depositen; b) vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso al publico, teniendo por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios cerrados, con control e identificación de personas. 2. Servicios sin autorización de armas de fuego: a) vigilancia privada en lugares fijos con acceso al publico, teniendo por objeto la seguridad de las personas y de bienes en espacios privados de acceso publico con fines diversos; b) custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como de todo otro lugar destinado a recreación; c) servicio de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal; d) vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas. 3. Realización de todo tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes para las empresas de seguridad privada en los ámbitos bancarios, empresarios, oficiales y privados. 4. Asistencia integral en seguridad, medicina e higiene del trabajo. 5. Investigación de siniestros, evaluación de información, análisis de conductas sociales, análisis de riesgo, inteligencia competitiva, resguardo de redes informáticas y seguridad en las comunicaciones. 6. Fabricación, reparación, venta y alquiler, mantenimiento, instalación y/o comercialización de equipos y sistemas de seguridad, alarmas y comunicaciones por señales satelitales, rastreo, seguimiento por monitoreo, por medios existentes o a crearse, fabricación, exportación e importación de elementos, sistemas y equipos para la seguridad privada, incluyendo blindajes de vehículos, cabinas, parte de locales bancario, comerciales, oficiales o privados. Cuando la normativa lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios que sean designados con el carácter de Gerentes, quienes actuaran en forma individual e indistinta, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/12 de cada año. Sede Social: Montiel 4908, de Capital Federal. Socios Gerentes: Enrique Anibal Victorino y Gilberto Eusebio Roa, constituyen domicilio especial en Montiel 4908, Capital Federal. Autorizado: Gilberto Eusebio Roa por instrumento privado de constitución del 09/12/2009.

Guillermo Eusebio Roa

Certificación emitida por: Elvio Pizzuto. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 5082. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 1.

e. 15/12/2009 Nº 118766/09 v. 15/12/2009

AV. PASEO COLON 600

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato: Por Escritura Nº 176 de fecha 30-11-09 al Fº 622 y por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 21-6-09 se decidió la modificación de los artículos quinto y décimo sexto. Que debido al fallecimiento del gerente Rodríguez Pérez, Antonio se modifica la cláusula quinta quedando redactada de la siguiente manera: “La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el termino de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. Los socios acuerdan designar como gerente a Gustavo Osvaldo Maiorana. Respecto a la cláusula décimo sexta se propone eliminar el consejo de vigilancia, se resuelve aprobar por unanimidad las modificaciones propuestas. Como consecuencia de lo transcripto queda suprimido el artículo 16º del contrato social eliminando el Consejo de Vigilancia. El domicilio especial de Gerente es en Av. Paseo Colón 600 de Capital Federal. Margarita Andrada Apoderada por Esc. Nº 176 del 30-11-09 al Fº 622 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 36.

e. 15/12/2009 Nº 119013/09 v. 15/12/2009

AVES Y CARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 02/12/09. 1) Socios: Sebastián Ariel Sassano, argentino, nacido el 23/11/73, soltero, DNI 23.643.568; y Lucia Laria, italiana, nacida el 4/11/47, divorciada, DNI 93.413.006, ambos comerciantes, con domicilio real en Virgilio 2670, CABA, y especial en Av. Corrientes 4187, PB, dpto. “1”, CABA. 2) Denominación: Aves y Carnes S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, compra, venta, distribución, exportación, e importación de productos alimenticios, carnes, embutidos, lácteos, fiambres, bebidas con o sin alcohol y golosinas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estado. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de Ejercicio Social: 30/11 de cada año. 8) Sede Social: Av. Corrientes 4187, PB, dpto. “1”, CABA. 9) Gerente: Sebastián Ariel Sassano. Autorizado por esc 968, Fº 2522 del 02/12/09, Esc. Maria Concepción Garcia, titular del Reg. 1164, CABA.

Escribana – María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567116/F. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 15/12/2009 Nº 118823/09 v. 15/12/2009

BEST SALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Instrumento privado del 07-04-2009; 2) César Alejandro Herrera, argentino, soltero, DNI 23.327.603, CUIT 20-23327603-1, empresario, nacido 3 junio 1973, domicilio Juan María Gutierrez Nº 2569 2º “B” CABA y Magdalena Inés del Valle Speroni, argentina, casada 1º nupcias con César Alejandro Herrera, DNI 5.691.672, CUIL 27-05691672-, jubilada, nacida el 13 de agosto de 1947, domicilio Juan María Gutierrez 2569 2º “B” CABA; 3) “Best Sale SRL”; 4) 20 años contados desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos manufacturados y/o elaborados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 6) Capital social: $ 10.000. 7) Gerencia, 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Sede social: Juan María Gutierrez Nº 2569 2º “B” CABA; 10) Gerente: César Alejandro Herrera; 11) Designar gerente al señor César Alejandro Herrera; 12) Constituye domicilio especial en el arriba indicado. Suscribe la presente el gerente designado Señor César Alejandro Herrera, firma certificada Acta Nº 85 Libro 24 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Registro 1034.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 024.

e. 15/12/2009 Nº 118956/09 v. 15/12/2009

BIODINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 03/12/2009. Socios: Carlos Oscar Lizardi, argentino, DNI 11.368.940, CUIT 20-11368940-5, soltero, 26/1/55, domicilio Arenales 1174 1º “6”, CABA, comerciante y Carlos Mariano Dozo, argentino, DNI 28.102.067, CUIT 20-28102067-7, soltero, 13/04/80, domicilio Avda. Libertador 774 7º “Y”, CABA, comerciante. Duración: 10 años contados desde su inscripción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en este país o en el extranjero, a las siguientes actividades: “Elaboración y venta, distribución y comercialización de productos cosméticos, dermo-cosméticos y/o de perfumería; asesoramiento técnico y marketing; atención a clientes; consultoría en distintas áreas: técnica, cosmética, hotelería y spas; franquicias, depositarios; venta de manuales de entrenamiento y proyectos; seminarios y cursos sobre estética y marketing; notas y asesoramiento de prensa. Consultoría, creación y dirección de proyectos “llave en mano” y/o gerenciamiento en las áreas de estética en general, hotelería, spas, medicina estética, aparatologia, perfumería, marketing, etc. Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, quien ejercerá sus funciones por todo el término de duración de la sociedad. Gerente designado: Carlos Oscar Lizardi con domicilio especial en Arenales 1174 1º “6”, CABA. El socio gerente exhibe seguro de caución en garantía por $ 10.000, póliza, 014.378, Avalar Cia. de Cauciones. Sede social: Montevideo 1296 piso 7º depto. “A”, CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Abogada Jimena Rocío Iglesias Pérez autorizada por instrumento privado de 03/12/2009.

Abogada – Jimena R. Iglesias Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 84. Folio: 680.

e. 15/12/2009 Nº 118703/09 v. 15/12/2009

CASA MADRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Ariel Benitez, 32 años, DNI: 25.867.636, Alberdi 517, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Arturo Salvador Benitez, 54 años, DNI: 11.537.054, Gutierrez 648, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, empleados. Denominación: “Casa Madre S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: Gustavo Ariel Benitez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: 25 De Mayo 577, 3 piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2009 Nº 118999/09 v. 15/12/2009

CASEROS 1957

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 07/12/09. Socios: Izmar David Morales Arocha, DNI. 92.575.279, CUIT. 20-92575279-8, uruguayo, soltero, nacido el 30/04/1962, empleado, domiciliado en Avda. La Plata Nº 466, de C.A.B.A. y Ángel Orlando Vera, D.N.I. 16.696.985, CUIT. 23-16696985-9, argentino, casado, empresario, nacido el 24/03/1964, domiciliado en Pte. Jose E. Uriburu Nº 578, Piso 2º “11”, de C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, distribución y/o venta de pan en todas sus formas, facturas, masas, sándwiches y todo otro producto de la actividad panadería y de confitería. Capital: $ 50.000.- Cierre ejercicio. 30/11. Gerentes: Izmar David Morales Arocha y Gastón Elías Abraham, quienes aceptaron los cargos. Sede Social y Domicilio Especial Gerentes. Avenida Caseros 1957, de C.A.B.A. Gerente: Gastón Elías Abraham, D.N.I. 29.987.093, CUIT. 20-29987093-7, argentino, nacido el 19/12/1982, soltero, empresario, domiciliado en Culpina Nº 1094, de Villa Madero, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Fdo. Eugenio V.A. Pazo. Escribano. Reg. 1876 de C.A.B.A. Autorizado por escritura del 7/12/2009.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 091209566462/8. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 15/12/2009 Nº 118876/09 v. 15/12/2009

CODIFERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/2009. 1) Diego Martín Fernández Humble, argentino, 19/10/1964, DNI 16.976.804, casado y Ernestina Haydee Ripoll, argentina, 8/5/1965, DNI 17.450.137, casada, ambos Licenciados en Administración de Empresas, y con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3492 piso 3ro. C.A.B.A.; 2) “Codiferna S.R.L.” con domicilio en la C.A.B.A; 3) 99 años desde la inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento general para el sector público o privado. Asesoramiento en la gestión de dirección, comercial, industrial o administrativa, estrategias de marketing y comercialización. Implementación de programas de capacitación de personal, formación y desarrollo de fuerzas de venta. Prestación de servicios de comercialización de productos o servicios a terceros mediante la contratación de fuerzas de venta. Diseño de instrumentos, software y metodologías de gestión. La sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se encuentren vinculadas a su objeto social, incluso las actividades de intermediación y como mandataria. Las actividades que en virtud de su especialidad así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante; 5) $ 9.000; 6) Uno o más gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado, según lo fijen los socios; 7) 31 de Julio de cada año; 8) Socio Gerente Diego Martín Fernández Humble, por tiempo indeterminado, domicilio especial en la sede social; 9) Se adoptarán por reunión de socios, cuyos acuerdos según Ley 19550 y 10) Sede social: Lavalle 1537, piso 1ro Oficina “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado Enrique Alberto Peláez autorizado en contrato constitutivo.

Abogado – Enrique A. Peláez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 31. Folio: 126.

e. 15/12/2009 Nº 118773/09 v. 15/12/2009

COMPAÑIA DE LICENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcelo Pablo Laufer, 11/08/1963, DNI 16.941.354, casado, comerciante, Av. Las Heras 3789 piso 2º CABA y Juan Alberto Vatt, DNI 13.103.395, 12/05/1957, soltero, empleado, Bartolomé Mitre 3683 CABA; ambos argentinos. 2) Escritura 344 – 03/12/09 Registro 1461 CABA 3) Compañía de Licencias 4) San Luis 3154 CABA 5) a) Licencias, Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de licencias, patentes, marcas o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties. b) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referidos a su objeto. 6) 50 Años. 7) $ 12.000,- 8) Gerente: Marcelo Pablo Laufer y domicilio especial Av. Las Heras 3789 piso 2 CABA. 9) Gerencia por Termino Social.10) 30/11. Viviana Andrea Cardinal, apoderada Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 43.

e. 15/12/2009 Nº 118674/09 v. 15/12/2009

CONPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 331 del 2/10/2009 se dispuso la cesión, donación de cuotas y reforma de la claúsula 4º. Antonio David Pando Gancedo, cede, vende y transfiere 24 cuotas a favor del socio Manuel Camiño Darriba. Manuel Camiño Darriba, dona y transfiere 882 cuotas a favor de su hijos quienes las adquieren en la siguiente proporción: Leonardo Gabriel Camiño García, argentino, nacido el 24/3/1964, soltero, D.N.I. 21.480.793, comerciante, domiciliado en Av. Astra 4299 Cap. Fed. 282 Cuotas, Ariel Fernando Camiño García; argentino, casado, nacido el 30/5/1964, D.N.I. 16.892.707, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 941 Cap. Fed 282 cuotas, y Claudio Manuel Camiño García, argentino, nacido el 22/5/1961, casado, D.N.I. 14.152.611, comerciante domiciliado en Amenabar 2668 piso 7º Cap. Fed. 318 cuotas; Claudio Manuel Camiño García, dona y transfiere 36 cuotas a favor de su hijo Rodrigo Ezequiel Camiño Grau, argentino, nacido el 9/8/1991, soltero, representado por sus padres, D.N.I. 36.400.873, domiciliado en Amenabar 2668 piso 7º Cap. Fed. colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 331 del 2/10/2009 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Registro 735.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 76.

e. 15/12/2009 Nº 118685/09 v. 15/12/2009

CUADRIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 03/02/09, la Srta. Paola Prieto, vendió, cedió y transfirió a Christian Javier D'Ippolito, argentino, nacido el 16/09/70, con DNI 21.532.257, domiciliado en Alberdi 245 6B, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre 50 cuotas sociales de Cuadriga SRL quedando desvinculada de dicha entidad. El cedente renunció al cargo de Gerente. Marcelo José Isnardi autorizado por instrumento privado del 03/02/09.

Certificación emitida por: Rodolfo Gesino. Nº Registro: 288. Nº Matrícula: 2221. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 70.

e. 15/12/2009 Nº 119986/09 v. 15/12/2009

CUFEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Escritura Nº 173 de fecha 27-11-09 al Fº 613 Alberto Fernando Naredo Alvarez, vende, cede y transfiere a Enrique Fernández, quien adquiere de conformidad, la cantidad de 750 cuotas sociales, de un peso cada una, representativas de un capital social de $ 750.- El precio total y convenido de la presente cesión es de dos mil dólares estadounidenses billete. Margarita Andrada Apoderada por Esc. Nº 173 del 27-11-09 al Fº 613 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 36.

e. 15/12/2009 Nº 119011/09 v. 15/12/2009

D & G DISTRIBUCION Y GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 113680/09 del 02/12/2009. Por escritura del 14/12/2009, Folio 158, Registro 824 se modifica el objeto social, se elimina del artículo tercero las palabras: "Producción, elaboración, industrialización". Soledad Alicia Silva. Apoderada especial por escritura del 26/11/2009, folio 138, Registro 824.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 14/12/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 6.

e. 15/12/2009 Nº 120186/09 v. 15/12/2009

DI KOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que rectifica edicto Nº 0076-00154725 del 09/12/2009. **Donde dice** "Di Kor S.R.L." **debe decir** "K y D S.R.L." Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. Tº 73 Fº 756 C.P.A.C.F. autorizada por instrumento privado con firmas certificadas el 07/12/2.009.

Abogada – Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 15/12/2009 Nº 119402/09 v. 15/12/2009

DUAL WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dual Web SRL 2) Federico Andres Viciano, 28-09-1981, casado, DNI 29.119.217, CUIT 20-29119217-4, domicilio Bautista Alberdi 420, 1º B, Olivos Prov. Bs As y Pablo Andres Redini, 4-09-1981, soltero, DNI 26.716.156, CUIL 23-26716156-9, domicilio Colón 865, Martinez Prov Bs As, ambos argentinos, comerciantes constituyen domicilio especial en Cerrito 1266, 7 "31" CABA. 3) Escritura del 4-12-2009. 4) Cerrito 1266, 7 "31" CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Servicios de Informática, Servicios Web, Programación, Comunicación, Diseño Gráfico, Diseño Web y Publicidad, incluyéndose dentro de las actividades a realizar todo otro servicio concerniente al desarrollo de la misma. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Socio Gerente Federico Andres Viciano y/o Pablo Andres Redini en forma indistinta. 9) 30/06 de cada año. Esc. Ezequiel O'Donnell y Romina D'Ovidio autorizados por instrumento de fecha 4-12-09.

Escribano – Ezequiel N. O'Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 091209565444/0. Matrícula Profesional Nº: 4129.

e. 15/12/2009 Nº 118721/09 v. 15/12/2009

EL SALVADOR 4685

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Directorio del 29/10/2009 se acepto la renuncia del Gerente Hector Emilio Quetcuti, DNI: 8.321.481, designándose al Sr. Walter Rogelio Souza Hernandez como nuevo gerente con domicilio especial en el Salvador 4685, Cap. Fed como así tambien se aceptaron las modificaciones a los artículos 2º siendo su duración de diez años más contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia y artículo 4º en cuanto a la distribución de las cuotas sociales. El Autorizado Fernando Bruno Silvestri, DNI: 21.915.676 por escritura de fecha 17/11/2009, Escribana Carmela Listorti, Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 34.

e. 15/12/2009 Nº 119002/09 v. 15/12/2009

ESPUMAS PATAGONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 611 del 10/11/09, Reg 1819 Cap Fed. Graciela Amelia Palmero cede sus cuotas al nuevo socio Luis Marcelo Sosa. Continúa en su cargo de gerente Graciela María Florencia Cuccioli. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567003/6. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/12/2009 Nº 118740/09 v. 15/12/2009

FE-RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Escritura Nº 174 de fecha 27-11-09 al Fº 617 Alberto Fernando Naredo Alvarez, vende, cede y transfiere a Enrique Fernández, quien adquiere de conformidad, la cantidad de 750 cuotas sociales, de un peso cada una, representativas de un capital social de $ 750.- El precio total y convenido de la presente cesión es de dos mil doscientos dólares estadounidenses billete. Margarita Andrada Apoderada por Esc. Nº 174 del 27-11-09 al Fº 617 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 36.

e. 15/12/2009 Nº 119009/09 v. 15/12/2009

FINCA LUGILDE GOULART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 425 del 23/11/2009 Registro 45 de Avellaneda, Provincia de Bs. As. Escribano José Luís Lugilde, argentino, casado, nacido 2/07/70, comerciante. DNI 21730124, Bolívar 1026 C.A.B.A. Erika de Oliveira Goulart, Brasileña, casada, 17/06/72, publicista, DNI 93964202, Bolívar 1026 C.A.B.A. Duración: 50 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) cultivo de la vid y frutos de diversas especies incluyendo a la explotación de viñedos, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; b) elaboración de vinos, sidras y otras bebidas fermentadas y c) la comercialización en todas sus formas de los frutos y productos obtenidos, incluyendo importación y exportación. a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000. Sede social: Bolivar 1025 C.A.B.A. Ejercicio 31/8. Gerente: Erika de Oliveira Goulart. domicilio especial y sede social: Bolivar 1025 C.A.B.A. Autorizada Dolores Medina por Escritura 425. Escribano Alberto Ruben Gaozza Reg. 45 de Avellaneda.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. Nº Registro: 45, Avellaneda. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 21.

e. 15/12/2009 Nº 119058/09 v. 15/12/2009

GRUAS DON BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 119 del 09/12/2009, Fo. 372, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed., Esc. Arnaldo Avelino Dárdano. Socios: Daniela Vanesa Graciano, argentina, nacida 12/04/1973, DNI 23.297.867, CUIL 27-23297867-3, casada, comerciante, domiciliada en Monseñor Marcon 1059, Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs As.; Leonardo Gastón Graciano, argentino, nacido el 10/12/1978, DNI 26.998.825, CUIT 20-26998825-9, soltero, comerciante, domiciliado Gabriela Mistral 3082, 5to. Piso, Dpto "B" de esta Ciudad. Denominación: "Grúas Don Bosco S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, consignación, administración, servicios, comercialización de cualquier forma, exportación e importación; de grúas, camiones, acoplados, motores, maquinarias para la construcción, y toda clase de rodados nuevos ó usados, sus repuestos, productos afines y accesorios; mantenimiento y reparaciones de los mismos, y toda actividad relacionada o complementaria con el objeto social descripto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06. Sede Social: Marcos Sastre 3419, Unidad Funcional 2 C.A.B.A. Gerente: Leonardo Gastón Graciano, DNI 26.998.825, constituyendo domicilio real y constituido en Gabriela Mistral 3082, 5to.Piso, Dpto "B" C.A.B.A. Firmante autorizado por Escritura 119 del 09/12/2009, Fo. 372, Registro 1171 Cap. Fed.

Autorizada – Natalia Yanina Lugrin

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 06.

e. 15/12/2009 Nº 118704/09 v. 15/12/2009

GUNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Acta de Reunión de socios del 20/11/09 Escritura, Se procedió a la reconducción de la sociedad, reformándose el articulo 2º: Segundo: "Su plazo de duración es de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio, de la presente reconducción". y se modifico el articulo 5º, por adecuación de la garantía de los gerentes a las nuevas normas de IGJ. Autorizada e instrumentado en Escritura 1032 del 26/11/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 15/12/2009 Nº 119035/09 v. 15/12/2009

ICONOS MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Magdalena Tisnés, nacida el 24-09-1975, soltera, DNI 24.847.680, CUIL 27-24847680-5, licenciada en comunicación y periodismo, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2053, piso 11 "D", C.A.B.A., y Juan Martín Tisnés, nacido el 18-05-1978, casado, DNI 26.576.819, CUIL 23-26576819-9, comerciante, domiciliado en Arenales 1174, piso 3 "14", C.A.B.A.; ambos argentinos; 2) Esc. 225 del 9/12/09, fo. 607, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) Iconos Media S.R.L.; 4) Reconquista 661, piso 10, C.A.B.A. 5) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Prestar todo tipo de servicios a individuos y empresas públicas o privadas que los requieran y que abarquen el proyecto, elaboración, preparación, desarrollo y ejecución de actividades como ser la organización de eventos, presentaciones, promociones, comunicaciones, publicidad, propagandas y todo aquello que haga a la colaboración que el individuo o empresa requiera. 6) 99 años desde su inscripción.7) $ 12.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Magdalena Tisnés, domicilio especial: Reconquista 661, piso 10, C.A.B.A., acepta el cargo; 9) 31 de julio de cada año. La Autorizada. Romina Toledo, según esc. 225, del 9-12-09, fo. 607, Reg. 2020 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 28. Nº Libro: 25.

e. 15/12/2009 Nº 118779/09 v. 15/12/2009

IDEAS MAJJO LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/12/2009. 1) Mario Rubén Yedid, DNI 16.765.669, 10/9/63, Miller 3129; Hector Jose Maria Yedid, DNI 13.296.790, 6/10/57 Honduras 4056, piso 4, Departamento "A", ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en CABA. 2) Florida 670, Piso 2, oficina 62, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos textiles, accesorios de moda, tejidos, prendas de cuero y piel y todo otro producto inherente al rubro. 5) $ 40000 6) 31/12. 7) Gerente: Mario Rubén Yedid quien fija domicilio especial en domicilio social y es Autorizado por instrumento del 7/12/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 05.

e. 15/12/2009 Nº 119055/09 v. 15/12/2009

IKAFREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios unánime Nº 4 del 16-11-2009, por vencimiento del plazo eligió Gerente a Irene Kalmar con domicilio constituído en Guardia Nacional 1221 CABA; reformó la cláusula 5ª del estatuto relativa a administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad y a la garantía de los gerentes conforme normativa actual. Gerente: reunión de socios 4 del 16-11-2009.

Gerente – Irene Kalmar

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 09. Nº Libro: 10, a mi cargo.

e. 15/12/2009 Nº 119062/09 v. 15/12/2009

ISSUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 227 de 30/11/09, pasada ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629. Guillermo Pedro Iribarne, argentino, nacido 2/12/48, divorciado, DNI 7.377.962, domicilio Ancón 5141 CABA; y Raquel Enriqueta Barrenechea, argentina, nacida 12/7/47 soltera DNI 12.639.406, domicilio Castex 3217, piso 1 CABA, quien renuncia como gerente cedieron sus cuotas sociales a Eduardo Luis Velásquez, argentino, nacido 5/9/74, soltero, DNI 23.876,748, domicilio 15 de Noviembre 2467 CABA; y Alfonso Concha argentino nacido 22/2/62 soltero, DNI 14.694.776, domicilio Echagüe 2988 CABA, quedando con 1250 cuotas cada uno, gerente Eduardo Luis Velásquez con domicilio especial en la nueva sede social Urquiza 301 C.A.B.A.. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola en escritura 227 del 30-11-09.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 24.

e. 15/12/2009 Nº 118941/09 v. 15/12/2009

JUAREZ 3508

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 151 Fº 414 Registro 1823 del 9/12/09. Se rectifica claúsula tercera excluyendo del objeto el proyecto y dirección. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 151 Fº 414 del 9/12/09.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 21 interno 92.321.

e. 15/12/2009 Nº 118692/09 v. 15/12/2009

KABCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 7/12/09. Se rectifica publicación de fecha 18/11/09. Capital Social $ 50.001, dividido en cincuenta mil una cuotas, valor nominal un peso cada una. Colombo Luis Alberto 12.501 cuotas; Heit Diego Martín, 12.501 cuotas y Weigandt, Marcos Oscar, 24.999 cuotas. Autorizada por instrumento de fecha 9/11/09, Dra. Gisela M. Apter Tº 63 Fº 712.

Abogada – Gisela M. Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 15/12/2009 Nº 118808/09 v. 15/12/2009

LASER CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Pronotti, argentino, nacido el 28/08/58, marino mercante, DNI 12.516.005, casado, domiciliado en Belgrano Nº 544, Punta Alta, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Miguel Orchani, argentino, nacido el 30/10/73, marino mercante, DNI 23.472.132, divorciado, domiciliado en Esmeralda Nº 2105, Florida, Pcia Bs. As.; Eduardo Alberto Pronotti, argentino, nacido el 07/06/60, marino mercante, DNI 13.878.159, domiciliado en Arcos 1668, 4º "A" CABA y Juan Ignacio Ríos, argentino, nacido el 23/07/87, soltero, DNI 33.192.330, domiciliado en Gral. Acha 872, Sarandí, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 03/12/09. 3) Laser Consulting SRL. 4) Montes de Oca Nº 291 6º piso departamento "A" CABA. 5) Ofrecer Servicios de consultoría náutica, efectuar servicios de practicaje, pilotaje y baquías; servicios fluviales, marítimos y portuarios, amarres, remolques, lanchajes, transporte no regular de pasajeros, mercaderías, repuestos e insumos. Traslado de Prácticos, autoridades y tripulaciones. Peritaje y asesoramiento profesional. B) Alquiler, compra, venta y arrendamiento de embarcaciones y/o artefactos navales. C) Participar parcial y-o total de obras e infraestructuras marítimas, fluviales, lacustres y portuarias, d) Ejercicio de representaciones, inspecciones, licencias, intermediaciones, comisiones y mandatos de origen nacional o extranjero vinculados a las actividades del inciso anterior. Las actividades mencionadas se efectuarán por Intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. D) Servicios de contratación, administración, gestión, representación, adiestramiento, manejo, instrucción, selección de personal de marina mercante nacional y extranjero para desempeñarse a bordo de buques. Servicios de locación, sublocación, asesoramientos en compra, venta, charteos, leasing de buques y artefactos navales. Servicios de transporte y asesoramiento, contratación, seguros sobre mercaderías transportadas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Carlos Enrique Pronotti, Gonzalo Miguel Orchani, Eduardo Alberto Pronotti y Juan Ignacio Ríos, quienes constituyeron domicilio especial en Esmeralda Nº 2105, de la localidad de Florida, Pcia. Bs. As. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/07. Autorizada por instrumento privado del 03/12/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/12/2009 Nº 118719/09 v. 15/12/2009

LOGISTICA ETHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 9/11/2009 se elimina del Objeto Social el siguiente párrafo: "Locación de inmuebles para destinar a depósito y logística de distribución. II) Fabricación, reparación, armado, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor, de todo tipo de maquinas y motores, filtros, repuestos y accesorios de éstos, autopartes y piezas de motores y máquinas en general, reparación de todo tipo de vehículos, motores, maquinas y herramientas. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura 164 del 4/11/2009 ante la Escribana Verónica Rocchi Registro 171.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 29.

e. 15/12/2009 Nº 118687/09 v. 15/12/2009

LUJUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 239 de 9112/09 ante Javier María Guerrico Wichmann Registro 1629 CABA, Adriana Moreno, argentina, nacida 16/11/53, casada, empresaria, DNI 11.150.767, domicilio Estanislao Díaz 334, San Isidro, Prov Bs As; y Horacio Alberto Vidal Quera, argentino, nacido 16/6/39, casado, contador público, LE 4.560.851, domicilio Sarmiento 63 piso 3º departamento A, Martínez, Prov Bs As; constituyeron "Lujua" S.R.L., plazo de duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles, fideicomisos, obras de construcción, locaciones y Propiedad horizontal. b) Construcciones: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, reformas, decoración, refacciones y restauración de edificios; las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante, contratados el efecto. A los fines señalados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. Capital $ 30.000. Gerente Adriana Moreno constituyen domicilio legal en sede social Donado 2875 CABA. Manuel Jorge Gimenez Zapiola autorizado por escritura 239 del 9/12/09.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 24.

e. 15/12/2009 Nº 118944/09 v. 15/12/2009

MACACHA MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Oscar Eduardo Fernandez, argentino, comerciante, soltero, nacido 12-5-1973, DNI 23.245.275, domiciliado en Ituzaingó 351 Piso 5º Departamento "B", Zárate, Pcia. Buenos Aires; Aida Lucrecia Pereyra, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 28-4-1949, DNI 6.044.478, domiciliada en Manzana 46 Block D Departamento II "C", Claypole, Pcia. Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 10-12-2009. 3) Razón social: Macacha Madero S.R.L. 4) Domicilio: Macacha Guemes 330 Piso 7º Departamento "B" C.A.B.A. 5) Objeto: Explotación forestal, industrialización y comercialización de madera y productos derivados 6) Duración: 60 años. 7) Capital: $ 1.200.000.- 8) y 9) Administración y Representación Legal: a cargo de un socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Oscar Eduardo Fernandez, con domicilio especial en Ituzaingó 351 Piso 5º Departamento "B", Zárate, Pcia. Buenos Aires, 10) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado por Instrumento Privado del 10-12-2009: Sergio Gabriel Molina.

Abogado/Autorizado – Sergio Gabriel Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 48. Folio: 890.

e. 15/12/2009 Nº 120240/09 v. 15/12/2009

MARGUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que "Marguy S.R.L." por Escritura 71 del 17 de noviembre de 2009, Folio 176 Registro 265 de Capital Federal: 1. Designó gerente a José Miguel Bernal en reemplazo de los renunciantes Iker Marco Soubra y Guy Demian Soubra, quien aceptó el cargó y constituyó domicilio en Jorge Luis Borges 1813 Capital Federal. 2. Trasladó la sede del domicilio a Jorge Luis Borges 1813 de Capital Federal. Y 3. Modificó el artículo quinto de su contrato social consignando que la administración, representación legal y el uso de la firma social estaran a cargo de José Miguel Bernal, como gerente con mandato por la vigencia del contrato. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder otorgado en la escritura 71 citada.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 95.

e. 15/12/2009 Nº 118790/09 v. 15/12/2009

MASTURLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1511212. Por acta de Reunión de Socios del 19/11/09 se resolvió la reconducción de la sociedad por el término de diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando el artículo segundo redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo – Duración: La sociedad tendrá una duración por reconducción de diez años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo de duración puede ser ampliado por decisión de los socios." Autorización por Acta de Reunión de Socios del 19/11/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/12/2009 Nº 118849/09 v. 15/12/2009

MILLIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 3/12/09 al folio 950 Registro 1597: socios Eric Rodrigo Uria, DNI. 22.237.104, CUIT. 20-22237104-0, argentino, nacido el 22/5/71, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 3 de febrero 3209, 5 piso Departamento A CABA y Osmar Roberto González, DNI. 10.132.172, CUIT. 20-10132172-0, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1951, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Burela 1840, Planta Baja, CABA. Domicilio especial: El Salvador 4872 C.A.B.A. 2) Objeto: prestar seguridad, vigilancia y custodia de bienes, de personas, de lugares publicos y/o privados, efectuar investigaciones en los ambitos civil, comercial y laboral. Se incluye en la actividad de seguridad, custodia o porteria prestadas en cualquier tipo de local, aeropuertos, terminales de transporte comercios, confiterias, locales bailables y todo otro lugar destinado a la recreación, embajadas, consulados extranjeros, residencias, etc. La custodia de personas, es la que tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas en el país y en el extranjero. Vigilancia: la que podrá ser realizada por cualquier medio y tecnologia disponible o futura como ser el empleo de medios electrónicos, ópticos, electro-opticos, optrónicos, sensores, remotos, infrarrojos, imágenes térmicas para lo cual se extiende al diseño, instalación, operación y mantenimiento de los sistemas y dispositivos tales como centrales de observación, registro de imágenes, de audio, alarmas y otros sensores electrónicos y sus correspondientes medios de emisión y recepción de señales que transporten información analógica o digital o cualquier otro medio, sistema, o señal que permita el transporte de información y/o datos. Comercialización de artículos militares, deportivos, de montaña, de defensa y seguridad. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 100 y 1 voto por cuota. Domicilio Especial: 3 de febrero 3209 5 piso "A" CABA 4) Suscripción del capital: Eric Rodrigo Uria suscribe novecientas cuotas partes (900) Osmar Roberto Gonzalez suscite cien cuotas partes. 5) Representación legal: Eric Rodrigo Uria. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Sede social: 3 de Febrero 3209 5 piso "A" C.A.B.A. 8) Plazo de duración: 15 años desde inscripción. El que suscribe en su carácter de Gerente. por escritura numero 545 del 3/12/09 pasada al folio 950 del Registro 1597 a mi cargo.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 28.

e. 15/12/2009 Nº 118750/09 v. 15/12/2009

MOCTEZUMA 1347

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Acta de Reunion de Socios del 20/11/09, Se procedió a la reconducción de la sociedad, reformándose el articulo 2º: Segundo: "Su plazo de duración es de 1 año, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio, de la presente reconducción" y se modifico el articulo 5º, por adecuación de la garantía de los gerentes a las nuevas normas de IGJ. Autorizada e instrumentado en Escritura 1060 del 2/12/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 15/12/2009 Nº 119033/09 v. 15/12/2009

MORENO 1414

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 23/11/09.Socios: Néstor Gustavo Ibarra, argentino, casado, comerciante, DNI 20.282.240, 22/06/1968, Patricios 2075, Santos Lugares, Bs. As y Flavia Lorena Rojas, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.120.019, 24/12/1975, Sudamerica 2244 Santos Lugares, Bs. As. 1) Denominación: Moreno 1414 SRL 2) Duración: 99 años 3) Objeto: Realizar por cuenta Propia o de terceros en el país o en el extranjero: Gastronomía: a) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café, comidas para llevar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica: shows, espectáculos musicales, recitales de cantantes y músicos solistas con o

sin acompañamiento orquestal, espectáculos coreográficos y salón de baile para clientes b) Organización, producción, realización de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas. Alquiler de salas para dichas reuniones. C) elaboración, producción, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación y/o comercialización de productos alimenticios. D) Mandatos y representaciones relativos a los apartados anteriores. A tal fin la sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 11.000.-, 2200 cuotas Valor nominal $ 5. Administración: Uno o mas gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 Gerente: Sergio García con domicilio especial en Ensenada 331, Cap. Fed. Sede Social: Ensenada 331 Cap. Fed. José Enrique Tarricone, Autorizado por contrato del 23/11/2009.

Contador – José Enrique Tarricone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 119097. Tomo: 0160. Folio: 157.

e. 15/12/2009 Nº 118887/09 v. 15/12/2009

NATURAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 698 del 20/11/2009, Registro 222, los únicos socios de “Naturan S.R.L.” Ezequiel Arturo Rodríguez, Horacio Rodríguez, Néstor Manuel Rodríguez y Raúl Mario Trabattoni cedieron sus cuotas sociales a: Fernando Abel Gullo: argentino, casado, 14/01/1965, D.N.I. 17.108.937, CUIT 23-17108937-9, empresario, calle 24 número 3740, Mercedes Provincia de Buenos Aires; y a Nieves Torres Torres: española, casada, 19/10/42, D.N.I. 93.757.095 CUIT 27-93757095-9, con domicilio en Avenida Las Heras piso 12 C.A.B.A. Domicilio social: José Luis Pagano 2646, 4º B, C.A.B.A. Se reformó el Contrato Social: “Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil dividido en diez mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nueve mil setecientas cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas totalmente por Fernando Abel Gullo; trescientas cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas totalmente por Nieves Torres Torres.”.- Administración y Representación: Renunció el Gerente Ezequiel Arturo Rodríguez y se designo nuevo Gerente Titular por tiempo indeterminado a Fernando Abel Gullo. Con domicilio especial en la calle José Luis Pagano 2646, 4º B, C.A.B.A. Además se modificó el artículo Quinto adecuando el contrato social a los requisitos dispuestos para la garantía que deberán prestar los administradores en la Resolución IGJ 7/05. Bernardo Mihura de Estrada Escribano – Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 698 del 20/11/2009, Registro 222. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2009.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 091207563336/6. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 15/12/2009 Nº 118738/09 v. 15/12/2009

NEPSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Expte. 1.823.459. Por instrumento publico otorgado por escritura numero 351 de fecha 09 de diciembre de 2009, ante el escribano Carlos Maria de Nevares al folio 1175 del Registro 1048 a mi cargo se modifica el Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Se modifica el valor nominal de cada cuota social: Capital $ 30.000. representado por 30.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. No se modifica la suscripción ni la integración. Autorizado a firmar edictos por instrumentos público de fecha 27/11/2009. Escribano Carlos María de Nevares. Registro Notarial 1048.

Escribano – Carlos M. de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567605/F. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 15/12/2009 Nº 118844/09 v. 15/12/2009

ORITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 4/12/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/espcial Luis Viale 1252, C.A.B.A.) Ricardo Teodomiro Ortiz, 24/7/46, DNI 4.547.923; y Cristian Ricardo Ortiz, 2/6/87, DNI 33.106.522 (Gerente). Sede: Alfredo R. Bufano 2368, piso 2, unidad “9”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria textil; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, hilado, tejido, teñido, estampado, apresto, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 455, 4/12/09): María Lourdes Díaz Firma Certificada en foja F-005588505.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118979/09 v. 15/12/2009

PRO-GATES AUTOMATIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 9/12/09 ante Esc. Adrián Comas: El socio Juan Domingo Barrionuevo, cedió sus 1.000 cuotas a Viviana Edith Cleppe, argentina, casada, empresaria, 29/4/69, DNI 20.761.608, domicilio Rosario 3723, Villa Ballester, Prov. Bs As; se otorgó consentimiento conyugal y se notificó a la SRL. Se cambió Sede a Av Regimiento de Patricios 1201, C.A.B.A. Reformó art. 4: Capital: $ 10.000.- (Autorizada escritura 464, 9/12/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005588511.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118982/09 v. 15/12/2009

PROGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 88, del 26/11/09, escribana. Laura Inés Toubes, Fº 220, Reg. Notarial 1352 de Cap. Fed.: 1) Daniela. Laura Lago y Mariano Jerónimo Bertolino cedieron: 2000 cuotas a Raimundo Araujo Ramos, venezolano, casado, nacido el 26/10/49, comerciante, D.N.I. 94.071.158, domicilio real en Coronel Diaz 2142, piso 11º “O”, Cap. Fed., de valor nominal $ 1 cada una; 2) Fanny Coromoto Stalhuth Cedeño cedió: 1600 cuotas a Alejandro Eskenazi Izcovich, venezolano, soltero, nacido el 29/11/77, licenciado en marketing, 93.218.726, con domicilio real en Cuba 2363, piso 2º “F” Cap. Fed., de valor nominal $ 1 cada una; y 600 cuotas a Raimundo Araujo Ramos, con idénticos datos a los consignados anteriormente, de valor nominal $ 1 cada una. Autorizada Escribana Laura Inés Toubes, Registro 1352 de Cap. Fed., por instrumento aquí referenciado.

Escribana – Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567882/A. Matrícula Profesional Nº: 3541.

e. 15/12/2009 Nº 119024/09 v. 15/12/2009

RAICES CCCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 09/12/2009 1) María Fernanda Tabares, nacida el 30/12/1974, DNI 24.204.750, soltera, domiciliada en calle Castillo 1621 piso 1 departamento A de C.A.B.A. y Mario Hermes Pinnel, nacido el 06/09/1951, DNI 10.133.112, divorciado, domiciliado en calle Ciudad de la Paz 1535 piso 12 departamento D de C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios. 2) Raíces CCCH S.R.L. 4) Calle Ciudad de la Paz 1535 piso 12 departamento D de C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas, en forma directa o indirecta. Elaboración y comercialización de comidas frías o en cocido, en locales propios o de terceros. Prestar servicios de racionamiento en cocido, catering, explotación de bares, restaurantes, confiterías y locales gastronómicos. Alquiler de vajilla y elementos para gastronomía. Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas y licencias relacionados con la actividad gastronómica. b) Financieras: Podrá realizar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades comerciales, por acciones, de responsabilidad limitada, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éstos estatutos. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración y representación: Gerente Mario Hermes Pinnel, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Ciudad de la Paz 1535 piso 12 departamento D de C.A.B.A. 10) 31 de Enero de cada año. Matías José Hierro Oderigo autorizado por instrumento de constitución del 09/12/2009.

Escribano – Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210568437/F. Matrícula Profesional Nº: 5080.

e. 15/12/2009 Nº 119063/09 v. 15/12/2009

ROLSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Bickham, soltero, DNI. 29235230, Gerente y Loren Glenda Bui, casado DNI. 12363668, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real Moreno 823, Las Flores, prov. Bs. As, especial en la Sede Social: Pacheco de Melo 2870, 7º piso, Of. A, CABA. 1- 99 años. 2- $ 20.000. 3- Compraventa, permuta, exportación, importación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, regalaría, objetos artísticos, artesanales, regionales, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 757 del 9-12-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 05.

e. 15/12/2009 Nº 118752/09 v. 15/12/2009

ROYERDORE DE JUAN OSVALDO BRUSCO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Público, 26/12/07, Juan Osvaldo Brusco; DNI 6616639, cede en forma gratuita y sin cargo, sus 50000 cuotas a Jorge Osvaldo Brusco, DNI 10704562 y Gustavo Marcelo Brusco, DNI 14027564; Juan Osvaldo Brusco renuncia de gerente; designan gerentes a Jorge Osvaldo Brusco y Gustavo Marcelo Brusco; ambos domicilio especial: General Fructuoso Rivera 3340/6, Cap. Fed; trasladan sede a General Fructuoso Rivera 3340/6, Cap. Fed; modifican artículos 4º y 5º, garantía; Blanca Leonor Manti, DNI 198578, da consentimiento conyugal; autorización a Rafael Salave, otorgada por Andrea Laura Pinat, DNI 22177211, autorizada en Escritura pública 154 del 26/12/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 119056. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/12/2009 Nº 118925/09 v. 15/12/2009

SANTA MAURA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de Socios del 9 de diciembre de 2009, protocolizada por escritura Nº 1943, del 09/12/2009, Folio 3483, Registro 2130 de Capital Federal, se resolvió: A) Modificar el texto del artículo 4º del estatuto social: B) Reformar el artículo 5º del Estatuto Social, adecuando la garantía de los gerentes; y C) Ratificar en sus cargos de gerentes a Miguel Bernardo O’Farrell y Victoria Avellaneda de O’Farrell Firmado: Miguel Bernardo O’Farrell. Gerente. Según escritura Nº 1943, del 09/12/09, folio 3483, del Reg. 2130 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ariel Hernán López. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 5084. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 1.

e. 15/12/2009 Nº 119392/09 v. 15/12/2009

SEGUR-HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 745. 3/12/2009. 1) Rubén Mikiej, L.E. 4.532.194 cedió a Claudia Patricia Díaz, D.N.I. 14.508.996, 1080 cuotas a $ 108000, y Gerardo Oscar González, D.N.I. 13.855.041, cede a Daniel Alberto Mikiej, D.N.I. 10.107.534, 120 cuotas a $ 12000. 2) Capital: $ 12000; suscripción e integración actual: Claudia Patricia Díaz posee 1080 cuotas y Daniel Alberto Mikiej posee 120 cuotas. 3) Designación unánime de Gerente: Daniel Alberto Mikiej quien acepta y fija domicilio especial en Pedro Lozano 3129, Piso 11, Departamento “B”, C.A.B.A. 4) Cambio de sede social a Pedro Lozano 3129, Piso 11, Departamento “B”, C.A.B.A. 5) Cambio duración de la sociedad: 99 años a partir de inscripción ante I.G.J., es decir desde el 20/10/1995. Daniel Alberto Mikiej, Autorizado por Escritura 745, del 3/12/2009, Registro Notarial 531, Capital Federal.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 05.

e. 15/12/2009 Nº 119048/09 v. 15/12/2009

SPAZIO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 27-11-09 las socias Lucía Loureiro Berrouet y Bárbara Romina Pe-

truolo resolvieron que la primera, cede y transfiere todas sus cuotas a María Eugenia Petruolo, argentina, soltera, comerciante, 2-8-75, DNI 24.800.386, Andrés Lamas 2441, Departamento 2, Cap. Fed.; por $ 1.000; modificándose en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2009 Nº 118720/09 v. 15/12/2009

TALLER IMAGEN & SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Daniel Desaloms, DNI 4.598.987 renuncia a la gerencia y Cede a Milka Andrea Staengel, DNI 18.651.763 10.500 cuotas Carlos Alberto Staengel, mantiene el cargo Victoria S. Masri autorizada en Esc. 385 4/12/2009 Registro 1379 CABA.

Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567529/9. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 15/12/2009 Nº 118976/09 v. 15/12/2009

TECNOAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16/11/2009 Midori Mizuno, Alberto Mizuno, Patricia Estela Mizuno, Melva Lilian Mizuno y Mario Mizuno, como herederos adjudicatarios por partición de las cuotas de Raul Alejandro Mizuno cedieron 76 cuotas a favor de Luis Alberto Berasategui, Alberto Ricardo Ongaro, Luis Alberto Taquini, Martín Rafael Weil, y Jose Alberto Lamelas, por un precio total de U$S 31.568 equivalentes a $ 120.598,76. Jonas Antonio Cikstas autorizado en Contrato del 16/11/09.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 20 a mi cargo.

e. 15/12/2009 Nº 118983/09 v. 15/12/2009

TUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de Socios del 9 de diciembre de 2009, protocolizada por escritura Nº 1942, del 09/12/2009, folio 3476, Registro 2130 de Capital Federal, se Resolvió: A) Aceptar la renuncia como gerentes de: Alfredo Servando Pio de Apellaniz, Miguel Cristóbal O'Farrell y Nicolás O'Farrell; B) Ratificar en sus cargos de gerentes a Miguel Bernardo O'Farrell y Victoria Avellaneda de O'Farrell; y C) Reformar el artículo 5º del Estatuto Social, adecuando la garantía de los gerentes. Firmado: Miguel Bernardo O'Farrell. Gerente. Según escritura Nº 1942, del 09/12/09, folio 3476; del Reg. 2130 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ariel Hernán López. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 5084. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 89. Nº Libro: 1.

e. 15/12/2009 Nº 119396/09 v. 15/12/2009

UNDACA MODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 7/12/09 ante Esc. Adrián Comas: Socios Nicole Unteruberbacher y Mauricio Luis Curaba, renunciaron como gerentes y cedieron sus 38.000 cuotas al socio Elías Daghlawi (24.000 cuotas); y a Roula Elías (14.000 cuotas), siria, casada, empresaria, 16/8/76, DNI 93.882.246, domicilio Tres Arroyos 2463, C.A.B.A. Reformó arts. 4, 5 y 7. Capital: $ 100.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Designó Gerente: Elías Daghlawi, domicilio real/especial Tres Arroyos 2463, C.A.B.A. (Autorizada escritura 461, 7/12/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F005588507.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118990/09 v. 15/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL Y BOMBEROS HOMBRES DE AZUL Y BLANCO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Mutual Policial y Bomberos Hombres de Azul y Blanco, Matrícula Nº C. F. 1718 I.N.A.E.S., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Enero de 2010, a las 9 Horas en Defensa 127, 1º Piso, Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario de la entidad.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración del incremento de las cuotas sociales propuesta por el Consejo Directivo.
4º) Consideración y aprobación de Honorarios al Consejo Directivo y a la Junta Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración de la Resolución Nº 1481/09 del I.N.A.E.S.
6º) Reforma, consideración y aprobación del Reglamento General de Elecciones.
7º) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.
8º) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Ayuda Mutual con Captación de Ahorros.
9º) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Ayuda Mutual con Recursos Propios.
10) Consideración y aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Hogar de Ancianos.
11) Consideración y aprobación del Reglamento del servicio de Hogares Solidarios.
12) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Transporte.
13) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Ómnibus.
14) Consideración y aprobación del Reglamento de Peluquería, Podología y Spa.
15) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Taller de Reparaciones Generales.
16) Consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Salud.
17) Consideración y aprobación del Reglamento de Emergencias Médicas.
18) Consideración y aprobación del Reglamento de Comercios Adheridos.
19) Consideración y aprobación del Reglamento de Asistencia Odontológica.
20) Consideración y aprobación del Reglamento de Óptica y Elementos Ortopédicos.

Presidente - Víctor Darío Czechowicz

Electo por Asamblea del 3/10/2009 y Acta del CD Nº 207 del 12/10/2009.

Certificación emitida por: Hernán Gustavo Vattuone. Nº Registro: 64, Partido de La Matanza. Nº Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 25. Nº Libro: 18.

e. 15/12/2009 Nº 118689/09 v. 15/12/2009

ASOCIACION MUTUAL TRABAJO Y PROGRESO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Trabajo y Progreso Mat. 2399 convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Febrero de 2010 a las 18 hs. en Uruguay 228 1er Piso UF 18 Capital Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Elección de la Presidencia de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración del ejercicio Iniciado el 01/01/09 y cerrado al 31/12/09 Memoria y Balance General de Cuentas Gastos y Recursos. Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Dando Cumplimiento a la intimación Nº 1909 de la Comisión Fiscalizadora se convoca a los señores socios ratificar el acto eleccionario con mandato hasta el 31/12/2010 para lo cual se convoca a eleccion de consejo Directivo y Órganos de Fiscalización.
4º) Las listas deberán acreditarse hasta el día 15 de Enero de 2010 inclusive en Uruguay 228 Of 13 Capital Federal.

Presidenta – Graciela Norma Díaz

NOTA: Graciela Norma Díaz Presidenta Fundadora y reelegida en asamblea general Ordinarios con fecha 18 de Abril de 2008 rubricada en el libro Nº 1 fojas 21/5.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 008.

e. 15/12/2009 Nº 118833/09 v. 15/12/2009

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio. En cumplimiento de disposiciones estatutarias comunicamos a usted que la Honorable Comisión Directiva en su reunión del 14 de Octubre de 2009, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Anchorena 1176, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 2009, a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, Con o sin modificaciones.
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio 2008/2009.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de las autoridades que correspondan.
6º) Consideración de la cuota social.

Asimismo, para el día 17 de diciembre de 2009 a las 21 horas se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de presidente de Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3º) Aceptación o rechazo parcial o total del Orden del Día.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles para la sede social o sus dependencias; firmar las escrituras y documentos públicos que se requiera con las cláusulas propias de su naturaleza, así como solicitar préstamos a instituciones bancarias, financieras, de ahorro y préstamo u otras oficiales o privadas.

NOTA: Nos permitimos recordar a usted, que si a la hora anunciada para las Asambleas, no se encontrara la mitad más uno con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después (artículo 68). Se encuentra a su disposición en la sede del Ateneo, la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio 2008/2009.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 20 de Diciembre 2007, Nº 60/4.

Presidente – Stella Maris Flores de Suárez Burghi

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 51.

e. 15/12/2009 Nº 120114/09 v. 15/12/2009

"C"

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 05-01-2010, en Cerrito No 1266, 6º piso oficina 26, Cap. Fed., a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del Art. 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del Art. 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234º (punto 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos correspondiente al ejercicio 2008.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos correspondiente al ejercicio 2009.
9º) Designación de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Fernando Monteverde

Designado por Acta de Asamblea del 29/11/2007.

Certificación emitida por: Mario M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 3410. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 012.

e. 15/12/2009 Nº 118706/09 v. 21/12/2009

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 2010, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823 2º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionista para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
6º) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 2010, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de Accionista para firmar el acta.
2º) Ratificación de las modificaciones realizadas al contrato Fideicomiso de Garantía entre

La Construcción S.A. y Fideicomiso LC S.A. del 11/06 y 06/09.
3º) Modificación del Estatuto por cambio de domicilio legal.
4º) Ratificación aumento del Capital Social aprobado por Asambleas Extraordinarias del 30/06/05 y 20/03/07.
5º) Ratificación aumento del Capital Social aprobado por Asamblea Extraordinaria del 29/06/09.
6º) Restitución de Aportes Irrevocables.
7º) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo previsto por el art. 238 LS, comunicarlo con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 138, 139 y 140 del libro de Actas de Asamblea General Ordinaria del 29/10/08 y fojas 147 y 148 del libro de Actas de Directorio de fecha 29/10/08. El Directorio.

Presidente – Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: Carmen Alicia Massa de Castro. Nº Registro: 1165. Nº Matrícula: 2401. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 1016.

e. 15/12/2009 Nº 118914/09 v. 21/12/2009

"M"

MUTUAL DE EMP. DEL. INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En uso de las facultades que le confieren los artículos 30 y 31 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de dos mil diez a las 16.30 horas, en su local sito en la Av. Julio A. Roca 2083, Villa Maipú, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretarlo de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Informar los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 18º de la ley 20.321 y por el art. 32º del estatuto social.
4º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al decimoprimer ejercicio económico cerrado el 31/03/2008: Memoria del Consejo Directivo; Informe de la Junta Fiscalizadora; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario General y Balance General.
5º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidenta – Stella Maris Familiti

La firma que antecede pertenece a la señora Stella Maris Familiti quien interviene en su carácter de Presidenta de la Mutual de Empleados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, según surge del acta nro. 17 de fecha 05 de abril de 2007, habiendo sido elegida en un todo de acuerdo con las condiciones estatutarias, con mandato vigente y suficiente para este acto.

Certificación emitida por: María M. Bernard. Nº Registro: 104, Partido de General San Martín. Nº Matricula: 3373. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 338. Nº Libro: 19.

e. 15/12/2009 Nº 118970/09 v. 15/12/2009

MUTUAL DE EMP. DEL. INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En uso de las facultades que le confieren los artículos 30 y 31 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de dos mil diez a las 17.15 horas, en su local sito en la Av. Julio A. Roca 2083, Villa Maipú, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Informar los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el ad 18º de la ley 20.321 y por el art. 32º del estatuto social.
4º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al decimoprimer ejercicio económico cerrado el 31/03/2009: Memoria del Consejo Directivo; Informe de la Junta Fiscalizadora; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario General y Balance General
5º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidente – Stella Maris Familiti

La firma que antecede pertenece a la señora Stella Maris Familiti quien interviene en su carácter de Presidenta de la Mutual de Empleados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, según surge del acta nro. 17 de fecha 05 de abril de 2007, habiendo sido elegida en un todo de acuerdo con las condiciones estatutarias, con mandato vigente y suficiente para este acto.

Certificación emitida por: María M. Bernard. Nº Registro: 104, Partido de General San Martín. Nº Matricula: 3373. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 338. Nº Libro: 19.

e. 15/12/2009 Nº 118964/09 v. 15/12/2009

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 2010 a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la capitalización del aporte irrevocable de $ 200.000.000.- efectuado con fecha 7 de Diciembre de 2009 por Telefónica Móviles Argentina Holding S.A. a Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.
3º) Aumento de capital en Telefónica Holding de Argentina S.A. a los efectos de que ésta pueda pagar el precio de suscripción de las nuevas acciones que le correspondan en Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. en virtud del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aumento de capital en Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.

Los puntos 2 y 4 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El resto de los puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 7 de enero de 2010, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Designado por asamblea de fecha 20 de abril de 2009. Edgardo Alejandro Sanguineti, Síndico Titular.

Certificación emitida por: Lilia B. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 43.

e. 15/12/2009 Nº 120163/09 v. 21/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Joaquín Erineo Ochoa Calle domiciliado en Av. J B Alberdi 4786 1º A Avisa que Transfiere Fondo de Comercio Rubro Taller de Bordado Vainillado Plegado Ojalado Zurcido y Labores Afines Taller de Corte de Géneros 500690 Confección de Camisas 500800 y Confección de Prendas de Vestir Exc. De Piel Cuero Camisas e Impermeables 500810 Aprobado por Exp 10389/08 sito en Av. J B Alberdi 4530 PB CABA a Mamani Mamani Eliza domiciliado en Av. J B Alberdi 4786 1º A CABA Reclamos de Ley en Av. J B Alberdi 4786 1º A CABA.

e. 15/12/2009 Nº 118899/09 v. 21/12/2009

El Contador Gabriel Araujo con oficinas en la calle Neuquén 539 1º B – CABA avisa: En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11687 el Señor Cheng Hsien Yang, DNI: 92.562.864 domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1874 de Capital Federal. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de La Licenciatura S.R.L., CDI: 30-7111624-9 con domicilio legal en La Rioja 45 Piso 1 – Capital Federal, destinado al rubro de hotel sin Servicio de comida ubicado en la Avenida San Juan 1171 de Capital Federal. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la calle Neuquén 539, 1º-B, Capital Federal.

e. 15/12/2009 Nº 119026/09 v. 21/12/2009

Eduardo O. Sánchez, Corredor Inmobiliario, con oficina en México 625 Piso 1º, de CABA, avisa, que Eduardo Vicente Grosso con domicilio en Chivilcoy 537 de CABA, cede, vende y transfiere a Juan Carlos Guillemet, domiciliado en Cnel Pedro A. García 5734, CABA, el negocio de Garaje Comercial, sito en Caruhé 1730/40 PB, de CABA., Exp: 4737/2009, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/12/2009 Nº 118729/09 v. 21/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALT BROADCAST DESIGN S.R.L.

Acto privado del 27/06/08, Alt Broadcast Design informa que ha sido designado socio gerente Francisco Enrique Medinas con domicilio especial en Santa Eulalia 1510 M. Alberti, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pisauri bajo instrumento privado del 27/06/08.
Abogado/Autorizado - Gustavo Alberto Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 33. Folio: 90.

e. 15/12/2009 Nº 118730/09 v. 15/12/2009

APHOLOS S.A.I.C.F. E I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria (Primera convocatoria) del 30/10/2009, se resolvió, designar el siguiente directorio; Presidente: Ezequiel Ernesto Holodovsky; Vicepresidente: Myriam Lucia Viñales de Holodovsk; Directores titulares, Debora Luz Holodovsky; Arnaldo Javier Holodovsky. Los cargos se distribuyeron por acta de Directorio del 18/11/2009. Domicilio real y especial, de los directores en Av. Francisco Beiro 3654, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura pública Nro. 184, de fecha 9 de diciembre de 2009, Verónica Rodriguez Dupuy. Registro Notarial 281. Escribana. Autorizada Irma Elvira Contantoni.

Certificación emitida por: Verónica Rodríguez Dupuy. Nº Registro: 281. Nº Matrícula: 4966. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 065. Libro Nº: 3.

e. 15/12/2009 Nº 118850/09 v. 15/12/2009

ARGENTINA MINERA S.A. (AMINSA)

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 9/06/09 resolvió aumentar el capital a $ 2.227.046. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1280 del 05/08/09 pasada al folio 7667 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 277.

e. 15/12/2009 Nº 120018/09 v. 15/12/2009

ARRE BEEF S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 29 del 29/05/2009 se designaron directores a: Presidente: Hugo Alberto Borrell, D.N.I. Nº 4.694.797; Vicepresidente: Antonio Luis Restovich, D.N.I. Nº 4.684.028; Directores Titulares: Alicia Susana Fernández, D.N.I. Nº 6.255.122; Santiago Carlos Borrell, D.N.I. Nº 24.206.877 y Hugo Alberto Borrell (h.), D.N.I. Nº 27.602.979; Directores Suplentes: Héctor Alejandro Borrell, D.N.I. Nº 25.168.055 y Ángeles Borrell, D.N.I. 28.745.769, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires. Hugo Alberto Borrell. Presidente designado por Asamblea Ordinaria Nº 29 del 29/05/2009.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 39.

e. 15/12/2009 Nº 120028/09 v. 15/12/2009

AVEX S.A.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa: a) Avex S.A. ("Avex") ha constituido el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de hasta U$S 20.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en virtud de lo resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas del 20/7/2006, y reunión de directorio de igual fecha. El Programa tiene un plazo de vigencia de 5 años contados a partir del 23/11/2006. Asimismo, conforme lo dispuesto por el Directorio de Avex con fecha 18/11/2009, se ha resuelto la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II por un monto de hasta U$S 8.500.000 (las "Obligaciones Negociables Clase II"). b) Avex es una sociedad anónima, con domicilio en Cerviño 4407, piso 4º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4504, libro 24, de sociedades por acciones el 15/04/2004, con duración hasta el 01/04/2103. c) Avex a la fecha de emisión tiene por actividad principal y como objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación directa e indirecta en establecimientos avícolas y agropecuarios de actividades avícolas, criaderos integrados y faena en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y avícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y avícolas. A dicho efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. d) Al 30/9/2009, el capital social era de $ 1.092.132 representado por: (I) 35.818 acciones ordinarias "Clase A"; (II) 28.684 acciones ordinarias "Clase B"; (III) 2.000 acciones preferidas "Clase C", las cuales son convertibles en acciones ordinarias conforme lo establecido en el estatuto. La "Clase C" está constituida por las siguientes categorías de acciones: "C1" representativa de 800 acciones Clase C; "C2", representativa de 400 acciones Clase C; "C3" representativa de 400 acciones Clase C y "C4" representativa de 400 acciones Clase C; (IV) 210.386 acciones ordinarias "Clase D"; (V) 105.193 acciones ordinarias "Clase E"; (VI) 105.193 acciones ordinarias "Clase F"; (VII) 105.193 acciones ordinarias "Clase G"; (VIII) 105.193 acciones ordinarias "Clase H"; (IX) 105.193 acciones ordinarias "Clase I"; (X) 105.193 acciones ordinarias "Clase J"; (XI) 78.894 acciones ordinarias "Clase K"; (XII) 52.596 acciones ordinarias "Clase L"; y (XIII) 52.596 acciones ordinarias "Clase M". Todas las acciones en circulación son nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y se encuentran totalmente integradas. El patrimonio neto de Avex al

30/9/2009 es de $ 75.465.659. e) El monto total de las Obligaciones Negociables Clase II es de U$S 8.500.000 (dólares estadounidenses ocho millones quinientos mil). f) Al 30/9/2009, Avex tiene en circulación U$S 8.500.000 en Obligaciones Negociables Clase I y posee una deuda vigente de U$S 2.550.000 con IIC (Internamerican Investment Corporation), ambos montos se encuentran garantizados con aval hipotecario. g) Las Obligaciones Negociables Clase II podrán gozar de garantía hipotecaria unilateral en primer grado en los términos del Artículo 3 de la Ley de Obligaciones Negociables al igual que las Obligaciones Negociables Clase I, siempre que se aprueben las modificaciones a los Documentos de la Garantía en la Asamblea de Tenedores de Obligaciones Negociables Existentes a celebrarse el día 17/12/2009, lo que constituye una de las condiciones para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II. h) Las Obligaciones Negociables Clase II tendrán vencimiento el 22/06/2014. La amortización de las Obligaciones Negociables Clase II será realizada en 10 cuotas. La primera cuota se cancelará el 22/12/2009 y las restantes 9 serán cuotas semestrales, pagaderas conforme se detalla a continuación: (a) 22/12/09: el 5%; (b) 22/06/10: el 2,75%; (c) 22/12/10: el 11,50%; (d) 22/06/11: el 11,50%; (e) 22/12/11: 11,50%; (f) 22/06/12: el 11,50%; (g) 22/12/12: el 11,50%; (h) 22/06/13: el 11,50%; (i) 22/12/13: el 11,50%, y (j) 22/06/14: el 11,75%. i) Los tenedores de Obligaciones Negociables Clase I que presenten sus títulos para su permuta conservarán el derecho al cobro de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase I a devengarse hasta la Fecha de Emisión de la Clase II y pagaderos el 22/12/2009. Adicionalmente, las Obligaciones Negociables Clase II devengarán intereses de la siguiente forma: (i) desde la Fecha de Emisión hasta el 22/12/2009, a la misma tasa de la Clase I (10,75% anual); (ii) a partir del 22/12/2009 luego del pago de la primera amortización, trimestralmente a una tasa de 12,5% anual. Los intereses se calcularán sobre la base de 1 (un) año de 365 días, y por el número de días efectivamente transcurridos. La primera fecha de pago de interés será el 22/12/2009, y a partir de allí en forma trimestral, conforme se detallará en el Cronograma de Pagos de Interés que se publicará en el Boletín de la BCBA al momento de informar el resultado de la colocación. La fecha de inicio de devengamiento de interés será la Fecha de Emisión. j) Las Obligaciones Negociables Clase II no serán convertibles en acciones.

Gabino Martínez y Larrea. Abogado autorizado mediante Acta de Directorio de Avex de fecha 18/11/2009.

Abogado – Gabino Martínez y Larrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 67. Folio: 264.

e. 15/12/2009 Nº 120192/09 v. 15/12/2009

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa

Circulo Inmobiliario Informa la nomina de suscriptores favorecidos en el doscientos cincuenta y cuatro (254) acto de adjudicación celebrado el 30/11/09.

Grupo	Orden	Mod
3001	132	S
3001	170	L
3002	164	S
3002	066	L
3003	170	S
3003	074	L
3004	181	S (*)
3005	188	S
3005	186	L

(*) No hubo ganadores por Licitación.

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 34 del 02/10/08 y mediante Acta de Directorio Nº 408, del 06/10/08.

Presidente – Emi Angel Juan Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 052. Libro Nº: 36.

e. 15/12/2009 Nº 118852/09 v. 15/12/2009

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE FCI MULTIACCION-AR FONDO COMUN DE INVERSION

Banespa S.A. Soc. Gte. de Fondos Comunes de Inversión hace saber que la Comisión Nacional de Valores aprobó —mediante la Resolución Nº 16214 del 21 de octubre de 2009— las modificaciones efectuadas en el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del Fondo Común de Inversión "Multiacción-Ar Fondo Común de Inversión". De acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución, no se cobrará a los cuotapartistas durante el plazo de quince (15) días corridos desde la publicación de la reforma, la comisión de rescate que pudiera corresponder y las modificaciones no serán aplicadas hasta transcurridos quince (15) días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia difusión. Ejemplares del Reglamento modificado se hallan a disposición de los cuotapartistas e interesados en las sedes de los órganos del Fondo. Presidente: Fernando María Gosio, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de Abril de 2009 y por Acta de Directorio Nº 590 de fecha 21 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 030. Libro Nº: 093.

e. 15/12/2009 Nº 119007/09 v. 16/12/2009

BCT GAMBRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/12/2009, se resolvió revocar la designación de Jorge Alejandro Giribone como Director Titular, y designar al Sr. Axel Alfons Monnerjahn como nuevo director titular y presidente del directorio, quien ha constituido domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1135, piso 2º de la C.A.B.A. Los cargos en el Directorio quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Axel Alfons Monnerjahn, Vicepresidente: Robert Steven Cole, Director Titular: Adrián Gustavo Enrique, Director Suplente: Katherine MacWilliams y Director Suplente: Ignacio J. Randle. Pedro Iván Mazer. Abogado/Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/12/2009.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 15/12/2009 Nº 120111/09 v. 15/12/2009

BRUSMAN Y COMPAÑIA S.R.L.

Aviso Nº 75843, 25/2/2008, se omitió: renuncia de gerente Juan Osvaldo Brusco, DNI 6616639; trasladan sede a Monroe 3101, Cap. Fed; Blanca Leonor Manti, DNI 198578, da consentimiento conyugal; autorización a Rafael Salave, otorgada por Andrea Laura Pinat, DNI22177211, autorizada en Escritura pública 155 del 26/12/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 119055. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/12/2009 Nº 118918/09 v. 15/12/2009

BYSOFT S.A.

Por Asamblea de fecha 24/10/2009 y reunión de Directorio del 25/10/2009 el Directorio de la sociedad quedó conformado así: Presidente Marcelo Alejandro Alberti, DNI 30.083.199; Director Suplente Miguel Aspromonte DNI 11.995.790, quienes aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en Uruguay 520, 4º piso, Caba.- Marcelo Alejandro Alberti, Presidente designado por acta de asamblea del 24/10/09, y directorio del 25/10/09.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 91. Nº Libro: 29.

e. 15/12/2009 Nº 120127/09 v. 15/12/2009

"C"

C Z P S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de Junio de 1992 bajo el Número 5543, del Libro 111, Tomo A de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/11/2009 se decidió revocar la designación del liquidador efectuada a través de la Asamblea Extraordinaria del 12/07/2009. Asimismo se hace saber que ha sido designado nuevo liquidador cuyos datos se informan más abajo, fijándose como domicilio legal a los efectos de la disolución y liquidación el sito en la calle Perú 457, piso 2 oficinas G/I/H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se expone a continuación los datos personales del nuevo liquidador de la sociedad, el cual fuera designado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 de Noviembre de 2009: Contador Público Nacional Luis Raúl Lo Sasso, Documento Nacional de Identidad 5.071.509, fijando domicilio especial a los efectos del cargo conferido en la calle Perú 457, piso 2 - oficina G, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, mayor de edad, casado.- Liquidador saliente: Contador Público Nacional Arnaud Iribarne, Documento Nacional de Identidad 4.548.260, fijando domicilio especial a los efectos del cargo conferido en la calle Perú 457, piso 2 oficinas G/I/H, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, mayor de edad, casado.-. Suscribe el presente edicto el autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/11/2009.

Abogado - Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 15/12/2009 Nº 118764/09 v. 15/12/2009

CENTRAMAX INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N º 7 del 9/01/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.300.000 a $ 4.000.000 conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N º 7 del 9/01/2009.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/200. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 15/12/2009 Nº 118787/09 v. 15/12/2009

CENTRO IMAGEN S.R.L.

Por instrumento privado del 19/11/09 se cambió la sede social a Av. Luis Maria Campos Nº 1226, CABA. Autorizada por instrumento privado del 19/11/09.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/12/2009 Nº 118717/09 v. 15/12/2009

CERCURU S.A.

IGJ 25/9/1981, N 3107, L 94, T A, S.A. Por actas de asamblea y directorio ambas de fecha 11/07/08 se resolvió designar el directorio: Presidente: Cristina Rosa Gussoni, Vicepresidente: Virginia Mariangeles Vignatti; Directores Titulares: Gustavo Herman Isaack y Horacio Angel Carbonara; Director Suplente: Marcelo Rubén Ludmer. Por acta de asamblea de fecha 21 de junio del 2009 se resolvió: aceptar la renuncia de Cristina Rosa Gussoni al cargo de presidente y designar en dicho cargo al señor Roberto Carlos Corvi. Todos constituyeron domicilios especiales en San Juan 141, C.A.B.A. Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 141, del 26/11/09, Fº 396, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207563879/1. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 15/12/2009 Nº 118723/09 v. 15/12/2009

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 28 de noviembre de 2009 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 305 - 2º Premio: 212 - 3º Premio: 624 - 4º Premio: 659.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, Provincia de Santa Fe. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 758.

e. 15/12/2009 Nº 118769/09 v. 15/12/2009

COMERIX S.A.

En Edicto Nº 153492 del 25/11/09 debe leerse por renuncia del Suplente Juan Domingo Vega. Abogada autorizada en acta del 25/11/09. Expediente 1820747.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2009 Nº 118853/09 v. 15/12/2009

CONDUCTORA S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 7/12/2009, Rbo. Nº 19722, se designó. Directora Suplente a Carmen Cono quién fija domicilio especial en Sarmiento 930, piso 7º, depto. "C" Cap. Fed. Guillermo A. Symens, Autorizado según asamblea del 10/10/2008.

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 76.

e. 15/12/2009 Nº 119996/09 v. 15/12/2009

CORPORACION REGOL SEGURIDAD S.R.L.

Por acta de reunión de socios unánime de fecha 25/11/2009 se resolvió cambiar el domicilio social a Florentino Ameghino 168 Monte Grande, Pcia de Buenos Aíres, dejándose sin efecto el domicilio sito en Uruguay 385, Piso 2 Of. 203, CABA. Juan Jose Pisan, abogado autorizado en acta de fecha 25/11/2009.

Abogado - Juan José Pisano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 92. Folio: 353.

e. 15/12/2009 Nº 119015/09 v. 15/12/2009

COSA DE MANDINGA S.R.L.

Informa que por reunión del 18-11-09, los socios resolvieron disolver anticipadamente y liquidar la Sociedad, designar liquidador a Alejandro Oscar Tosso (Domicilio Especial: French 2774, Piso 3, Departamento B, C.A.B.A.), aprobar el balance final al 16-11-09, la partición final y la distribución del activo, aprobar la gestión del liquidador y la cancelación de la inscripción registral y designar a Gabriela Beatriz Perez para conservar la documentación social. Ana Isabel Victory. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 18-11-09 de disolución anticipada, liquidación y cancelación de la Inscripción Registral. Nº de Inscripción en IGJ: 1.771.176.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 15/12/2009 Nº 118968/09 v. 15/12/2009

"D"

DETASA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 04/11/09 designó: Presidente: Juan Carlos Cotela y Suplente; Milton Elbio Abeijón Hugarte; por renuncia como Presidente: Esther Luisa Grisolía y Suplente: Cristina Teresa Fiasche y trasladó Domicilio social a José Bonifacio 75, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 04/11/09. Expediente 1.820.297.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2009 Nº 118858/09 v. 15/12/2009

DIARIO PERFIL S.A.

Por Asamblea del 25.09.2009 se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad, como natural consecuencia de la fusión con Editorial Perfil S.A. Luis Ángel Moretti, autorizado por Asamblea del 25.09.2009.

Abogado - Luis Angel Moretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 6. Folio: 863.

e. 15/12/2009 Nº 118824/09 v. 15/12/2009

DIETRICH S.A.

Por acta de Directorio del 29/07/09, convocando a Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/09, se trata la renuncia del vicepresidente segundo y elección del nuevo directorio.- Renuncia Guillermo Javier Dietrich, por razones de índole personal y el nuevo directorio queda designado así: Presidente: Guillermo Ricardo Dietrich; Vicepresidente Primero Hernán Pablo Dietrich; Vicepresidente Segundo Lucila Dietrich Vicepresidente Tercero: Hada María Inés Marchese; Director Suplente: Constanza Dietrich. Los nuevos integrante estando presentes firman en conformidad y aceptación del cargo. Tanto la renuncia como el nuevo directorio se aprueba por unanimidad. Todos con domicilio especial en Honduras 4210, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado mediante Poder General Amplio de Administración y Disposición al Folio 67 en tres fojas de actuación notarial numerada de la N 011462873, N 011462876 y N 011462877.

Certificación emitida por: Horacio M. Perez Tort. Nº Registro: 1431. Nº Matrícula: 3719. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 3414.

e. 15/12/2009 Nº 120009/09 v. 15/12/2009

“E”

E01 S.R.L.

Por instrumento privado firmado el 11/12/09, certificada el mismo día por el escribano Bernardo Calandra Demolitsas, Registro 704, los únicos integrantes y Gerentes de la sociedad E01 SRL, Hernán Daniel Altamiranda, D.N.I. Nº 23.314.103 y Jorge Carlos Conti, D.N.I. Nº 23.463.409, ratifican que el domicilio especial de ambos es Zapiola 2419, segundo piso, CABA.- Eloisa Amanda Baca Martínez. Autorizada por escritura 230 del 27/10/2009, Registro 704, Folio 444.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 5.

e. 15/12/2009 Nº 120208/09 v. 15/12/2009

ECOPRENEUR S.A.

Hace saber que por Acta del 21/12/2007 se ha renovado autoridades designando a Mauricio Oscar Paviotti como Presidente y a Isabel Norma Dorigo como Vicepresidente y a Claudio Luis Paviotti como Director Suplente, con mandato hasta asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2009, fijando domicilio especial en Perón 1410 7º P CABA. Firma la Claudio Luis Paviotti por Poder Escritura 321 del 6 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 26.

e. 15/12/2009 Nº 118718/09 v. 15/12/2009

EDITORIAL LOS ALAMOS S.A.

IGJ 29/4/08, N 8550, L 39, S.A. Por actas de asamblea y directorio ambas de fecha 19/06/09 se resolvió aceptar la renuncia de Juan Manuel Alonso (presidente) y Rodolfo Domingo González (Director Suplente) y se designar al directorio: Presidente: Orlando Mario Vignatti; Directora suplente: Virginia Mariángeles Vignatti. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. E. Madero 942, P 13, C.A.B.A. Por acta de asamblea de fecha 23/7/2009 se resolvió aceptar la renuncia de Orlando Mario Vignatti, (Presidente) y Virginia Mariángeles Vignatti (Directora suplente) y se designó al directorio: Mario Alberto Parodi, Presidente; y José María Petrocelli, Director Suplente.- Ambos constituyeron domicilio especial en Av. E. Madero 942, P 13, C.A.B.A. Por acta de asamblea 25/11/09 se aceptó la renuncia de José María Petrocelli al cargo de director suplente, designándose en dicho cargo al señor Roberto Carlos Corvi, quien constituyó domicilio especial en Av. San Juan 141, C.A.B.A. Por acta de directorio del 19/6/09, se traslado la sede social a la Av. E. Madero 942, P 13, C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 140, del 26/11/09, Fº 390, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207563878/0. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 15/12/2009 Nº 118725/09 v. 15/12/2009

EXAKO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/05/2009 fue electo el Directorio: Presidente: José Omar Fornataro y Director Suplente: Sonia Karina Rodríguez. Los Directores constituyen domicilio especial en: Chubut 282, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. De Bs. As.. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 11/08/2009 pasada al folio 45 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18/04/1996 bajo el Nº 25587-96.

Autorizado/Contador – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 330141. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 15/12/2009 Nº 118960/09 v. 15/12/2009

EXAKO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2007 fue electo el Directorio: Presidente: José Omar Fornataro y Director Suplente: Sonia Karina Rodríguez. Los Directores constituyen domicilio especial en: Chubut 282, San Antonio de Padua, Merlo; Pcia. De Bs. As. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 11/08/2009 pasada al folio 45 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18/04/1996 bajo el Nº 25587-96.

Autorizado/Contador – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 330140. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 15/12/2009 Nº 118963/09 v. 15/12/2009

“F”

FINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/02/09 se resolvió: i) la cesación de Jorge Carlos A. De Rose al cargo de Director Titular y Presidente, de Josefina Ana Taormina al cargo de Directora y Vicepresidente, de Maria del Carmen De Rose al cargo de Director, todos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Jorge Carlos A. De Rose, Vicepresidente: Josefina Ana Taormina y Directora María del Carmen De Rose, todos con domicilio especial en Avda. Corrientes nro. 330, piso 3ro., oficina 318 Cap. Fed. La autorización de la firmante surge de la Asamblea General Extraordinaria nro. 50 del 12/02/09.

Abogada - Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 15/12/2009 Nº 118955/09 v. 15/12/2009

FORESTAL DEL RIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 01/10/09 se resolvió: aceptar la renuncia de Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Director Suplente y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ross Amunategui; Directores Titulares: Alvaro Aguirre Simunovic y Guillermo Eduardo Quiñoa. Director Suplente: Pablo Gabriel Noseda. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 01/10/09.

Abogado - Pablo Gabriel Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 15/12/2009 Nº 118838/09 v. 15/12/2009

FORESTAL TRILLIUM S.R.L.

RPC Nº 3034, del Lº 110, Tº de S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios del 11.12.2008 se resolvió designar como Gerente Titular a Viviana Sinclair y como Gerente Suplente a Lucila Apolinaire. Los gerentes designados fijan su domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 4º, Capital Federal.- La firmante está autorizada por Acta de Reunión de Socios del 11.12.2008.

Abogada - María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 102. Folio: 205.

e. 15/12/2009 Nº 118772/09 v. 15/12/2009

FORSALTA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 1 de octubre de 2008 se aprobaron las renuncias de Juan Pablo Alvarado a su cargo de Director Titular y de Oscar Alvarado a su cargo de Director Suplente. Por Acta de Asamblea del 5 de junio de 2009 se resolvió confirmar el siguiente Directorio: Presidente Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Director Titular: Mario José Ramón Imbrosciano; Director Suplente: Walter Marcelo Sanchez. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por actas referida.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 15/12/2009 Nº 118797/09 v. 15/12/2009

FOYEL CALEUFU S.A.

Por Asamblea del 25-9-09 y Acta de Directorio del 29-9-09 designó Presidente Alberto Emilio Pujol y Director Suplente: Alberto Julio Urbano Pujol, ambos domicilio especial en Roque Saenz Peña 1110 Piso 4º Oficina 5 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To. LXXIX Fo. 71, autorizado, escritsa 259 del 9-11-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118930. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/12/2009 Nº 118684/09 v. 15/12/2009

FX P.O.P. S.A.

Informa que por acta de asamblea general ordinaria y acta de directorio, ambas del 29/4/2009 se eligió como presidente a Maria Celeste Castagnino y como Director suplente a Ricardo German Rodríguez Sola. Por acta de directorio del 23/10/2009 se traslado la sede social a Ortega y Gasset 1635, Piso 7º, Departamento 83 de Cap. Fed. Los Directores constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 2080, Piso 10, Departamento C, CABA. Apoderado por escritura del 7/12/2009.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: FAA03735124. Matrícula Profesional Nº: 5813.

e. 15/12/2009 Nº 118753/09 v. 15/12/2009

“G”

GAMMA SUDAMERICANA S.A.

Asamblea del 05-12-2008 designó por 2 años Directores Titulares Armando López, Sergio Andrés Schwartz. Suplente Andrea Marisa Arditi Domicilios Especiales en Sede Social. María Rosa Russo Autorizada en Acta 05-12-08.

Abogada - María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 4. Folio: 415.

e. 15/12/2009 Nº 118711/09 v. 15/12/2009

GOMEZ Y MEDINILLA S.A.

Por Acta del 28/11/08 Reelige Presidente Juan Manuel Gómez Vicepresidente Nora Marta Porchetti Director titular Elsa Gómez Síndico Titular Marcelo Carlos Zerzi y Suplente Claudia Sonia Galilea todos con domicilio especial en Las Casas 3450 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/11/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/12/2009 Nº 118789/09 v. 15/12/2009

GRAND CASE S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 2008 se designaron los nuevos integrantes del directorio de Grand Case SA por 2 ejercicios, quedando conformado así: Directores Titulares; Presidente José Albor DNI 93.758.325; Vicepresidente, Jorge Meschengieser, DNI 4.623.640; Directores Titulares Baldomero Ángel Lema DNI 4.373.964, Juan Esteban Pannosian, DNI 8.447.504; Carlos Oscar Sleiman, DNI 8.341.170. Carlos Ricardo Castro, DNI 4.381.953; y Salvador Domingo Preiti DNI 93.420.485; Directores Suplentes Néstor Manuel Ponce, DNI 17.968.830 y Sergio Eduardo Solla, DNI 27.768.725. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 640 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La totalidad de los integrantes del directorio han dado cumplimiento con la constitución de garantía prevista en el art. 75 del anexo A IGJ Nº 7/05. Asimismo, se deja constancia que han cesado en sus funciones los señores directores, Eduardo Antonio Solla, DNI 10.260.432 y José Juan Vercelli DNI 4.315.471. Abogado: Rodolfo Horacio Giócolo autorizado por instrumento del 29/10/2009.

Rodolfo H. Giócolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 54. Folio: 985.

e. 15/12/2009 Nº 118749/09 v. 15/12/2009

GRINSZTEIN S.A.

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 24-07-05 y Directorio del 25-07-05 se resolvió designar Presidente a Recalde Cardozo Daniel y Director Suplente al Sr. Recalde Diego Asunción. Los Directores designados fijaron domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1219 Of. 108 C.A.B.A. Juan Felipe Reto autorizado por Asamblea General Ordinaria del 24/07/2005.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 123. Libro Nº: 37.

e. 15/12/2009 Nº 118987/09 v. 15/12/2009

“H”

HEWLETT-PACKARD HEERLEN B.V.

Hace saber: Que en virtud de la fusión internacional efectuada con fecha 29/10/04, y debidamente inscripta ante la IGJ, la Sociedad fue absorbida por Hewlett Packard The Hague B.V. y, en consecuencia, se resolvió la liquidación y cancelación simultánea de la sucursal en los términos del artículo 203 de la Resolución IGJ 7/2005. Liquidador: Horacio Sanguinetti, que constituye domicilio especial en Montañeses 2150, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Escritura Nº 411 del 1/6/09.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 15/12/2009 Nº 118834/09 v. 15/12/2009

HIJOS DE OMAR COBIAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2009 Resuelven: reelegir las autoridades vigentes del Directorio. Presidente: Omar Fernando Cobian, argentino, casado, comerciante, DNI 11.373.415, 7/11/54 domiciliado en forma real y especial en la calle Pastorino Nº 585, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Graciela Beatriz Malatesta, argentina, casada, comerciante, DNI 13.492.331, 19/05/57, domiciliada en forma real y especial en la calle Pastorino Nº 585, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a Publicar por Asamblea Ordinaria del 29/09/2009.

Delia María Fratini

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 20.

e. 15/12/2009 Nº 119959/09 v. 15/12/2009

"I"

IMPO MUNRO S.A.

Acta de Asamblea 15, 27/5/08.- Presidente José Luis Abas, 29/2/60, DNI 13.754.154, CUIT. 20-13754154-9 Suplente: Lía Sandra Abas, 23/3/64, DNI 16.939.308, CUIL 27-16939308-2, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio especial Pilar 1974, CABA Victoria Masri autorizada por esc. 372 25/11/09 Registro 1379.

Escribana - Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567531/A. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 15/12/2009 Nº 118972/09 v. 15/12/2009

INGDESI S.A. EN LIQUIDACION

Se hace saber que con fecha 24.11.09 los señores Bertram Willhelm Otmar Junker y Alexander Winner presentaron su renuncia a sus respectivos cargos de director titular y suplente de la sociedad. Por asamblea del 1.10.09 se resolvió la aprobación de la gestión de los señores directores y la aceptación de su renuncia. Autorizada por acta de asamblea del 1.10.09 pasada a fojas 29/30 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada - Lucía Valentina Toso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 99. Folio: 105.

e. 15/12/2009 Nº 120105/09 v. 15/12/2009

INTELIGENCIA DE MARCA S.A.

Por esc. 89, del 23/11/2009, Registro, 1128 se inserta en protocolo Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 19/11/2009 por la que se elige nuevo director titular al Sr. Juan José Zambón, DNI 20.794.125, y constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1646, 7º of. 219. CABA.- Juan José Zambón autorizado según esc. 89 del 23/11/2009, Nº 89 Reg. 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 16.

e. 15/12/2009 Nº 118997/09 v. 15/12/2009

INTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por Esc. Nº 212 del 10-12-09 ante mí se protocolizó Acta de Asamblea Nº 40 y Acta de Directorio Nº 167 ambas del 4-5-09, designando nuevo directorio Presidente Oscar Hector Noca, Director Titular Gustavo Oscar Noca; y Director Suplente Martha Ana Lema de Noca, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sanchez de Loria 656, de esta ciudad. Escribana Carmen Vairo de Rowe, autorizada por escritura Nº 212 Fº 803 del 10-12-2009, pasada ante mí en el Registro 1163, a mi cargo.

Escribana - Carmen B. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2009. Número: 091211570273/0. Matrícula Profesional Nº: 2429.

e. 15/12/2009 Nº 120053/09 v. 15/12/2009

INVEGAR S.A.

IGJ No. 1717500. Se hace saber por un día que la asamblea general extraordinaria del 27 de mayo de 2009 aprobó la disolución sin liquidación de la sociedad por la causal prevista en el art. 94 inc. 7 de la ley 19550, a efectos de incorporarse definitivamente a Suma Huaico S.A. Lucila Verónica Primogerio - Autorizada a suscribir el presente por el Acuerdo Definitivo de Fusión del 11 de agosto de 2009.

Abogada - Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 15/12/2009 Nº 118734/09 v. 15/12/2009

IPSOS ARGENTINA S.A.

IGJ 1.769.843 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 17/07/09, se designó Presidente al Sr. Gonzalo Santamarina; Vicepresidente al Sr. Enrique Anselmo Biancotti; Director Titular al Sr. Juan Gustavo Fox, y Directores Suplentes a los Sres. Gustavo Horacio Lohfeldt y Carlos Harding. Todos los miembros constituyen domicilio en Olazábal 1371, CABA, Carlos Nogueira Martearena, autorizado por Actas de Asamblea Directorio del 17/07/09.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/12/2009 Nº 118825/09 v. 15/12/2009

IVIMA S.A.

Aviso rectificatorio del publicado el 2/11/09, Nº 31.771, página 15. Domicilio Especial del Director Suplente: Reynaldo Abel Rajmilevich, Av. Santa Fe 3071, Piso 11, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado Asamblea 11-06-2009.

Abogado - Martín Teplitzky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 93. Folio: 419.

e. 15/12/2009 Nº 118915/09 v. 15/12/2009

"L"

LA HISTORIA EN JUEGO S.A.

IGJ 1.806.573 comunica que por Reunión de Directorio Nº 9 del 8/07/2009 se ha decidido trasladar la sede social a la calle Av. Leandro N. Alem 693, piso 1º CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, Abogado, Tº 41 Fº 243 CPACF, autorizado por Acta de Directorio de fecha 08/07/2009.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 15/12/2009 Nº 118827/09 v. 15/12/2009

LA PASTORIZA S.A.

Distribución de Dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas de La Pastoriza S.A., la puesta a disposición de Dividendos en efectivo por la suma de $ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil). Lugar de pago Punta Arenas 2005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:30 a 12:30 horas. Dividendos por el ejercicio cerrado el 30/06/2009. El Directorio. Acta de Asamblea Ordinaria Nº 67 y Acta de Directorio Nº 503 del 05/11/2009.

Presidente – Carlos Alberto Rico

Certificación emitida por: Carlos Arturo Luaces. Nº Registro: 266. Nº Matrícula: 3663. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 56. Libro Nº: 38.

e. 15/12/2009 Nº 119019/09 v. 15/12/2009

LAS MISIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 01/10/09 se resolvió aceptar la renuncia de Octavio Víctor Larraín Maroto a su cargo de Director titular de la sociedad y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ross Amunategui; Directores Titulares: Alvaro Aguirre Simunovic y Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 01/10/09.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 15/12/2009 Nº 118837/09 v. 15/12/2009

"M"

MAC SPORT S.R.L.

Comunica que: 1) Por acta de reunión de socios del 13/8/09, resolvió: a) Renuncia Gerente: Alberto Lezcano.- Designa Gerente: Emiliana Beatriz Santa Cruz Lezcano, quien constituye domicilio en Chenault 1905, 13º D, Cap. Fed. Autorizada por escritura pública de fecha 2 de Diciembre de 2009, Registro Notarial 1681. Vanina Sol Pomeraniec. Escribana.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 007.

e. 15/12/2009 Nº 118782/09 v. 15/12/2009

MARCA 4 S.A.

Por Escr. Nº 616 del 02/12/09, pasada ante el Escr. Jorge E. Filacánavo, se protocolizó el Acta de Directorio, del 24/09/09, en la cual la sede social se traslada a la calle Encarnación Ezcurra 365/375 Piso 2º, Oficina "308", Barrio Puerto Madero, Capital Federal.- Jorge Eduardo Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 616 del 02/12/09.

Escribano - Jorge Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 09120909564751/5. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 15/12/2009 Nº 118732/09 v. 15/12/2009

MASSALIN PARTICULARES S.A.

Por acta de asamblea Nº 46 y acta de directorio Nº 1190 ambas del 26/05/09, se designa y distribuyen los cargos del Directorio Presidente: Christopher John Dilley. Vicepresidente: Javier Eugenio Sebastián Ortiz Batalla. Director Titular: Miroslaw Zielinski. Directores Suplentes: Jorge Omar Iezin. Frank Maria Jean Beeckmans. Graciela Viviana Borasio. Todos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 466, piso 9 de la ciudad de Buenos Aires. José Luis Vigil autorizado por escritura Nº 831 reg. 820 del 2/12/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 50.

e. 15/12/2009 Nº 119114/09 v. 15/12/2009

MAZARS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unanime del 29/09/2009 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Cecilia Estela Testa al cargo de Director titular; y b) Conformar el nuevo directorio, como sigue: Presidente María Beatriz Fandiño, Vicepresidente Graciela Noemi del Hoyo, Directores Titulares Ruben Adrián Ramaioli, Esteban Sande, Gastón Mondino, y Martín Rodrigo Ridolfo y Directores Suplentes Gonzalo Urien Berri y Gustavo Renee Chesta.- Todos ellos fijan domicilio especial en Avenida Quintana 585 piso 8, C.A.B.A. Autorizada María Beatriz Fandiño. Presidente designada por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/09/2009.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 053. Libro Nº: 89.

e. 15/12/2009 Nº 118958/09 v. 15/12/2009

MERCADO ABIERTO S.A.

Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Iribarne, domiciliado en Ladislao Martinez 216 piso 9 Martinez, Prov. Bs. As., Vicepresidente: Héctor Luis Scasserra, domiciliado en Av: Callao 1677, Piso 11º Cap. Fed Director: Julio César Bruni, domiciliado en Av. Cordoba 2070 piso 9, Cap. Fed, Director Suplente: Osvaldo Antonio Gonzalez, domiciliado en Montes de Oca 825 piso 5 departamento B, Cap. Fed., Todos con domicilio especial en San Martín 491, piso 5, oficina 19 Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 34 del 21/09/2009.- Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 230 del 27/11/2009.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207562433/2. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 15/12/2009 Nº 118807/09 v. 15/12/2009

MIKAIZEN S.A.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio de fecha 26 de Noviembre de 2009, los Directores de Mikaizen Sociedad Anónima resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Fray Justo Santa María de Oro 2833 piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Fray Justo Santa María de Oro 2835 Piso 5 Departamento 4 F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Directorio del 26/11/2009.

Abogado - Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 15/12/2009 Nº 118760/09 v. 15/12/2009

MOLINO CENTRAL NORTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/03/09 se resolvió: i) la cesación de Josefina Ana Taormina al cargo de Director Titular y Presidente, de Jorge Carlos A. De Rose al cargo de Director y Vicepresidente, de Maria del Carmen De Rose al cargo de Director y de Carlos Daniel Dokser al cargo de Director, todos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Josefina Ana Taormina, Vicepresidente: Jorge Carlos A. De Rose, Directora María del Carmen De Rose y Director Carlos Daniel Dokser, todos con domicilio especial en Avda. Corrientes nro. 330, piso 3ro., oficina 318 Cap. Fed. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio del 10/09/09.

Abogada - Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 15/12/2009 Nº 118952/09 v. 15/12/2009

"O"

OJOS D' AGUA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 7 de octubre de 2009 se resolvió aceptar la renuncia presentada por los Sres. Gabriela Lis Nader y Alvaro Ciro López a sus cargos de Gerentes Titulares de la sociedad. Santiago Noguerol, autorizado por Reunión de socios del 7 de octubre de 2009.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 15/12/2009 Nº 120136/09 v. 15/12/2009

OXICOR S.A.C. E I.

IGJ No. Correlativo 1714959. Se hace saber por un día que la asamblea general extraordinaria del 27 de mayo de 2009 aprobó la disolución sin liquidación de la sociedad por la causal prevista en el art. 94 inc. 7 de la ley 19550, a efectos de incorporarse definitivamente a Suma Huaico S.A. Lucila Verónica Primogerio - Autorizada a suscribir el presente por el Acuerdo Definitivo de Fusión del 11 de agosto de 2009.

Abogada - Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 15/12/2009 Nº 118731/09 v. 15/12/2009

OXIDO METAL S.A.

Nro. Correlativo I.G.J.: 172638. Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 29 del 12/11/2009 y reunión del Directorio Nro. 169 del 12/11/2009, la sociedad Oxido Metal S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Ing. Ricardo Norberto Chernitsky (LE 8.256.330); Vicepresidente: Lic. Ricardo Calles (LE 8.426.463); Directores Titulares: Lic. Eduardo Rogelio Calles (DNI 10.889.192), Ing. Jorge Néstor Chernitsky (LE 4.601.671), Dr. Mauricio Manuel Trzewik (DNI 4.485.708) y Srta. Carolina Camila Chernitsky (DNI 29.655.519); Directores Suplentes: Dra. Cora Chira (LC 5.931.832) e Ing. Andrés Normando Chernitsky (DNI 10.110.491); Síndico Titular: Dr. Fidel Rabinovich (LE 4.209.285); Síndico Suplente: Dr. Javier M. Felgueras Bustinza (LE 4.148.583). Todos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 – 5to. Piso – Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 29 del 12/11/2009.

Abogado - Javier M. Felgueras Bustinza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 3. Folio: 469.

e. 15/12/2009 Nº 118809/09 v. 15/12/2009

“P”

PADTEC S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por Acta de Reunión de Administración de Padtec S.A Casa Matriz, celebrada el 29/1/09 se ha resuelto Aumentar el capital de $ 342.845,65 a $ 354.845,65 como Capital Social e integrado de Padtec S.A Sucursal Argentina. Autorizado El Representante sr. Pablo Alejandro Prieto por Instrumento Privado del 9/5/08.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 31.

e. 15/12/2009 Nº 120230/09 v. 15/12/2009

PAMPA BISTRO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/11/2009 y Acta de Directorio de fecha 27/11/2009 se resolvió en forma unánime: A) aceptar la renuncia de Héctor Oscar Bulacio, Isabela Verónica Errico y María Andrea Rodriguez Gutierrez como Presidente, Director titular y Director Suplente respectivamente. B) designar nuevo Directorio: Presidente: Federico Alejandro Canepa, Vicepresidente: Federico Luís Belaustegui, Directores titulares: Miguel Luis Ruedin y Marcelo Taussik, Director Suplente: Tatiana Ana Taussik quienes aceptan los cargo y fijan domicilio especial en Demaría 4474 piso 4, CABA; C) establecer sede social en Rodriguez Peña 681 piso 1 oficina 1, CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. Nº 27.089.865, autorizado según Acta de Directorio de fecha 27/11/2009.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 77.

e. 15/12/2009 Nº 118965/09 v. 15/12/2009

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO S.A.

Por asamblea del 7-8-09 se disolvio la sociedad y designo liquidador a Carlos Maria Erausquin con domicilio especial en Zapiola 1200 CABA. Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 instrumento del 14-9-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 118632. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 15/12/2009 Nº 118678/09 v. 15/12/2009

PRISMA SYSTEMS S.A.

Asambleas del 26/5/09 y 27/10/09 eligieron Directorio por 1 ejercicio Titulares: Luis Marcos Schvimer, Carlos Abel Teodori y María Carolina Sarquis. Síndico Titular: Jorge Carlos Grinpelc. Suplente: Esteban Gabriel Macek Directorio del 27/10/09 distribuyó cargos: Presidente: Luis Marcos Schvimer. Directores titulares: Carlos Abel Teodori y María Carolina Sarquis, todos domicilio especial: Av. Corrientes 1437, Piso 10º, C.A.B.A. Se aceptaron. Decisiones tomadas por Unanimidad Laura Cecilia Iglesias, autorizada por escritura del 7/12/09 Registro 82 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 18.

e. 15/12/2009 Nº 118804/09 v. 15/12/2009

PSI CRO S.R.L.

Se hace saber que por reunión de gerentes del 4.12.09 se resolvió fijar la sede social en Av. Cabildo 86, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de gerentes del 4.12.09.

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 15/12/2009 Nº 118728/09 v. 15/12/2009

“R”

RAMGRAS S.A.C.I. Y A.

Por Acta de Asamblea Nro. 47 del 16 de abril de 2008, y Acta de Directorio Nro. 281 del 16 de Abril de 2008 se resuelve la Designación de nuevo Directorio: Presidente: Héctor Antonio Ramponi, y Vicepresidente: Genaro Miguel Di Constanzo, constituyendo ambos domicilio legal y especial en Avenida Rivadavia 2134 cuarto piso “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que fuera protocolizada por ante mí por. Escritura número 188 del 08 de junio de 2009, escribano Adscripto al Registro notarial 16 La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Firmado: Ramiro H. Ceballos Depaoli.- Escribano Autorizante.

Escribano - Ramiro Ceballos Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2009. Número: FAA03642629.

e. 15/12/2009 Nº 118745/09 v. 15/12/2009

RAMINI Y GIANETTI S.A.

Por Asamblea 15/9/09; escritura 9/12/09 ante Esc. Adrián Comas: Se cambio sede sin reforma a Lavalle 1634, piso 8, unidad “F”, C.A.B.A.- Cesó Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ramini, y Directora suplente Graciela Susana Gianetti; y se designó por 3 años: Directorio (todos domicilio real y especial Diagonal Tucumán 1277, Martínez, Prov. Bs As). Presidente: Carlos Alberto Ramini; Vicepresidente: Graciela Susana Gianetti; y Director Suplente: Carlos Ezequiel Ramini.- (Autorizada escritura 467, 9/12/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005588508.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 47.

e. 15/12/2009 Nº 118977/09 v. 15/12/2009

RED HAT DE ARGENTINA S.A.

Mediante reunión de Directorio del 07/10/09 se aceptó la renuncia del Director Titular Daniel Dicasolo, asumiendo a dicho cargo el Director Suplente Nicolas Repila, quien aceptó en ese mismo acto asumir al cargo y mantuvo el domicilio constituido en Av. Córdoba 991, 6º piso “A”. Agustín Bunge, autorizado mediante Acta de Directorio del 07/10/09. Agustín Bunge, Abogado Tº 101 Fº 550 CPACF, autorizado a suscribir la presente por Acta de Directorio de fecha 07 de octubre de 2009. Conste.

Abogado - Agustín Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 101. Folio: 550.

e. 15/12/2009 Nº 120036/09 v. 15/12/2009

REGINA INTERNATIONAL S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unanime del 28/09/2009 se conformó el Directorio como sigue: Presidente Paolo Garbagnati, Vicepresidente Carlo Garbagnati, Directores Titulares Norma Susana Rodríguez; Roberto Daniel Cazzaniga, y Diego Alberto Arballo, Director Suplente Giorgio Migliari. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7º C.A.B.A. Autorizada Norma Susana Rodriguez Directora Titular designada por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/09/2009.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 89.

e. 15/12/2009 Nº 118953/09 v. 15/12/2009

REMADEL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 3, del 30/10/2009 se designaron nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Blanca Noemí Romano, DNI 29.535.375, quien constituyó domicilio en Pilcomayo 3418, Bernal, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Gabriel Ángel González, DNI 17.172.634, quien constituyó domicilio en Av. Luis María Campos 381, piso 11 C.A.B.A.- Todo según Escritura 113 del 01/12/09, Folio 358, Registro 1171 Cap. Fed. ante Escribano Arnaldo A. Dárdano. Firmante autorizada por Escritura Nº 113 del 01/12/2009, Folio 358, Registro 1171 Cap. Fed.

Autorizada - Natalia Yanina Lugrin

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 06.

e. 15/12/2009 Nº 118700/09 v. 15/12/2009

ROLANDO L. ROCCHI S.A.

Se hace saber que la Asamblea del 21/04/09 aumentó el capital a $ 66.890.- mediante la emisión de 5.489.acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n $ 10.- con el siguiente destino: 4.500 a capitalización Aportes Irrevocables las restantes 989 a capitalización Ajuste de Capital. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 21/04/09.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118949. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/12/2009 Nº 118786/09 v. 15/12/2009

ROSTOM S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 20/12/08, se reeligió el directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo integrado de La siguiente forma: Presidente: Tombazzi José Luis y Director suplente: Rossi Aquiles Esteban. Fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 2*, departamento G, CABA. Autorizada en Asamblea del 20/12/08.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 15/12/2009 Nº 119039/09 v. 15/12/2009

“S”

SANATORIO MODELO QUILMES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 19.550, la firma Sanatorio Modelo Quilmes S.A., con domicilio legal en la Avenida de Mayo 1260 - Piso 5º - Departamento “H”, Ciudad de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 2009 han sido designados como Directores Titulares los señores: Rosa María Alvarez, Ricardo Angel Bertoncello, Pedro Gregorio Bragoni, Elisa María Buzón de Malah, Teresa Elvira Zaro, María del Carmen Cerrone, Ana María Coppola de Pauletto, María Verónica Degrossi, Elías Eizner, Marcos Fridman, Carlos Alberto Gachassin, Norberto Gadano, Teresita Ana Ghiggeri, Ernesto Germán Grinberg, Ana Margarita Charo, Félix Roberto Kirco, Bernardo Kodysz, Elías Kodysz, Guillermo Juan Molinelli, Elda Susana Osorio Vda. de Molinelli, Guillermo Sackewitz y Gustavo Alberto Urli y como Directores Suplentes: Laura Graciela Quantín, María Marta Bertoncello, Virginia Mariana Bragoni, Guillermo José Malah, Marcelo Javier Caldas, Martín Fógola, Verónica Andrea Malah, Luis María Degrossi, Damian René Eizner, Paula Judith Fridman, Ana María Schettini de Gachassin, Fernando Javier Gadano, María Laura Gonzalez, Gustavo Grinberg, Eudaldo Juan Isola, Martín Félix Kirco, Andrés Gustavo Kodysz, Elisa Isabel Muiño, Mariela Angélica Molinelli, Silvia Alejandra Sackewitz y Daniel Roberto Urli, por el término de un ejercicio, habiendo sido designados en Reunión de Directorio del 2 de Septiembre de 2009 el Sr. Carlos Alberto Gachassin como Presidente y el Sr. Gustavo Alberto Urli como Vicepresidente. Todos los Directores con domicilio especial en Avenida de Mayo 1260 - Piso 5º - Departamento “H”, Ciudad de Buenos Aires. Presidente – Carlos Alberto Gachassin. Designado según Acta de Directorio Nº 505 de fecha 2 de Septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Molinari. Nº Registro: 24, Partido de Quilmes. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 22. Nº Libro: 28.

e. 15/12/2009 Nº 118886/09 v. 15/12/2009

SANFORD S.A.C.I.F.I. Y A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de designación de autoridades de fecha 24/04/09 y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 24/04/09, el Directorio de Sanford S.A.C.I.F.I.y A. se encuentra integrado por: (i) Presidente: Mauricio Héctor Libster, (ii) Vicepresidente: Andrés Leonardo Vittone, (iii) Directores Titulares: Gracia María Masi y Mauro Masi; y (iv) Directores Suplentes: Mariano Masi y Pablo Javier Viboud. Los directores designados constituyeron domicilio especial: (i) el señor Mauro Masi, en la calle Zabala 1995, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, (ii) el señor Mauricio Héctor Libster en Av. Córdoba 1309, Piso 2 “A”, Ciudad de Buenos Aires y (iii) los señores Andrés Leonardo Vittone, Gracia María Masi y Pablo Javier Viboud constituyeron domicilio especial en la Av. L. N. Alem 619, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado autorizado mediante Acta de Asamblea de fecha 24/04/09, inscripto al Tº 67 Fº 212 del CPACF.

Abogado – Andrés L. Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 15/12/2009 Nº 118698/09 v. 15/12/2009

SEELE TRADING COMPANY S.A.

Por Acta del 20/11/09 se resuelve disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador a Claudio marcelo Levi con domicilio especial en Teodoro García 1939 piso 4 Dpto. C CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 20/11/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/12/2009 Nº 118792/09 v. 15/12/2009

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL HURLINGHAM S.R.L.

Hace saber que I) por Acta de Gerencia del 22.07.2004 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Leandro N. Alem 1050 p. 13º CABA a Jaramillo 1770, CABA; II) por Acta de Reunión de Socios del 29.04.2005 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Sergio Panese y Roberto Barone; III) por Acta de Reunión de Socios del 04.05.2006 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Sergio Panese y Roberto Barone; IV) por Acta de Reunión de Socios del 30.04.2007 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Sergio Panese y Roberto Barone; V) por Acta de Reunión de Socios del 30.04.2008 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Sergio Panese y Roberto Barone; VI) por Acta de Reunión de Socios del 30/04/2009 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Sergio Panese y Roberto Barone. Ambos fijaron domicilio especial en la calle Jaramillo 1770, CABA. Quienes suscriben el presente han sido designados como Gerentes por Acta de Reunión de Socios del 30/04/2009.

Gerentes – Roberto J. Barone/Sergio A. Panese

Certificación emitida por: Raúl A. O’Curry (h). Nº Registro: 29, Partido Vicente López. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 52. Nº Libro: 17.

e. 15/12/2009 Nº 115549/09 v. 15/12/2009

SERVICIOS NAR S.A.

Por escritura 19/11/09 folio 411 Registro 1208 Escribana Bel, protocolizó: 1) Acta de Asamblea Ordinaria 23/1/09 2) Designa Presidente Patricia Esilda Basso DNI 6.521.833, domicilio Mansilla 3932, piso 1 departamento A, CABA; Director Suplente: Joaquin Rojo DNI 31.673.858 domicilio Av. Elcano 3316 piso 5 departamento C, CABA, constituyen domicilio especial en los reales; 2) Acta de Directorio 7/8/09 Cambia sede social General Lucio Norberto Mansilla 3932, CABA; Esc. Bel Autorizada escritura 19/11/09 folio 411 Registro 1208.

Escribana – Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204559923/4. Matrícula Profesional Nº: 2580.

e. 15/12/2009 Nº 118709/09 v. 15/12/2009

SERVICIOS PARA COMPUTACION S.R.L.

Rectifica publicación del 07/12/09, Recibo Nº 154357, donde se omitió consignar que por fallecimiento, cesó en su cargo de Gerente Carlos Alberto Vidal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 19/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2009 Nº 118996/09 v. 15/12/2009

SHIRE HUMAN GENETIC THERAPIES S.A.

Por Asamblea General del 27/05/09 se resolvió designar como Presidente a Rubén Juan González. Vicepresidente a Miguel Angel Marsili y Director Suplente a Gwen Ann Melincoff. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, CABA. Autorizado por Asamblea del 27/05/09.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 15/12/2009 Nº 118822/09 v. 15/12/2009

SOCDO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 18/08/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Alberto Alfredo Doglioli y Sandra Susana Arroyo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto Pedro Doglioli con domicilio especial en Doctor Luis Agote 2280, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Daniel Alejandro Pamio con domicilio especial en San Luis 475, Santa Rosa, Provincia de La Pampa.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 234 del 30/09/09; Escribano Luciano José Loraschi, Registro 7 de Morón.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2009 Nº 118992/09 v. 15/12/2009

SOCIEDAD 3027 S.A.

Sociedad 3027 S.A.", inscripta Nº 9440, Lº 28, del 29/08/2005. Bs. As, 27/11/2009, Fº 931, Esc. Niedzwiecki. Nuevo Directorio: Presidente Daniel Douek, nacido 28/9/52, DNI 10141433, CUIL 20-10141433-8, Director - Suplente: Blanca Lidia Celis, nacida 16/6/30, viuda, DNI 8980367, CUIL 27-089803670, ambos comerciantes, domicilios especiales Av. Pueyrredón 411, Piso 4, Departamento G, CABA, argentinos.- Se acepta renuncia directora Suplente Constanca N. Iglesias, acta asamblea fojas 11, del 30/05/08, se renueva directorio aprobándose gestión del saliente, asamblea fojas 16, libro 1, fecha 2/10/09. Nuevo Domicilio Av. Pueyrredón 411, Piso 4, Departamento G, CABA. La Escribana Monica Niedzwiecki se encuentra autorizada a publicar por escritura 380, del 27 de noviembre del 2.009.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203557347/1. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 15/12/2009 Nº 118919/09 v. 15/12/2009

SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26-12-2008, se resolvió reducir el número de miembros del órgano de administración, y designar como nuevos integrantes titulares y suplentes del directorio para el ejercicio Nº 8, a los Sres. Pablo Rubén Rubio (DNI 23.101.094) y Gustavo Amilcar Vilches (DNI. 14.211.139), como directores titulares, con el cargo de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y al Sr. Marcelo Eduardo Rubio como director suplente (DNI. 13.801.606), contituyen domicilio especial en Larrazabal 2851 C.A.B.A. El plazo de duración en el cargo, en ambos casos, es de dos años. Pablo Rubén Rubio, Presidente conforme Estatuto Social 18/9/2001 y Acta de Asamblea Ordinaria 26/12/2008.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4484. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 14.

e. 15/12/2009 Nº 118757/09 v. 15/12/2009

SOLVERS S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por acta Asamblea unánime 24/11/09 renunció al cargo de presidente el señor Santiago Bastida y se designó Presidente a Juan Pablo Hariri, constituye domicilio especial: Billinghurst 1744, Piso 1º CABA. Juan Pablo Hariri, presidente, Acta de Asamblea unánime del 24/11/09.

Juan P. Hariri

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 4.

e. 15/12/2009 Nº 118756/09 v. 15/12/2009

SOTYL S.A.

Nro. Correlativo I.G.J.: 252305. Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 61 del 13/11/2009 y reunión del Directorio Nro. 666 del 13/11/2009, la sociedad Sotyl S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Lic. Ricardo Calles (LE 8.426.463); Vicepresidente: Ing. Ricardo Norberto Chernitsky (LE 8.256.330); Directores Titulares: Lic. Eduardo Rogelio Calles (DNI 10.889.192), Ing. Jorge Néstor Chernitsky (LE 4.601.671), Dr. Mauricio Manuel Trzewik (DNI 4.485.708) y Srta. Carolina Camila Chernitsky (DNI 29.655.519); Directores Suplentes: Dra. Cora Chira (LC 5.931.832) e Ing. Andrés Normando Chernitsky (DNI 10.110.491); Síndico Titular: Dr. Fidel Rabinovich (LE 4.209.285); Síndico Suplente: Dr. Javier M. Felgueras Bustinza (LE 4.148.583). Todos fijan domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 – 5to. Piso – Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 61 del 13/11/2009.

Abogado - Javier M. Felgueras Bustinza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 3. Folio: 469.

e. 15/12/2009 Nº 118812/09 v. 15/12/2009

"T"

TANNERCO S.A.

Por Escritura 541 del 19 octubre 2009 Registro 5 Partido San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires se protocolizo: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Registro de Asistencia de fecha 29 julio 19/12/2009 que designo por el termino de tres ejercicios. Presidente Roberto Normando Maria Reo y Director Suplente Eduardo Jorge Rego quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Cerrito 1070 piso 11 C.A.B.A. Autorizado Jose Luis Ageitos Por Escritura 541 del 19 octubre 2009 Registro 5 Partido San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires.

Notario – José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: FAA03701055.

e. 15/12/2009 Nº 118671/09 v. 15/12/2009

TM SERVICIOS PROFESIONALES S.A.

Por esc. complementaria Nº 598, Fº 1662 del 09/12/09, Registro 61, C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime del 02/11/09, que Aprobó la Cesación del Directorio anterior, electo por asamblea gral. ordinaria unánime del 12/5/2008: Presidente: Fabián Ernesto Famá. Vicepresidente: Graciela Mabel Oriz. Director Titular: Ludovico Ivanissevich Machado, Director Suplente: Carlos Alberto Salgueiro Domicilio especial: todos en Av. Corrientes 1312, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizado por esc. púb. ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210567964/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 15/12/2009 Nº 118894/09 v. 15/12/2009

TRES POSTAS S.A.

Hace saber que por Asambleas Generales Ordinaria del 05.07.09 y 21.09.09 se decidió Aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo en la suma de $ 90.000 y $ 200.000 respectivamente, llevando el actual de $ 462.000 a $ 752.000. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, en la escritura número 233, Folio 892, Registro 378, del 02.12.09.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209566026/E. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 15/12/2009 Nº 118691/09 v. 15/12/2009

"U"

UNI-VITE ARGENTINA S.A.

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 18/08/09 se resuelve: 1) disolver y liquidar la sociedad (artículo 94 inciso 8 ley 19.550); 2) nombrar liquidadora a Susy Inés Bello Knoll, Documento Nacional de Identidad 14.098.463, CUIT 27-14098463-4, (artículo 102 ley 19.550), quien constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 1145, Piso 4 Oficina A, Capital Federal. Autorizada Susy Bello Knoll Tomo 39 Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. por reunión de socios del 18/08/09.

Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2009. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 15/12/2009 Nº 119989/09 v. 15/12/2009

UNIONPEL S.A.

Por Asamblea del 28-9-09 aumentó el capital a 12.409.434.- Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo. 71, autorizado escritura No. 186, 12-11-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118929. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/12/2009 Nº 118681/09 v. 15/12/2009

UNITEC ENERGY S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 3/06/09 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Fernando Víctor Peláez; Director Titular: Matías Gainza Eurnekian; Director Suplente: Ezequiel Gainza Eurnekian. El directorio constituye domicilio Bonpland 1745 - C.A.B.A. Georgina Marioni Abogada autorizada por Asamblea del 3/06/09.

Abogada - Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 15/12/2009 Nº 118885/09 v. 15/12/2009

UNMEI S.A.

Por Escritura 804 del 07/12/2009, Registro 35 Cap. Fed. se Protocolizo acta: a) Asamblea Nº 5 del 18/06/2009 se designó: Director Titular y Presidente: Lucila Rastellini, Directora Suplente: María Magdalena Contreras, Directora Suplente: Clara Rastellini; con domicilio especial en la sede social, en Av. De los Incas 3948, Piso 7º CABA.- Firmado: Anabella Soledad Muñoa.- D.N.I 27.497.821.- Autorizada en Escritura 804 del 07/12/09 Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 83.

e. 15/12/2009 Nº 118981/09 v. 15/12/2009

"V"

VICAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/07/09 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente: Cristóbal Alberto González Santa Cruz y Director Suplente: Eugenio Humberto Masso, reeligiéndose a ambos; y en sesión de Directorio del 30/11/09 ambos directores fijan domicilio especial en la calle Viamonte Nº 1167, 6º Piso, Oficina 22, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle. Autorizada por Acta de Directorio del 30/11/09.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 118952. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/12/2009 Nº 118785/09 v. 15/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 22 de diciembre de 2009 a las 14:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U. F. Nº 36, ubicada en el piso 1º, del edificio de la calle La Rioja 1746/70/74/800, Inclan 2968, Dean Funes 1743/77/79 y Salcedo 2913/33/49/69 de Cap. Federal, con entrada común por el número 1800 de la calle La Rioja y consta de una sup. cub. de 48,08m2 y balcón de 3,66m2, lo que hace una sup total de 51,74m2. (Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 24, Manz. 17, Parc. 0, Mat. 2-10071/36). Ocupada por Norma Suarez y su hijo. El departamento consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y se encuentra en buen estado de uso y conservación. La ocupante fue intimada judicialmente el 19-11-04 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas al G.C.B.A. $ 3.720,74 al 19-05-09, a Ag. Arg. $ 5.571,95 al 24-07-08, a Aysa 422,08 al 10-07-08 y al Cons. Prop. en concepto de expensas $ 11.536,84 por capital y $ 3.164,38 por intereses al 09-12-09, siendo la cuota de diciembre de 2009 de $ 230,40. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto por la deuda de expensas comunes. Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base $ 34.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,8%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con Base retasada a $ 25.875 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 19 y 21 de diciembre de 2008 de 16:30 a 18 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Cavilla Edgardo Oscar y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 49.749/01, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 14/12/2009 Nº 119514/09 v. 16/12/2009

El Martillero Roberto M. Plorutti, designado por los acreedores hipotecarios, comunica por 3 días según lo ordenado por el Art. 57 y 59 de la ley 24.441, el remate del Inmueble ubicado en la calle Carlos Emilio Pellegrini Nª 6082/6086 de esta C.A.B.A (Mat. F-R 16-32599). Subasta en trámite ante el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en la calle Talcahuano 490, 3* piso de la C.A.B.A, a cargo del Dra. Susana A. Nóvile Juez, en Autos "Grosberg Oscar Adrián c/Josa Zulema Beatriz s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 55647/2009" la misma se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2009 a las 14 hs. En la sede de la Corp. de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta C.A.B.A ante la Escribana V. Blanc. Se trata una casa en 3 plantas tipo chalet, en el 1º nivel hay un Garaje para 3 autos, play-room, sala de calderas, hab. de servicio con baño y lavadero. El 2º nivel consta de living, comedor, escritorio, toalet, cocina, office y jardín con piscina de Fibra. El 3º nivel posee 3 dorm. en Suite (1 con amplio vestidor) y 3 baños. Sup. Terreno 370,20 m2, Zona residencial, Barrio Parque Saavedra. Se encuentra ocupada por la Sra. Josa Zulema con su hijo y su madre. La venta se realizará al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base U$S 266.334. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá abonar el Saldo de Precio a los 10 días de realizada la subasta, Art. 63 de la ley 24441, en la Av. Santa Fe N* 1621 3* P de esta C.A.B.A, mediante pago a los Acreedores Hipotecarios, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación. De existir saldo el mismo será depositado a la cuenta del Juzgado dentro del 5º día de realizado el cobro en autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio de la Escribana Virginia Blanc. El Comprador deberá constituir domicilio del Juzgado. A cargo del Comprador son los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. El inmueble registra las siguientes deudas: Aysa no informa. Aguas Argentinas no informa. Osn no informa. Municipalidad de C.A.B.A no informa. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 18 y 21 de Diciembre de 2009 en Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial, diario La prensa y diario La Nación. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 15/12/2009 Nº 118872/09 v. 17/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS NRO. 3, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL NRO. 1 MENDOZA-MENDOZA

El Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, sito en calle San Martín 322 de la ciudad de Mendoza, a cargo de la Dra. Estela Inés Politino Juez, en autos Nº 13.792: "M. Gurevich e Hijos S.A.C.I.I. y A. en J: 2.388 B.U.C.I. S.A. p/ Quiebra p/ Canc. hip", por resolución judicial del 18 de noviembre de 2009, se dispuso: "Mendoza, 18 de noviembre de 2.009. Autos y vistos: (...) y, Considerando: (...) Resuelvo: 1º) Hacer lugar al incidente incoado por M. Gurevich e Hijos S.A.C.I.I. y A., en consecuencia ordenar la cancelación de la hipoteca inscripta en el Registro Público al Nº 847, Asiento 9, 9.1., esc. Soler reg. 840 Cap. Fed. s/certif. 475444 s/ Escrit. 05.Oct. 1993 Nº 210 Presentación 160758 del 09 Nov. de 1993 y rectificación del 18 Nov. de 1993, que recae sobre el inmueble ubicado en Av. Corrientes Nº 2.954 de Capital Federal inscripto en el Registro de Propiedad inmueble el 14/02/1966, Tomo 1.333, Fº 94 y el 7/09/1982 bajo Matrícula 9-890/1. (...). 5º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Diario Clarín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (...). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (...). Fdo.: Dra. Estela Inés Politino. Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Paula Silvia Lucero, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 120257/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 Secretaría única, cita y emplaza a Villegas Jorge Antonio para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en los términos del art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.
e. 15/12/2009 N° 118469/09 v. 17/12/2009

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Dolores Miguens (Juez Subrogante), Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Eugenio R. Labeau, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Don Jorge Andrés Casaña a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.
e. 15/12/2009 N° 118763/09 v. 15/12/2009

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n* 48 en autos "García Marta Emilia c/Ocupantes Darragueyra 2146 P.3 UF 17 s/ Desalojo, Exte. 67406/08" cita a herederos y acreedores de Hugo Teodoro Martínez (D.N.I. 7.441.960) por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos.- Firma: María M. Viano Carlomagno. Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118694/09 v. 17/12/2009

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 93 del Dr. Miguel G. Costa Secretaria Unica de la Dra. Maria Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, cita por diez días a Edgardo Alfredo Stein y Norma Beatriz Stein a pronunciarse sobre la clasificación de trabajos y la estimación del acervo hereditario efectuada en los autos "Stein Alfredo Walter s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 4310/07) bajo apercibimiento de tenerla por aceptada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2009.
M. Alejandra Tello, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 118888/09 v. 17/12/2009

N° 102

El Juzgado en lo Civil nro. 102 a cargo de la Dra. Martha Gomez Alsina, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "L., S. N. s/C. Leg. Ley 26.061" (Expte. nro. 83.967/08), hace saber a Pastora León Juarez (D.N.I. 92.847.893, que se ha decretado el estado de adoptabilidad de la niña S. N. L. (D.N.I. 47.655.932), nacida el 16/02/2007. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2009.-
Javier Carlos Visaggi, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118384/09 v. 16/12/2009

El Juzgado en lo Civil nro. 102 a cargo de la Dra. Martha Gomez Alsina, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos" P., F. M. s/Prot. Especial" (Expte. nro. 79.874/08), hace saber a Valeria Lorena Paiva, (D.N.I. 25.661.299) que se ha decretado el estado de adoptabilidad del niño F. M. P. (D.N.I. 46.707.320), nacido el 12/09/2005. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2009.
Javier Carlos Visaggi, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118380/09 v. 16/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber Kudrina Tetyana de nacionalidad rusa DNI N 93,757.700 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118597/09 v. 16/12/2009

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber Sánchez Rivero Ysabel Sixtina de nacionalidad peruana DNI N 93.893624 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Eugenio J. Raffo, secretario.
Ana Laura Bruno, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 118426/09 v. 16/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nro. 4, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en autos "Crediball S.A. Compañía Financiera s/Quiebra", pone en conocimiento de los eventuales herederos de la Cdora. Raquel Zekevicius que por resolución de fecha 29 de septiembre de 2009 se ha decretado la caducidad del dividendo concursal que le correspondía, conforme lo dispuesto por el art. 224 de la L.C.Q. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 15/12/2009 N° 118217/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde (Juez Subrogante), Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días que por auto de fecha 12 de noviembre de 2009, se ha decretado la quiebra de "Giacomuzzi, Julio Higinio" (DNI Nro. 7.597.674) (CUIT Nro. 20-07597674-8). El Síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en calle Cerrito 1070, Piso 10, Oficina 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar acreditando Documento Nacional de Identidad (Personas Físicas) y C.U.I.T. (Frente al supuesto de tratarse de Personas Jurídicas) y condición frente al I.V.A. los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Febrero de 2010 (Art. 32 de la Ley 24.522) y contarán con plazo hasta el día 18 de Marzo de 2010 a los efectos de presentarse a impugnar las insinuaciones (Art. 34 de la Ley 24.522) y a contestar las formuladas hasta el día 26 de Marzo de 2010. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de Abril de 2010 y 27 de Mayo de 2010 respectivamente. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan bienes del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/12/2009 N° 118436/09 v. 21/12/2009

N° 4

Se hace saber que en los autos caratulados "Pisani Marcelo Oscar y Otro c/Maderera Futuro SA S/Incidente de medidas cautelares (Expediente N° 090594)" en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4 de la Cap Fed a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Sec N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 1° piso, con fecha 15/10/09 la Dra. Claudia Raisberg ha cesado en el cargo de administradora judicial de la sociedad Maderera Futuro SA., inscripta bajo el N° 4775, F° 420, L° 72, T° A, de Estatutos de S.A.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/12/2009 N° 118788/09 v. 15/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a mi cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 interinamente a mi cargo, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Emilio María del Carmen s/ Quiebra", expte. Nº 055562, con fecha 16 de noviembre del 2009 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 27-06056994-6), siendo el síndico actuante el Contador Mazer Bernardo, con domicilio en Corrientes 4434, 8º "24", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.02.10. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de diciembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 15/12/2009 N° 118214/09 v. 21/12/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y regulación de honorarios practicada, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días siguientes a partir de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados "Manufactura Textil Patagónica S.A. s/Su Propia Quiebra" (Expte. Nº 66648)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.
Ma. Gabriela D'Allasta, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118259/09 v. 16/12/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Piso 4° Capital Federal, comunica y hace saber en los autos "Columbia S.A. de Seguros s/Liquidación Judicial", Expte. N° 89.788, que se ha presentado proyecto de distribución para acreedores laborales con privilegio general (art. 246 inc. 1 L.C.Q.), a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevencion de que —en caso de corresponder— será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días (cfr. art. 218 de la LCQ aplicable por analogía). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 15/12/2009 N° 118794/09 v. 16/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Expopack S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70100329-91, decretada con fecha 23/11/09. El síndico actuante es el contador Miguel Ángel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326 piso 10º oficina Nº 39 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2010. Se deja constancia que el 18/03/2010 y el 29/04/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 15/12/2009 N° 118394/09 v. 21/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 120, cita y emplaza a la Sra. Sara Raquel Spolsky de Bilik, L.C. 3.190.881, en los autos caratulados "Banco Nazionale del Lavoro S.A. c/Bilik, Luis Oscar y Otro s/Ejecutivo" donde se ha resuelto: "Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2006....En atención a lo peticionado y las tareas de indagación que surgen de los antecedentes de autos, cítese por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, a la Sra. Sara Raquel Spolsky de Bilik, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes actuados, por sí o por intermedio de apoderado, para que lo represente en el proceso... Fdo. Dra. Julia Villanueva. Juez Subrogante." "Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2009. I. Téngase presente lo manifestado y líbrese nuevo edicto en los términos ya establecidos a fs. 164... Fdo. Dr. Juan Cruz Martin. Juez." El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de octubre de 2009.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 118739/09 v. 16/12/2009

N° 19

Alpargatas S.A.I.C. comunica por dos días que por resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, dictada en el expediente N° 40.722, "Alpargatas S.A.I.C. s/concurso preventivo" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Prime-

ra Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el juez actuante dispuso que se publiquen edictos, haciendo saber la decisión de vender el inmueble ubicado en Av. Regimiento de los Patricios 1052/1054, Ciudad A. de Buenos Aires, ubicado en la Manzana 62, delimitada por las calles Av. Regimiento de Patricios, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid, Hernandarias y Olavarría (Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 62, superficie total de 54.594 m2), aceptando la oferta de compra que oportunamente efectuara en comisión 'La Luz Finanzas Corporativas S.A.' por la suma de US$ 3.925.000 (dólares estadounidenses tres millones novecientos veinticinco mil). A tales efectos el Juez actuante dispuso la publicación de edictos por dos días en los diarios La Nación y Clarín, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en las demás publicaciones legales de las jurisdicciones donde las concursadas tienen establecimientos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 119037/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Citotex S.R.L., CUIT: 30-70958931-4, con domicilio en Londres 4126, CABA, en los autos caratulados Citotex S.R.L. Pedido de Quiebra por Banco CMF S.A., Expte. N° 052811, en la cual se designó síndico al Contador Mario D'atri con domicilio en la calle Juan Domingo Peron 1605 - 4to. Piso - Oficina 13, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/04/2010 y 19/05/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 118527/09 v. 21/12/2009

N° 20

Llamado a Mejora de Oferta. Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia s/Quiebra (Realización de Inmueble Cachimayo 739) Exp. N° 056.657, que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de U$S 300.000 presentada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, quien depositó la suma de $ 115.800 (cotización 1U$S=$ 3,86.-), con relación al 100% del bien sito en Cachimayo 739 de esta Ciudad. Nom. Cat. Circ. 6 Sec. 40 Manzana 6 Parcela 39-Matricula 6-6698.- Se trata de un lote de 8,66 de frente al E. Por 28,50 y 28,78 de fondo en sus costados. Desocupado. Condiciones de la Oferta: a) Base: U$S 300.000. b) Presentación de ofertas: Por lo menos una mejora del 5% de la base, en sobre cerrado, de acuerdo lo establecido en autos. Garantía: 10% del precio ofertado depositado en la cuenta de autos N° 698 872/6 del Banco Ciudad, Suc. Tribunales. d) Presentación, Audiencia de Apertura y mejora: Las ofertas deberán presentarse en Secretaría, hasta las 9.30 del día 21 de diciembre de 2009. La audiencia de apertura de sobres y puja se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, ese mismo día a las 10 hs. La adjudicación será dictada dentro de los 5 días subsiguientes. El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, e3n la cuanta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de interpelación. Excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta antes de su perfeccionamiento: Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta antes de su perfeccionamiento. Comisión martillero 3% del precio obtenido más IVA. Demás circunstancias y condiciones obrantes en autos. Martillero Hugo C. Taquini - 4328-8770.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 118947/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Badie S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 24/11/2009 se decretó la quiebra de Badie S.R.L CUIT 30-64888835-6 y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio J. Surenián con domicilio constituído en la calle Viamonte 2247 P. 4º Of. E, así como los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31/03/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/05/2010 y 29/06/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118323/09 v. 21/12/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados, "Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo s/ Quiebra", hace saber a acreedores e interesados que se ha presentado ampliación de informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no recibirse observaciones al mismo dentro del plazo de diez días (ley 24.522, art. 218). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 15/12/2009 N° 118754/09 v. 16/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Vargas Robayo, Jose Rafael -colombiano, con Identificación pernosanl Nº 79.343.358 de Cedula de Ciudadania de Colombia, nacido el 25 de octubre de 1964.-, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la captura a la Policia Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118264/09 v. 21/12/2009

N° 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 23347, "Casola, Sirley Maria, Ortega Leyla Vanesa s/Usurpación". "Buenos Aires 30 de noviembre de 2009 .. III.- Tal como se ordenara a fs. 120, recíbasele declaración indagatoria a María Magdalena Fernandez Peralta, Peggy Milagros Perales Acosta y Juan Ramon Soto Yrga, fijándose para ello las audiencias del día 29 de diciembre de 2009, a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse sus rebeldía y ordenes de captura, haciéndoles saber que podrán entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria con su letrado defensor, Dr. Glauche, y requerir su presencia en el acto.- Notifíquese por Cedula Urgente al domicilio constituido y por edicto judicial... ".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Patricia Susana Guichandut, juez.
e. 15/12/2009 N° 118815/09 v. 22/12/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, momentáneamente a cargo del Señor Juez Subrogante Juan Pablo Salas, cita y emplaza a Oscar Ezequiel Michia, argentino, soltero, ultimo domicilio conocido sito en la calle Nº 2, altura 1074 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 35.865.405, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5101 instruida por la infracción al art. 277 del C.P., para que el día 3 de febrero de 2009 a las 9:00 hs., comparezca ante este tribunal - sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires-, a efecto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 19 de noviembre de 2009.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118424/09 v. 21/12/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Nélida Giménez Díaz, DNI. 92.457.863; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 15.983/09 caratulada "Aguero, Yolanda; Barletta, Vicente s/ inf. art. 174 inc. 5º e/f arts. 172 y 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

San Isidro, 28 de octubre de 2009.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 15/12/2009 Nº 118378/09 v. 21/12/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Salas, cita y emplaza a Rubén Oscar Schmit, titular del D.N.I. nro. 17.351.790, con último domicilio conocido en la calle Puerto Montt nro. 209 de Malvinas Argentinas, en la causa que tramita bajo el nro. 5155 caratulada: "S/Dcia. Inf. Arts. 292/296" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Juan Pablo Salas. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 24 de noviembre de 2009.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118336/09 v. 21/12/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Contratada a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 760 caratulada "S/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del Código Penal" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. José Andrés Filippone, de nacionalidad argentina, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.549.416, con último domicilio en la calle Yerbal Nº 3512 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 23 de febrero de 2010, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 218, 289 y cc. del C.P.P.N). Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella – Juez Federal – Ante mí: Maximiliano A. I. Callizo – Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 26 días del mes de noviembre del año 2009.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 15/12/2009 Nº 118390/09 v. 21/12/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Albero Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. Nº 498 caratulada "S/Pta. Inf. Art 292 y 296 del C.P", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Urcola José María, con D.N.I. 12.151.375, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de marzo de 1958 en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan José Urcola y de Ana Irma Smolensky, con último domicilio en la calle Las Flores Nº 1600 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella – Juez Federal – Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo – Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de octubre de 2009.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 15/12/2009 Nº 118382/09 v. 21/12/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 4 de Lomas de Zamora, cita a Verónica Virginia Callizaya Baltasar, para que comparezca al Tribunal sito en Laprida 662 de Lomas de Zamora en el marco de la Causa Nº 5357 a fin de constituir su actual domicilio, y en el término de cinco días que durará la publicación en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 15/12/2009 Nº 118419/09 v. 21/12/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Adrián Osvaldo Navarro - DNI. nro. 14.321.017- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3268, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".

San Isidro, 16 de noviembre de 2009.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118355/09 v. 21/12/2009

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Silvia Elena Suárez Fontoura (de nacionalidad uruguaya, CIU nro. 2.729.244-4) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3330, caratulada "Michel, Claudia Marina su denuncia por infracción a los artículos 172 y 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario.

San Isidro, 26 de noviembre de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118399/09 v. 21/12/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría nro. 6 del Dr. Fernando Goldaracena, notifica a Adolfo Alex Muller (titu-

lar del DNI. nro. 24.290.326 y último domicilio conocido en Cajaraville 4093 de Carapachay, provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa 3192 que se instruye por presunta infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde.

San Isidro, 19 de noviembre de 2009.
Javier J. Rodríguez Simón, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118423/09 v. 21/12/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Doctor Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Espinoza Máximo Ramón D.N.I. 25.547.322, imputado por presunta infracción al Art. 14 de la ley 23737, en esta causa Nº 8429, a los efectos de estar a derecho. (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría Nº 9, 26 de noviembre de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/12/2009 Nº 118386/09 v. 21/12/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

Juzgado de Instrucción Nro. 4, Sec 113 cita y emplaza a Víctor Oscar Blanco (D.N.I Nº 4.585.550) a estar a derecho en la causa Nro. 55.561/07 que se le sigue por el delito de adminstración fraudulenta, debiendo comparecer dentro de las 48 hs de notificado o transcurrido el último día de publicación. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Gabriela M. Pesamo, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118220/09 v. 21/12/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6716, caratulada “N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes” del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Néstor Alberto Seva, (D.N.I. Nº 11.734.270) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alonso, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad … Notifíquese … a Néstor Alberto Seva … haciéndole saber que podrá proponer perito de parte … .-” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 7 de diciembre de 2009.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 15/12/2009 Nº 118326/09 v. 21/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 6

Testimonio: “Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelve: I.- Condenar a Ofelia Victoria Abrines Colli, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las Penas de cuatro años y dos meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), accesorias legales y al pago de las costas del proceso por considerarla autora penalmente responsable del delito de comercio de estupefacientes, ocurrido al menos entre los días 23 de abril y 24 de agosto de 2008 en el domicilio ubicado en la Calle Caboto Nº 1320 de esta ciudad o sus inmediaciones, dejándose expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de Juicio Abreviado previsto por el artículo 431 “bis” del Código Procesal Penal de la Nación (artículos 12, 19, 29 inciso 3ero. y 45 del Código Penal de la Nación, 5to. inc. “c” de la ley 23.737 y 398, 399, 403, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). II.- Declarar reincidente a Ofelia Victoria Abrines Colli, de conformidad con lo normado por el artículo 50 del Código Penal de la Nación. III)…IV)…V)…VI)…VII)… Fdo: Julio Luis Panelo. María del Carmen Roqueta. José Valentín Martínez Sobrino. Jueces de Cámara. Ante mí: Adriana Palliotti. Secretaria”. Por último se informa que la pena impuesta a Ofelia Victoria Abrines Colli vencerá el día 23 de octubre de 2012 a las 24 horas, mientras que la caducidad registral operará el día 23 de octubre de 2022 a las 24 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Adriana Palliotti, secretaria.
e. 15/12/2009 Nº 118215/09 v. 15/12/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/12/2009	JOSE ADOLFO CESAR JIMENEZ	118179/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/12/2009	NELIDA HAYDEE GINI	118343/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2009	JOSE LUIS MAGALDI Y MORMA ESTER VILLALBA	118244/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2009	WALTER JUANA	118196/09
17	UNICA	MARIEL GIL	02/12/2009	ESTEVEZ GUSTAVO ALBERTO	118098/09
17	UNICA	MARIEL GIL	02/12/2009	FERREYRA MARIA DELIA	118100/09
17	UNICA	MARIEL GIL	24/11/2009	LOSADA LOPEZ JULIA	118337/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/12/2009	ANGELA FELISA ORONA	118140/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/11/2009	BURCAIZEA SUSANA ARACELI	118135/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/12/2009	FRANCISCO GARCIA	118302/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/11/2009	JUAN CARREÑO	118239/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/12/2009	LEWI FRUMA	118265/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/01/2009	ROBERTO JAIME DRUKER	118210/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	30/11/2009	MARIA ROSA PAULUCCI	118091/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/11/2009	RICARDO JOSE CARREGA	118177/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/12/2009	ROSSI JUAN ANTONIO	118166/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/12/2009	OROZCO BERTA ISABEL	118103/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	AGUIRRE ALBERTO ENRIQUE	118193/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	ADRIAN GABRIEL VARELA	118360/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/11/2009	ADELINA SIMPATICO	118126/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/12/2009	ERWIN KLEIN	118266/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2009	JORGE ALBERTO MACIEL	118247/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2009	FRANCISCA GROSSMAN	118172/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/11/2009	AURORA ANGELINA MARIA DOMINA CLARA CATALINA DE SOLDATI	118085/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/12/2009	HELVIO ULISES FUSANELLI	118346/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/11/2009	DORINDA RODRIGUEZ	118096/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/11/2009	MARIA ISABEL ELENA MERICO	118121/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/09/2009	HORTENSIA RAMONA CANELLADA	118354/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2009	REMEDIOS OSORIO VIANA	118249/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/12/2009	LORENZO MANDAL RIBLEZ	118229/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/12/2009	ANA MARIA KATOPODIS	118358/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/12/2009	FERNANDO ALBERTO ALDASORO	118194/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/2009	CAMILO ANTONIO DI FULVIO	118164/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/11/2009	HADALI CECILIA MAUDET	118124/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/10/2009	FILOMENA ELENA PONTILLO	118236/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	30/11/2009	OFELIA PICORELLI	118363/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/11/2009	SPATARO DORA NELIDA	118334/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/11/2009	MARTINEZ JESUS	118219/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	07/12/2009	BARREIRO ROSON BALBINA ALICIA	118310/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/12/2009	ESPANTOSO LYDIA TERESA	118388/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/12/2009	ALEJANDRO TOMAS AIVATIS	118158/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/10/2009	PEDRO SAMMITO Y TOMASA JOSEFINA PEREYRA	118232/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	SOFIA SASSON	118116/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/12/2009	SUSANA LIDIA BANGA	118090/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	21/10/2009	PAGLIORITI EDUARDO ENRIQUE Y CELIA DOROTEA LAPUENTE	118365/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2009	MARIO MENNITTI	118122/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/12/2009	BASILIA CELFA LOPEZ Y BENJAMIN LOPEZ	118089/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	26/11/2009	MANUEL DEL RIO FERNANDEZ	118202/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	06/11/2009	JOSEFA PAPANDREA	118113/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	27/11/2009	CELIA PALADINO	118167/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/12/2009	TEODORA CATALINA BORELO Y MANUEL HERMIDA	118316/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/11/2009	PEDRO OPPEZZO	118309/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/11/2009	ELSA RENEE GARCIA SICILIA	118094/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/09/2009	SUSANA ESTER MASSUN	118186/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/11/2009	ORIENTE JUAN JOSE	118095/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	27/11/2009	NELIDA ROSA TANTONE	118130/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2009	MARIA YNES CERUTTI	118147/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/12/2009	ALBERTO AUGUSTO LARRAGUE	118108/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/2009	D'AMBROSIO MARIO VICENTE	118114/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/11/2009	DOMINGO PICA	118131/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/12/2009	BARBARO DANIEL ROBERTO	118198/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2009	LARRAMENDY MARISABEL INES	118283/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/11/2009	BOIMORTO ANTONIA Y BIANUCCI ERNESTO	118165/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/11/2009	ROMUALDO BOLIS	118109/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/12/2009	LILIANA ISABEL ORTEGA	118218/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/12/2009	LILIANA MONICA SMIRCIC	118216/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/12/2009	ELSA LUISA GADEA	118169/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/12/2009	SALVADOR ROBERTO ARIEL	118199/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/12/2009	JOSE ROIGE LLOBERA Y MARIA ELENA RIBO	118156/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/11/2009	MIRON COZARINSKY Y SARA NOVICK	118340/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/11/2009	IGLESIAS DINA	118159/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/11/2009	ERNESTO DOJMAN	118312/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/12/2009	HECTOR ANIBAL NASIR	118433/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/12/2009	ALONSO MARIA ESTRELLA	118093/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	07/12/2009	AMADO ARES Y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ	118307/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/11/2009	FIOTI DOMINGO ISIDORO Y IANNINO CARMEN	118317/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/12/2009	ELBA ANGELICA TABOADA	118148/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/12/2009	SARAPURA VIDAL	118110/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/11/2009	DOLORES VIACAVA	72306/09

e. 15/12/2009 Nº 1489 v. 17/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica; sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Sangregorio Carlos y Otros c/ Faivelis Sergio Ariel y Otros s/ Medidas Precautorias"; EXP. Nº 72787/1999; que el martillero (fs. 266) César Martín Estevarena rematará el día 22 de Diciembre del 2009 a las 12,00 hs (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; (fs. 584), el inmueble sito en la calle Cochabamba Nº 823/25, unidad funcional Nº 1 de planta baja de esta Ciudad de Bs. As, nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección 4; Manzana 2; Parcela 36 f.- Matrícula 12-567/1.- Según constatación de fs. 277/79, el inmueble esta destinado a un centro de Odontología "Odonsa Odontología del Futuro, sin exhibir contrato alguno, cuenta con una superficie total de 138 mts2, 92 dm2, desarrollados en recepción, consultorios, baño y cocina. Deudas: A fs. 513 punto 3ª, consta que el inmueble no paga expensas comunes, según manifestación de la parte actora.- a fs. 502/03 El informe de la Ciudad Autónoma de Bs. As de de $ 2.849,75 al 15-6-07.- A fs. 487/8 el informe de Aguas Argentinas de $ 345,18 al 19-6-07 y a fs. 420/21 la de Ay SA.- de $ 38,31 al 2-3-07.- Condiciones de venta: Base: $ 200.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel CSJN 0,25%.- Sellado de ley.- A fs. 700).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cod. Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha de toma de posesión del bien (conf. el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes c/ Yabra Rolando s/ Ejecución Hipotecaria del 18.02.99.- Se visita los días 17 y 18 de Diciembre del 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 07 de diciembre del 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/12/2009 Nº 120184/09 v. 16/12/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, Secretaria Única a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Cons. de Prop. Tucumán 513/5, c/Barros Ezequiel y Otro s/ejecución de expensas (expte. 75.899/03), que el martillero Gustavo Ricardo Morelli rematará el día Lunes 28 de Diciembre de 2009 a las 8 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán 513/515, unidad 25, piso tercer subsuelo de Capital Federal, matrícula 14.892/25 Superficie total 11m2, 34 dm2, porcentual 33 centesimos, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 1, Manzana 31, Parcela 22. Conforme Constatación, se trata de una cochera ubicada en el tercer subsuelo y la misma se encuentra deshabitada desde hace aproximadamente un año.- Deudas: Aguas Argentinas al 23/11/07 $ 2943,56 (fs. 126), ABL: al 25/02/08 $ 594,13 (fs. 146), O.S.N. al 11/12/07 no registra deuda (fs. 131), AYSA al 27/11/07 $ 406 (fs. 122). Expensas: al 15/05/08 $ 6490 (fs. 173).- Base: $ 14.560,87 al contado y en efectivo y al mejor postor.- No se acepta la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra venta.- Seña: 30%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Comisión: 3%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del cuerpo legal citado, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ó intimación alguna.- Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejecución hipotecaria" "No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de las expensas comunes". - El bien se exhibe los días Miércoles 23 de Diciembre de 2009 de 13 a 17 hs. y el 24 de diciembre de 2009 de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, siete días del mes de diciembre de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/12/2009 N° 118951/09 v. 16/12/2009

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Teza, Rubén Darío y otros c/ Mc Pan S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.459/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 21 de diciembre de 2009, a las 11,30 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pedro Goyena 1413/15, entre Puán y Miró, piso 3º, unidad funcional 4, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 65, Parc. 25. Matrícula: 5-3943/4. Título e hipoteca, fs. 228/235. La citada unidad tiene una superficie de 100,49 m2. y un porcentual del 11,87%. Deudas: G.C.B.A., fs. 425/428, $ 13.058,91 al 21/5/09; constancia de deuda al 21/5/09, $ 1.695,77 en gestión judicial. Obras Sanitarias, fs. 421, Pda. Global, no registra deudas al 18/5/09. Aguas Argentinas, fs. 412/413, no registra deudas al 27/4/09. AySA, fs. 415/417, no registra deudas —por facturación general, $ 407,33 al 26/5/09—. Expensas, fs. 466/7, informe del 2/12/09, no adeuda; monto de la última expensa, $ 955,00. De acuerdo a constatación de fecha 15/9/09, realizada por el Sr. Oficial de Justicia juntamente con el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Alfredo D'Agostino, quien manifestó ocupar el mismo en calidad de propietario; juntamente con su esposa Lidia Susana Rodríguez y una hija mayor de edad de nombre Jacqueline Vanesa D'Agostino. Entrando se accede a un living–comedor con pisos flotantes y balcón a la calle; lateralmente, amplia cocina al frente, con mesadas de granito pulido, muebles bajo mesada, con pisos y paredes revestidos con cerámicas. Lavadero cubierto totalmente revestido en cerámicas. Un toilette revestido con cerámicas. Dos dormitorios con placards. Un baño completo, con paredes y pisos revestidos en cerámicas. Un dormitorio en suite, con vestidor y baño con hidromasaje completo. Los pisos de los ambientes son de parquet. Calefacción por radiadores con caldera individual. El piso se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento; el edificio tiene una antigüedad de 9 años. El mismo podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 2009, de 10 a 12 horas. Base: $ 438.000,00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 de la CSJN: 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. De conformidad con lo establecido por el Art. 3936 del Cód. Civil, modificado por el Art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (Art. 1881, Inc. 7º del Cód. Civil). Asimismo, el martillero se encuentra obligado a anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, en caso de invocar un poder. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/2/99, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 15/12/2009 Nº 120181/09 v. 16/12/2009

N° 65

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 65 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Fernandez Zurita, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso de Cap. Fed. hace saber en los autos "Ameghino Horacio Oscar y Otro c/Ocampos María Graciela s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 45299/99, que el mart. Cesar Alberto Del Zotto rematará el día 22 de diciembre de 2009 a las 8,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la venta en pública subasta del lote de terreno ubicado en el Partido de San Martín, hoy Tres de Febrero (117), Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pehuajó hoy Azcuénaga 4385, entre las de Villarino y Francia, hoy Zanella y Lisandro de la Torre, Partida 047228, Nomenclatura catastral C: IV, S: Z, M: 19, P: 31, matrícula F.R. 39924. Base: $ 80.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda: municipal al 19/10/09 $ 9495,13- AySa al 13/10/09 $ 33,97. Arba sin deuda al 13/10/09- ex OSN sin deuda al 13/10/09. De acuerdo a informe unilateral del Sr. Martillero

fs. 143, desocupado, se trata de una vivienda en una sola planta con 4 habitaciones amplias aprox. 16 m2 c/u, extenso garage, baño y cocina completa en regular estado, patio descubierto de 7x3 aprox. Al fondo 2 habitaciones pequeñas y una cocina en regular estado, posee todos los servicios públicos y se encuentra en estado regular. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 2009 de 10 a 14 horas. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario “La Razon” de Capital Federal.

Buenos Aires a los 10 de diciembre de 2009.
José María Salgado, secretario.

e. 15/12/2009 Nº 120042/09 v. 16/12/2009

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Silvia Yolanda Tanzi, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de Negocios Buenos Aires Económico –BAE–, que en los autos caratulados: “Marinoni Hugo Eduardo c/ J. P. Asociados S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 24955/2003, que el martillero Juan José Santangelo (Tel./Fax: 4372-7390) rematará el día lunes 21 de diciembre de 2009, a las 08,15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Avda. Honorio Pueyrredón 1041, U.F. 25, piso 8°, identificado con la letra “C”,de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula 7-1921/25, con una superficie total 30,66 m^2 (fs. 326), correspondiéndole un porcentual 2,74 centésimos, del informe de constatación (fs. 320) surge que el inmueble se compone de: un living comedor, una cocina, un baño completo y una habitación, todo en buen estado de conservación general y que la unidad se encuentra desocupada (fs. 339). Base: $ 106.000 (fs.332). Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellados de ley, a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la sucursal tribunales del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 31/03/2009 $ 818,19 (fs. 261); AySA S.A. al 01/06/2009 $ 602,75 (fs. 294); A.B.L. al 03/04/2009 $ 1.171,64 (fs. 255). Expensas al 18/06/2009 sin deuda (fs. 302). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in re” “Servicios Eficientes S.A. C/. Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotacaria”, se hace saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”. Y que: “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, y que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre de 2009, en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 15/12/2009 N° 118677/09 v. 16/12/2009

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Di Silvestre, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados: “Fernández, Elba Esther c/Di Carlo, Susana Catalina Angela s/Ejecución Hipotecaria” Expte. No. 99209/1999, que el Martillero Público Felipe Jesús Rico Roca, D.N.I. 4.405.801, rematará el día 21 de diciembre de 2009 a las 08:00 horas en punto en las oficinas de la Dirección de Subastas Judiciales de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la C.A.B.A., con la Base de pesos diez mil ($ 10.000), el bien embargado siguiente: Sito en Avda. Las Heras 2120/22/24/26/30, FR 19-2763/1, de Capital Federal; una cochera indicada con el No. 32 en el 2do subsuelo del inmueble, y que corresponde a la 1/36 ava parte indivisa de la unidad funcional No. 1 del inmueble hipotecado. Estado Físico y de Ocupación: bueno, ocupada por su propietaria, según constatación del 31 de marzo de 2009, la demandada en autos. Deudas Informadas: O.S.N., no registra deudas, inf. 26/02/09, Aguas Argentinas S.A.: No registra deudas, inf. 24/02/09. AySA, debe ($ 319,05) inf. 26/02/09 Expensas: $ 24.696,65, período octubre 2001 a noviembre de 2009, vence en diciembre 2009, inf. 24/11/09.- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Rentas: (no registra deudas) inf. 30/02/09.- Condiciones de venta: 30% de seña en el mismo acto y en dinero efectivo en pesos, no aceptándose cheques ni divisas extranjeras y exhibiendo el dinero en lo inmediato de que se haya bajado el martillo, caso contrario se proseguirá con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediata anterior. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco (5) días de aprobado el remate y depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados (Arts. 564. y 565, C.P.).- Comisión del Martillero Público Interviniente: Tres por ciento (3%) sobre el precio rematado en el mismo acto y en dinero efectivo.- Arancel: El comprador deberá abonar en el mismo acto el 0,25% del precio de compra determinado por la acordada 10/99 conforme acordada 24/2000. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos como tampoco el pedido de indisponibilidad de fondos. Art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441.- Constitución del Domicilio Procesal: quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal (Art. 579 CPCCN).- Se hace saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CN. CIV. Fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”). Días de exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2009 de 15 a 18 hs. Tal lo ordenado se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial (Remates Judiciales) y diario “Clarín”.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.

e. 15/12/2009 N° 119056/09 v. 16/12/2009

N° 108

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Secretaria Única a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490 - Piso 3º Ciudad de Buenos, comunica por 2 días en los autos caratulados Apa Julio y Otros c/ González Héctor S/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 90443/1996 que el Martillero Público Manuel Wancier rematará el 21 de diciembre de 2009 a las 10:15 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Querandies 127 —entre Marcos Paz y Mahatma Gandhi—, Libertad del Partido de Merlo (72), Pcia. de Buenos Aires, matrícula: 42295. Superficie. 308 ms 90 dms cdos. Según constatación obrante en autos fs. 216: consta de cocina comedor; 3 habitaciones, baño, patio externo con un depósito precario, frente de reja todo en regular estado de conservación. El bien se encuentra ocupado según fs. 215. Condiciones de venta: Base: Pesos veintiocho mil ($ 28.000) Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25 acordada 24/00 CSJN, Sellado de Ley: 1%. Al contado, en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión. Deudas: AYSA: el área de la concesión de Aguas y Saneamiento Argentina S.A. no comprende dicha ciudad fs. 333. Municipalidad de Merlo: $ 4.582,53 al 28/11/08 fs. 247/50; Aguas Argentinas: Se encuentra fuera del radio en el que Aguas Argentinas S.A. prestaba servicio al 15 octubre de 2008 fs. 231. Rentas: $ 1.526,80 al 4/11/08 fs. 208/212; OSN: No adeuda al 17 de octubre de 2008 fs. 197/98. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Robelto I. s/ejecución hipotecaria). Exhibición: 18 de diciembre de 2009 de 14:00 a 15:30 hs. el presente edicto deberá ser publicado por en dos días en el Boletín oficial y en La Razon.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 15/12/2009 Nº 120170/09 v. 16/12/2009

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr Juan Manuel Converset (h) Juez, Secretaría a mi cargo, sito en Avda De Los Inmigrantes 1950 Piso 1° Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados. “Chiorazzo Jose Nestor c/Piñeyrua Liliana s/cobro alquileres” Exp Nª 17306/97 (Reservado) que la martillera Antonia Rosa Varela subastara el 21 de diciembre de 2009 a las 13 hs Salon Tte Gral Peron 1233 Capital (Acordada 24/00 CSJN) El 100% Ad-corpus imueble sito calle Santa Magdalena 669/71 UF 7 P.B., entre Iriarte y Rio Cuarto Capital Federal Matricula FR 3-6143/7 Nom. Cast. Circ. 3 Secc. 18 Manz. 68 Parc 30 Se accede a la UF por el N° 669 pasillo ultima puerta izquierda Consta de 3 ambientes chicos living y 2 habitaciones baño completo y cocina sin puerta y a la derecha pileta lavar y escalera a terraza En buen estado de conservación Ocupado por el Sr A Olmos DNI 20360501 y su pareja prestado por la Sra Patricia N Milillo Base $ 72.500,- Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Sellado 0,8% El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nacion Argentina Suc Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Al contado en dinero efectivo en el acto de la subasta Al mejor postor El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del CPCC No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, no cabiendo una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 (conf Plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra R.I s/ejec. Hipot,” No procederá la compra en comisión, Deudas GCBsAs Fs 336 26/11/07 $ 263,24 al 25/11/07 OSN fs 24 sin deuda AA fs 236/39 al 30/3/05 $ 3.152,15, AYSA fs 338/40 al 20/11/07 263,51 Expensas no se Abonan fs 318 Se exhibira los dias 17 y 18 de Diciembre en el horario de 15,30 a 17.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 15/12/2009 N° 118957/09 v. 16/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 – 2º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos “Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Prodema Internacional S.A. y Otros s/Ejecutivo” Exp. Nº 028.700 —Reservado—, que Ana Nilda Frega, rematará “Ad-Corpus”, el día 18 del mes de diciembre de 2009, a las 12:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Calle Rioja Nº 2381 y 2385 (entre las de Corrientes e Ing. Marconi) de la localidad de Olivos – Partido de Vicente Lopez – Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21.051/2. N.C.: Circ. II; Sec. C; Manz. II; Parc. IIa; Título: Subparcela 2 Lote C de la Manzana Q. Identificado como UF 2, Planta Alta con entrada independiente por el Nº 2385 (fs. 293). Con una superficie total de 94,74m2. (cert. dom. fs. 245). Según acta de constatación (fs. 289) se trata de un PH en planta alta, que consta de: Hall de entrada, cocina, lavadero cubierto, dependencia de servicio (habitación y baño); living-comedor con chimenea de tiro natural; piso de parquet; balcón corrido en el contrafrente, pasilo de distribución, dos dormitorios y baño completo, luminoso y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Carlos Pujas DNI 13.531.465, en el carácter de locatario, exhibiendo contrato de locación original suscripto con el Sr. Mariano Pablo Furmanski por el período 1/6/07 hasta el 31/5/09, junto con sus dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas al 31/8/06 - $ 412,20 – (fs. 217/223); Municipalidad Vte. López al 1/9/06 - $ 83,07 – (fs. 225/27); AySA al 27/10/06 sin deuda (fs. 237/9); OSN (e.l.) al 30/11/06 – Sin deuda (fs. 242) y Aguas Arg. Al 27/10/06 sin deudas (fs. 234/5)- Base: $ 225.000.- (fs. 322). Seña: 30%. Comisión: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Se deja constancia que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasa y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el excedente quedara a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho, trámite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: los días 14 y 15 del mes de diciembre de 2009, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero. Tel-Fax.: 4372-6488. CUIT: 27-04705650-6.

Buenos Aires, 27 a los días del mes de noviembre 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

NOTA: El presente aviso se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta en las ediciones de los días 7 y 9 de diciembre de 2009.

e. 15/12/2009 Nº 120341/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12 interinamente a mi cargo, con asiento Diag. R. S. Peña 1211 piso 2° de Capital Federal, comunica por Dos Días en autos Lemos Juan Hipólito s/su propia quiebra” expte. N° 052717, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el día 22 de diciembre de 2009 a las 10,45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal ad corpus del siguiente inmueble propiedad de la fallida: 50% parte indivisa de la unidad funcional n° 3 del inmueble sito en la calle Alvear 2512, de Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza (Circ. Cat.: Circ. II, Sec. L, Mz. 28, P. 24-c, Subp. 3, polígonos 00-03/01-03,). Provincia de Buenos Aires- Mayores datos y material fotográfico en expte.- Base: $ 50.000.- Seña: 30%- Comisión 3%- I.V.A. sobre comisión 21% -Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de ley.- El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, su esposa e hija mayor de edad . Se trata de un inmueble que consta de: Planta Baja: Living-comedor; cocina con comedor diario; patio con parrilla; garaje cubierto y toilette; El living-comedor con ventana a la calle Alvear al igual que el garaje con portón de entrada sobre la citada arteria. Por escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios al frente, pequeño distribuidor, pequeño lavadero; baño completo y sobre su contrafrente y 1 dormitorio en suite y terraza.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Las deudas

que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas–, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el interior del mismo correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Se exhibe el día 18 de diciembre de 2009 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 15/12/2009 N° 118480/09 v. 16/12/2009

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “Banco Caseros S.A. contra Ku Yi Chan sobre ejecutivo”, (expte. Nº 62.234), que el señor martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) rematará públicamente el día lunes 21 de diciembre de 2.009, a las 10 horas, en sala de autos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cristiania Nº 4.255 (placa de cerámica en su frente), entre las calles Huemul y Montgolfier, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Designado según plano 70-230-1951 como lote 26 de la manzana A.- Mide: 10 mts. de fte. por 42,30 mts. de fdo.- Superficie 423 m².- Nomenclatura catastral, circunscripción: sección H, manzana 5, parcela 5.- Inscripción, dominial matrícula Nº 28.827.- Título de propiedad glosado a fs. 202/205 (2º testimonio).- Ocupado por: Rosario Veizaga Quispe, su esposo y un hijo menor de edad, también lo hace la hermana con el esposo y un hijo menor; en calidad de inquilino.- Consta de: local con baño sobre el frente, tres dormitorios, sala, cocina, dos baños, patio abierto; en regular estado de conservación.- Puede visitarse el día 17 de diciembre de 2.009, entre las 14 y 15.30 horas.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 236, al 12/1/09, sin deuda.- Por impuesto municipal, fs. 224/227, al 3/11/08, años 2.006/2.007, $ 693,75.- Por O.S.N., fs. 213, al 26/9/08, sin deuda.- Por Aguas Argentinas fs. 217, al 22/9/08, sin deuda.- Por AySA S.A., fs. 215, al 23/9/08, año 2.008, $ 33,92.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 73.460.- Seña 30% en efectivo y en el acto del remate.- Comisión 3%.- Acordada 10/99 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes.- Las deudas no estarán a cargo del adquirente. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil T. VII, 656.- Se deja constancia que la demandada posee D.N.I. Nº 92.312.281.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1.211, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.-

Buenos Aires, diciembre 10 de 2.009.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 15/12/2009 Nº 120209/09 v. 16/12/2009

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 5to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “La Técnica del Frio S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta”, Expte. N° 94147/2009, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el lunes 28 de diciembre de 2009 a las 10.45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el automotor Marca Kia Modelo Sportage 2.0 MRDI 4WD Dominio BCG718, Año 1996. Es un vehículo todo terreno, para varios pasajeros, en buen estado general, con detalles propios del uso y abolladuras ocasionadas seguramente por el granizo. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base $ 21.000. Arancel CSJN 0,25 %. Comisión 10 %. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago total del precio. Las deudas por impuestos devengadas a partir de la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición 21 y 22 de diciembre de 2009 de 11 a 13 hs. en el garage de Av. Alvarez Thomas 1570 de esta Ciudad. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 15/12/2009 N° 118484/09 v. 21/12/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 2° Cap. Fed. Avisa 2 día en los autos: “A & T Obras Civiles e Industriales S.A. s/quiebra s/incidente de subasta (bienes muebles)”, (CUIT 30-68623362-2) Exp. N° 092327; que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, Te. 4372-1012 rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 11:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. Un lote en block de herramientas y materiales para la construcción, inventariados a fs. 7/9, en el estado en que se encuentran, se destacan guinches eléctricos, trompos hormigoneros, puntales telescópicos, tablones, escaleras, bombas, carretillas, herramientas de mano, andamios, muebles de oficina. Al contado y al mejor postor Sin Base más I.V.A.; Comisión 10% más IVA; Arancel C.S.J.N. acordada 10/99 0,25%; todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Exhibición: España 1137 Tigre Pcia. de Buenos Aires el 17 y 18 de diciembre de 2009 de 9:30 a 10:30 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/12/2009 N° 118487/09 v. 16/12/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 pta baja Cap. Federal, comunica por Dos (2) días en los autos “Nocioni José Carmelo s/Quiebra s/Inc. de Realización de Automotores (Dom: ATC 990, CXO 132, ACZ 373, BGO 281,y AVR185) Expte 054824” que el martillero Julio Norberto Melnitzky, TE: 4865.3726 Email: julionorber@hotmail.com, rematará el día 22 de diciembre de 2009 a las 9 Horas “en punto”, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes automotores con sus Bases: 1) Fiat Fiorino D Tipo furgón modelo 1996 Dominio ATC 990 Base $ 3.500.- 2) Renault Express RL 1,9 Furgoneta modelo año 1999 Dominio CXO 132 Base $ 5.300.- 3) Ford F 14.000 modelo año 1995 Dominio ACZ 373 Base $ 50.000.- 4) Chevrolet Blazer DLX turbo Diesel (4x2) modelo año 1997 Dominio BGO 281 BASE $ 20.000 y 5) Chevrolet D 20 Luxe Turbo Plus modelo año 1996 Dominio AVR 185 Base $ 19.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Seña:10% Comisión: 10%; Arancel C.S.J.N.: 0,25% I.V.A: 10,50 % para los item 1,2,3 y 5 y el 21 % para el item 4. Deudas por Patentes: Dominio CXO 132: al 27.11.09 $ 622,90 (Fs. 71), ATC 990: al 5.10.09 $ 407,10 (fs. 66) ACZ 373: al 5.10.09 $ 4769,60 AVR 185: al 5.10.09 $ 745,10 BGO 281: al 5-10-09 $ 1994,50. Los entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 212 de la ley 24.522 y en los términos del art.162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de celebrarse el remate Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN y deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Los rodados en subasta salen a la venta en las condiciones en que se encuentran y su posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio e IVA, quedando a cargo del comprador el retiro de dichos bienes, debiendo afrontar sus eventuales riesgos. Exhibición: El Sábado 19.12.09 de 12 a 16 horas, los dominios ATC 990 y CXO 132 que se encuentran en Alvear N° 276 de Benavides Pcia. de Bs. As. y el Domingo 20.12.09 de 12 a 16 horas los dominios ACZ 373, BGO 281 y AVR 185 en Buenos aires N° 715 General Pacheco, Partido de Tigre Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/12/2009 N° 118443/09 v. 16/12/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. De Alvear 1.840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. “Franzosi Armando c/Modarelli Juan Carlos s/Ordinario (Reservado) Expte. N° 18.341”que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Cel: 156 1289491) Rematará el día 22 de Diciembre de 2.009 a las 13,00 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Peron 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 17 y 18 de Diciembre de 2.009 de 15 a 17 hs. El 50% indiviso: Matrícula F.R. 101970/3 Nomenclatura Catastral es: Circ: II; Secc: F; Mza: 361 b; Parcela: 26 Subparcela 3 Unidad Funcional N° 3, U.F. Tres Polígono 00-03 con Sup Total de la U.F. y Polígono 55,13 ms. Cdos. De acuerdo al plano P.H 70-279-70. Según constatación obrante en autos a fs. 992 y vta. En la Ciudad de Ramos Mejía Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires calle 12 de Octubre n° 67 Depto. “3”. Atendido por Norma Marta Deuz de Modarelli quien es la ex esposa del demandado, con libreta cívica n° 5.010.503, la Sra. manifiesta que es la única ocupante de la propiedad que consta de pasillo común a la derecha la segunda puerta, entrada, patio puerta de acceso, cocina comedor diario luego hacia el fondo un patio cubierto con techo rebatible, dos dormitorios (uno principal) baño instalado din bañadera y desde el patio escalera de material mediante se accede a la terraza descubierta. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, y al mejor postor, Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 25.000. Seña 10%. Comision: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley 1 %. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. No procederá la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 570 del Cpr. Y 104/6 del reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, hácese saber que se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta las 9,30 hs. del día inmediatamente anterior al remate disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12,30 hs., de ese mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se haga entrega de la mayor oferta. Adeuda a Rentas s/fs. 958/964, sin deuda al 30/04/05; a O.S.N. s/fs. 1.139 Partida sin deuda al 23/10/09; a AySA. s/fs. 1.140 $ 0,00 al 21/10/09; a A.A.S.A. s/fs 1.141 $ 0,00 al 21/10/09; a Municipalidad de La Matanza s/fs. 1.136/1.138 $ 1.824,80 al 26/10/09.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 15/12/2009 N° 118954/09 v. 16/12/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 35 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Alberto Calandrino-Juez, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Diego Fernandez Madrid, sito en la calle Perón N° 990, Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados Carbajal Alberto Luis y Otros c/ Unilever de Argentina S.A. s/Despido”, con Nº de Expte. 10265/97, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial, que el Martillero Público Nacional Ernesto Olivera, rematará el día Martes 22 de Diciembre de 2009 a las 09,30 hs. En Punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble según a Fs. 839, ubicado en la calle Gaboto entre Burela y M. Taboada, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Según constatación a Fs. 714 vta. se trata de un inmueble de una institución con el logo de Gauchito Gil; en su frente tiene un alambrado y porton de rejas, local con techo de chapa, y ladrillos a la vista, una puerta de chapa, ventanales con rejas, piso de material de aprox. 40m². 1 baño de material con ladrillos a la vista con dos (2) entradas de hombre y mujer, techo de chapa de aprox. 10m2, en regular estado de conservación, existe un tinglado de aprox. 30m2 de chapa, por columnas de material de la medianera y columnas de hierro, además se encuentra un alero con pequeña columna de hierro y un busto de Gauchito Gil de aprox. 10m2., en su mayoría el piso es de cemento (como pista de baile), todo en regular estado de conservación. Dicho inmueble se encuentra aprox. a 20 cuadras de la estación de Paso del Rey del Ferrocarril General Sarmiento; a 1 cuadra del inmueble en cuestión, existe medios de transporte de las líneas de colectivos 327/336/504. Según información de los vecinos de la zona, los servicios actuales son luz eléctrica y Agua corriente, están realizando obras para instalar el gas. Superficie aprox.: 1006m2. Mtr. 14588, Nomencl. Catast: Circ. II, Lote 5, Parc. 5, M Manz. 65a, Pda. 59451. A Fs. 802, Base: $ 15.000,00, Seña: 30, Comisión: 3%. Saldo sujeto a aprobación judicial del remate. Oportunamente, publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial con las prescripciones del art. 556 C.P.C., haciendo saber que el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% sobre el precio de venta, (art. 10 anexo de la Res. 60/05 del Consejo de La Magistratura), en los cuales se hará constar que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa; Estado de deudas: A Fs. 687, Municipalidad de Merlo, estado de deudas de tasas generales al 13/09/2005, Partida 59451 - $ 7.883,05 - Fs. 689 Inspección General, no registra antecedentes en esta división (Cercos y Acera) - A.G.B.A. Agua adeuda 746,25. Se hará constar lo adeudado por el bien con la aclaración que no corresponde al adquirente en subasta judicial que afronte las que devengue antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos en cuanto a impuestos tasas y contribuciones, y que los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Hágase saber al martillero que en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los estrados del Jugado (art. 29 L.O.). Días de Exhibición: 17 y 18 de Diciembre de 2009 en el horario de 10,30 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Diego Fernández Madrid, secretario.

e. 15/12/2009 N° 118817/09 v. 15/12/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Formosa

Nº119/09

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido

Demócrata Progresista - distrito Formosa", expte Nº 71 Fº 15 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Demócrata Progresista" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria".

A fs 20/20 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 23 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 20/20 vta., el que se expide a fs. 24, solicitando que el partido interesado dé las explicaciones necesarias sobre las observaciones efectuadas en el dictamen de auditoria Contable.

Que a fs 25 de autos, se dispuso correr traslado al partido referenciado, conforme el art. 150 del CPCCN, a cuya aplicación remite el art.71 de la ley 23.298 y modificatorias; cuya notificación obra a fs. 26 vta. de autos. A fs. 27/30vta. inclusive obra la contestación del traslado conferido. Del mismo surgen las razones que explican que el partido interesado ha formado parte de una alianza transitoria denominada "Frente Para La Victoria" y, conforme las constancias de fs. 27/30 vta. de autos, se facultó expresamente a la misma realizar y/o suscribir acuerdos ó documentos necesarios para la participación en los comicios de referencia.

Por ello y oído el Ministerio Público Fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Demócrata Progresista -distrito Formosa- y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer Saber al Partido Demócrata Progresista -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.-

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-
Formosa, 19 de noviembre de 2009.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 15/12/2009 Nº 118227/09 v. 15/12/2009

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION

Distrito Formosa

Nº 117/09

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Movimiento Independiente de Participación -distrito Formosa-", expte Nº 70 Fº 15 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento Independiente de Participación" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria".

A fs 20/21 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas

sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 24 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 20/21 vta., el que se expide a fs. 25, solicitando que el partido interesado dé las explicaciones necesarias sobre la observación efectuada en el punto 2.9. del dictamen de auditoria Contable.

Que a fs 26 de autos, se dispuso correr traslado al partido referenciado, conforme el art. 150 del CPCCN, a cuya aplicación remite el art. 71 de la ley 23.298 y modificatorias; cuya notificación obra a fs. 27 vta. de autos. A fs. 28/32 inclusive obra la contestación del traslado conferido. Del mismo surgen las razones que explican que el partido interesado ha formado parte de una alianza transitoria denominada "Frente Para La Victoria" y, conforme las constancias de fs. 30/31 de autos, se facultó expresamente a la misma realizar y/o suscribir acuerdos ó documentos necesarios para la participación en los comicios de referencia.

Por ello y oído que fue el Ministerio Público Fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Movimiento Independiente de Participación -distrito Formosa- y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer Saber al Partido Movimiento Independiente de Participación -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-

Formosa, 19 de noviembre de 2009.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 15/12/2009 Nº 118601/09 v. 15/12/2009

PARTIDO PARA EL HOMBRE NUEVO

Distrito Formosa

Nº 116/09

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Para El Hombre Nuevo -distrito Formosa", expte Nº 72 Fº 15 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Para El Hombre Nuevo" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria".

A fs 20/21 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (Cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 24 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 20/21 vta., el que se expide a fs. 25, solicitando que el partido interesado dé las explicaciones necesarias sobre las observaciones efectuadas en el el dictamen de auditoria Contable.

Que a fs 26 de autos, se dispuso correr traslado al partido referenciado, conforme el art. 150 del CPCCN, a cuya aplicación remite el art. 71 de la ley 23.298 y modificatorias; cuya notificación obra a fs. 27 vta. de autos. A fs. 28/32 inclusive obra la contestación del traslado conferido. Del mismo surgen las razones que explican que el partido interesado ha formado parte de una alianza transitoria denominada "Frente Para La Victoria" y, conforme las constancias de fs. 30/31 de autos, se facultó expresamente a la misma realizar y/o suscribir acuerdos ó documentos necesarios para la participación en los comicios de referencia.

Por ello y oído el Ministerio Público Fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Para El Hombre Nuevo -distrito Formosa- y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer Saber al Partido Para El Hombre Nuevo -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Firmado. Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

Formosa, 19 de noviembre de 2009.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 15/12/2009 Nº 118272/09 v. 15/12/2009

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Formosa

Nº 118/09.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Social Demócrata -distrito Formosa", expte Nº 81 Fº 21 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Social Demócrata" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria".

A fs 19/20 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretárse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 23 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 19/20 vta., el que se expide a fs. 24, solicitando que el partido interesado dé las explicaciones necesarias sobre las observaciones efectuadas en el dictamen de auditoria Contable.

Que a fs 25 de autos, se dispuso correr traslado al partido referenciado, conforme el art. 150 del CPCCN, a cuya aplicación remite el art. 71 de la ley 23.298 y modificatorias; cuya notificación obra a fs. 26 vta. de autos. A fs. 27/31 inclusive obra la contestación del traslado conferido. Del mismo surgen las razones que explican que el partido interesado ha formado parte de una alianza transitoria denominada "Frente Para La Victoria" y, conforme las constancias de fs. 27/31 de autos, se facultó expresamente a la misma realizar y/o suscribir acuerdos ó documentos necesarios para la participación en los comicios de referencia.

Por ello y oído el Ministerio Público Fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Social Demócrata -distrito Formosa- y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer Saber al Partido Social Demócrata -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese' y, oportuno que fuera archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-

Formosa, 19 de noviembre de 2009.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 15/12/2009 Nº 118599/09 v. 15/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en Olazábal 5332, 7º piso "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado de la tenencia de acciones de la Sra. Aurora Blanch a sus herederos.
2º) Elección de dos accionistas para que aprueben el acta y la firmen.

Presidente José Pascual Rodrigo. Designado por Acta de Directorio del 7/07/09.
Presidente - José Pascual Rodrigo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 47.
e. 14/12/2009 Nº 118377/09 v. 18/12/2009

AGROCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009, a las 10,30 horas, en Olazábal 5332, 7º piso "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico financiero concluido el 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados del ejercicio.
5º) Elección de Directores por finalización de sus mandatos.
6º) Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente.
7º) Reforma de los artículos 1, 8, 9, 10 y 11 de los estatutos sociales.
8º) Designación del escribano Adrián Comas para que realice los trámites en la IGJ de la inscripción de la reforma del estatuto.
9º) Autorización de venta de la fracción de campo individualizada como parcela 54 "r", ubicada en el Cuartel II del Partido de Necochea, con una superficie de 100 hectáreas de propiedad de la Sociedad.
10) Elección de dos accionistas para que aprueben el acta y la firmen.

Presidente José Pascual Rodrigo. Designado por Acta de Directorio del 7/07/09.
Presidente - José Pascual Rodrigo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 47.
e. 14/12/2009 Nº 118379/09 v. 18/12/2009

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Aldea Del Faldeo S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de diciembre de 2009 a las 16,30 hs., en primera Convocatoria y las 17,30 hs., en segunda Convocatoria a efectuarse en Viamonte 1592 - CABA, (Sala a designar) Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Evaluación y resultado de la Auditoría Año 2008 ordenada en Asamblea Ordinaria Nº 17 celebrada el 29.05.09. Su ampliación según lo dispuesto por el Directorio. Conforme a los informes sobre a) situación fiscal (AFIP-DGR); b) situación de seguridad social; c) situación legal, contable, administrativa y libros legales. Acciones a seguir.
3º) Evaluación y resultado de la gestión realizada por la Síndica Sra. Roxana Bravo de acuerdo a la Asamblea Ordinaria Nº 17 del 29.05.09.
4º) Elección Síndico de la Sociedad.
5º) Ratificación del despido del Sr. Carlos Loys.

Presidente Mariano J. Mendizábal designado según Acta de Asamblea Nº 17 en Asamblea General Ordinaria del 29.05.09.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 25.
e. 14/12/2009 Nº 118432/09 v. 18/12/2009

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Atybe S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 2009 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección del Directorio.
Presidente del Directorio – Pilar Rey

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/1/2009, Folio 7 del Libro de Asambleas número 2 rubricado por IGJ el 10/2/2005 bajo el Nº 9745-05.

NOTA 1: En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.
NOTA 2: los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos, o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 418.
e. 10/12/2009 Nº 117150/09 v. 16/12/2009

"B"

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009, a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en Libertad 293, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos del llamado fuera del plazo de ley.
2º) Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) LSC con relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio en exceso del limite del Art. 261 LSC.
4º) Determinación del Número y designación de Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2006 por tres 3 Ejercicios.
Presidente - Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 105.
e. 11/12/2009 Nº 117686/09 v. 17/12/2009

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2009 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Gral Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de lo actuado por la apoderada de la Sociedad en el marco del Expte. Nº 2005 CFR/08.

Eduardo Alberto Lohidoy. Síndico Miembro de la Comisión Fiscalizadora. Designado por Asamblea de Accionista de fecha 30 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 148.
e. 14/12/2009 Nº 119513/09 v. 18/12/2009

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la Asamblea General Ordinaria del día dieciocho de Diciembre de 2009 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en la sede de la Embajada del Paraguay en la República Argentina, Av. Las Helas 2545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 2008/9 con cierre al 30 de junio de 2009.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2009

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el trece de febrero de 2008 según consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 6, Acta Nº 468, Folios 134 y 135.
Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 07.
e. 10/12/2009 Nº 116118/09 v. 16/12/2009

CARPINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 29 de Diciembre de 2009, a las 10:00 hs., en Av. Cabildo 2945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3º) Designación de directores.
4º) Aprobación de la venta de inmueble.
Presidente – Héctor Osvaldo Carpinelli

Designado por Acta del 03/11/2008.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 16.
e. 14/12/2009 Nº 119496/09 v. 18/12/2009

CHAJA S.A.A.G.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Reg. Nº A-7317. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 17,00 horas en la calle Laprida 1304 piso 6 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Fijación del número de directores y su nombramiento.
4º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Director el 2 de marzo de 2009 mediante Acta de Asambleas del Libro de Actas de Asambleas número 2 Folio 59 y elegido Presidente el 2 de marzo de 2009 mediante Acta de Directorio del Libro de Actas de Directorio número 2 Folio 178. El Directorio.
Presidente – Martín Sebastián Ras

Certificación emitida por: Luis Federico Beruti. Nº Registro: 1593. Nº Matrícula: 3980. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 10.
e. 11/12/2009 Nº 117890/09 v. 17/12/2009

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el día 30 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 67 cerrado el 30/06/09.
4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
5º) Fijación de Numero y eleccion de Directorio Titular y suplente por el termino de 2 ejercicios y Eleccion de Sindico Titular y Suplente por 1 ejercicio. El Directorio

Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente del Directorio designado según Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2007.
Presidente - Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 160.
e. 14/12/2009 Nº 118117/09 v. 18/12/2009

CONGELARG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria — para el caso de no obtenerse el quórum necesario —, en la sede social de la Sociedad sito en la Avenida Córdoba 1351, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de gestión del Directorio;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio; y
7º) Autorizaciones.

Francisco Mackinlay, en su carácter de Presidente del Directorio, designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de fecha 6 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 083. Nº Libro: 81.
e. 10/12/2009 Nº 116747/09 v. 16/12/2009

COWIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA
1º Y 2º CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 17 horas en el local social de Maipú Nº 350 Piso 3º oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio Nº 10 terminado el 31 de agosto de 2009. Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos.
5º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 31 de agosto de 2009.
6º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de Sucesores de Alfredo Williner S.A. con Cowil S.A. al 31 de agosto de 2009.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el proceso de Fusión con Sucesores de Alfredo Williner S.A.
8º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Sucesores de Alfredo Williner S.A.
9º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Fusión y para realizar los trámites e inscripciones que correspondan con motivo de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Según Acta de Directorio Nº 51 de fecha 6 de enero de 2009. Firmado en Rafaela, 1 de diciembre de 2009.
Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147, Rafaela (Sta. Fe.) Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 105.
e. 10/12/2009 Nº 116997/09 v. 16/12/2009

CRIADERO CHILLAR S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca Asamblea Ordinaria para el 4 de enero de 2009 a las 11 horas, en la sede social Bouchard 468 p 5 I en primera convocatoria y a las 12 horas e segunda convocatoria. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2009;
3º) Elección de directores suplentes por dos años por renuncia de la Sra. Alicia Adrogué de Repetto;
4º) Distribución de resultados. El directorio

Ricardo Adrogué Presidente designado por asamblea del 06/02/09.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 30.
e. 14/12/2009 Nº 118298/09 v. 18/12/2009

"E"

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores, accionistas de Estancias el Martillo S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Diciembre de 2009, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores para el nuevo período y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente para el nuevo período
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Destino del Resultado del Ejercicio.
8º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
9º) Modificación del Art. Nº 1 del Estatuto Social.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 208 de fecha 27/05/2008.
Presidente - Antonio Manuel Pizá Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 083.
e. 14/12/2009 Nº 118875/09 v. 18/12/2009

ESTRANS S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio de fecha 3 de diciembre de 2009 se convocó a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2010 a las 11 hs. en la sede social ubicada en Alicia Moreau de Justo Nº 740 tercer piso oficina 21 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones, en la medida necesaria para concretar la integración de capital pendiente en Estrans do Brasil Serviços Ambientais Ltda. y ajustarse a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales;
2º) Eventual modificación del artículo 4º del Estatuto, para adecuarlo a lo que ser resuelva con relación al punto anterior;
3º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

Firmado Julio César Bonazzola designado presidente en asamblea general ordinaria del 3/04/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 083.
e. 14/12/2009 Nº 119523/09 v. 18/12/2009

EXPRESO SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2008.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eladio Chao en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio Nº 780 de fecha 02/06/2008.
Presidente - Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 024.
e. 14/12/2009 Nº 118454/09 v. 18/12/2009

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Grupo Milenio S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2009 a las 14:00 hs. en Lavalle 1447 1º Piso "Of. 3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 11 y Nº 12 finalizados el 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009 respectivamente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
5º) Designación del Directorio y el período por el cual se desempeñaran en sus cargos.
6º) Designación de Un Síndico Titular y uno Suplente - Reforma del Artículo Noveno del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2008 (Foja Nro. 24).

Eduardo León Baruh

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 4.
e. 14/12/2009 Nº 118724/09 v. 18/12/2009

"H"

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2009, a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Reducción voluntaria del Capital suscripto, en virtud del artículo 205 de la Ley nro. 19550, de la suma de $ 8.919.245,- a la suma de $ 7.910.450,-
3º) Aumento del Capital suscripto por capitalización de deudas.
4º) Forma del Estatuto Social en función de lo decidido en los puntos 2. y 3. precedentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20 de Abril de 2009 y Acta de Directorio Nro. 123 de fecha 20 de Abril de 2009.
Presidente - Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78, Partido de Vicente López. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 309. Nº Libro: 37.
e. 11/12/2009 Nº 119021/09 v. 17/12/2009

"I"

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.687.673 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 12 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número nueve, cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número siete, del 29 de diciembre de 2006.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nadelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 30.
e. 11/12/2009 Nº 117734/09 v. 17/12/2009

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 2009, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 23/01/2007.
Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 01/12/2009.
e. 10/12/2009 Nº 116945/09 v. 16/12/2009

ISLA EL DURAZNO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 29/12/2009, a las 15 hs. en Av. Callao 25, 3er. piso "F" de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal correspondiente;
3º) Consideración de la Memoria, Balances e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2008 y 31 de Marzo de 2009;
4º) Elección de síndicos titular y suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio,
6º) Informe sobre el resultado de la producción forestal y análisis de la nueva propuesta de comercialización de la producción
7º) Ratificación de los montos devengados en concepto de expensas. El Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, el mismo día, a las 16 hs. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el libro de asistencia. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto, los accionistas que se encuentren en mora respecto de su obligación de contribuir al pago de los gastos comunes no podrán participar en las asambleas ni votar.

Designado en Acta de Asamblea nro. 4 y Acta de Directorio Nro. 18, ambas del 11/07/2007.
Presidente – Carlos Varone

Certificación emitida por: Marcos Rospide. Nº Registro: 45, Partido de San Isidro. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 316. Nº Libro: 22.
e. 10/12/2009 Nº 116917/09 v. 16/12/2009

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 29/12/2009 a las 10 hs., en Lavalle 190 4º H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca a Asamblea fuera de término por el Ejercicio Nº 34.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550 por los Ejercicios cerrados el 30/6/2008 y 30/6/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el periodo 2009 al 2011.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 27 y Acta de Directorio 139 del 10/4/2008.
Presidente - Roberto E. Lagos

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 235.
e. 14/12/2009 Nº 118479/09 v. 18/12/2009

LANHIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Florida 470, oficina 601, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del art. 234 de la ley 19550, ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el Presidente de la sociedad Juan Carlos Schajman, designado por asamblea de fecha 29/11/2007 y acta de directorio de fecha 12/12/2007.
Presidente - Juan Carlos Schajman

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 80.
e. 14/12/2009 Nº 119542/09 v. 18/12/2009

"M"

MADERERA POMPEYA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Gregorio Rey, en mi carácter de Presidente de Maderera Pompeya S.A., elegido según Acta de Asamblea del 24/07/2007 y designado en el cargo el mismo día según Acta de Directorio Nº 198, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de diciembre de 2009, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Ancaste 3258, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inciso 1, de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 03 de diciembre de 2009.
Presidente – Gregorio Rey

Certificación emitida por: Iris Sonia Orlando. Nº Registro: 1310. Nº Matrícula: 3914. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 29.
e. 11/12/2009 Nº 117817/09 v. 17/12/2009

MEGA CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre del año dos mil nueve, a las diez horas, en la sede social de Av. Callao Nro. 2094, Piso 4º derecha, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente al cargo que ocupa en el Directorio de la sociedad.
3º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, con mandato por tres años.
4º) Designación de directores en el número dispuesto en el punto anterior.
Lorenzo Cayetano Einaudi

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Mariana Szevajczuk. Nº Registro: 16 del Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 225. Nº Libro: 23.
e. 10/12/2009 Nº 117175/09 v. 16/12/2009

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ampliación y Determinación del número de directores Titulares y designación de los miembros del Directorio. Reorganización del Directorio. Autorizaciones.
2º) Designación de los dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Jean Riubrugent, en mi carácter de Presidente designado en la Asamblea Ordinaria del 23 de Mayo de 2008 y autorizado por Reunión de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 2009.
Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 142.
e. 10/12/2009 Nº 118207/09 v. 16/12/2009

MOLTTA CONSULTADORIA E MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Moltta Consultadoria e Marketing S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Diciembre de 2009, a las 16:00 hs. en la sede social de Uruguay 775, 8º piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2007. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
6º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2008. Destino de los resultados.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación para el período de un ejercicio según lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social. Designación de Presidente y Vicepresidente.
10) Designación de síndico titular y suplente por el período de un ejercicio.
11) Designación de apoderados de la Sociedad para asistir a asambleas de sociedades participadas.
12) Acción social de responsabilidad de Directores en base al art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 1 del 27/03/2006.
Marcelo Díaz Bonilla

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 126.
e. 09/12/2009 Nº 116403/09 v. 15/12/2009

"N"

NUEVE ARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Nueve Artes S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 938, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por la suma de $ 2.500.000 para llevar el capital social a la suma de $ 2.777.226. Reforma del artículo cuarto de estatuto social.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Fabián Orlando Cainzos, Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/08/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 99. Nº Libro: 126.
e. 09/12/2009 Nº 116231/09 v. 15/12/2009

"O"

OIL FOX NENEKA S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los accionistas de Oil Fox Neneka S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. De Mayo 1370 Piso 2º oficina 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de diciembre de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias por el Ej. Económico Nº 2 finalizado al 31/07/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración."

Sin más asuntos, siendo las 16.00 hs. se cierra la presente acta. Jorge Alberto kaloustian, presidente. designado por escritura 153 del 24/7/2008. Inscripta en IGJ con fecha 31/7/2008.
Presidente – Jorge A. Kaloustian

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 030.
e. 10/12/2009 Nº 116899/09 v. 16/12/2009

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1682670 – Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de

2009, en el local de Bolívar 547, piso 1º, Oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y de la continuación de su trámite conforme lo dispuesto por la ley 24522. El Directorio.

Firmado: Luis Alberto Villa, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009, según acta transcripta al folio 22/23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 1307/2000 bajo el Nº 55633-00.
Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 110.
e. 11/12/2009 Nº 118907/09 v. 17/12/2009

“P”

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de enero de 2010 a las 11,00 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta.
2º) Aprobación de la gestión de los síndicos salientes por renuncia doctores Carlos Vidal y Alejandro Turri. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la gestión de los Consejeros de Vigilancia Titulares Licenciado Saturnino Herrero Mitjans, señor Alejandro Julio Saguier y doctor Hernán Pablo Verdaguer, y de los Consejeros de Vigilancia Suplentes doctores Carlos Alberto Di Candia, Gustavo Mirko Schlossberg y Raúl Antonio Morán. Designación de tres Consejeros de Vigilancia Titulares e igual número de Suplentes por parte de los accionistas privados. Designación de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente – Alberto G. Maquieira

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 947 del 4 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 69. Nº Libro: 7.
e. 11/12/2009 Nº 117144/09 v. 17/12/2009

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la sede social ubicada en Cañada de Gomez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo quinto del Estatuto.
3º) Modificación del artículo décimo del Estatuto.
4º) Autorizaciones.

Nro. Inscrpción en IGJ: 236.862.
Presidente – Ricardo Antonio Repetti

Designado por Asamblea General Ordinaria S/Nro. del 9-05-08 y Acta de Directorio Nº 810 del 09-05-08.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 279.
e. 09/12/2009 Nº 116397/09 v. 15/12/2009

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción: Nº 2889, Lº 10 Tº - de S.A. Expediente: 1.676.669. Cítase en primera y segunda convocatoria al accionista Amelio Luciano Pieralisi, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1935, que dice ser casado en primeras nupcias con Mirta Celia Catalini, titular del Documento Nacional de Identidad numero 4.674.581 “Plantaciones Jojoba S.A.”, a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km 51.5, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de Marzo de 2009.
3º) Distribución de resultados.
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.500).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del directorio por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término Legal.
Presidente – Valeria Zitelli

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 27/03/2009 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 21/08/84.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 117.
e. 09/12/2009 Nº 116417/09 v. 15/12/2009

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Productos Sudamericanos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bernardo de Irigoyen 308, 9º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de posibilidades de realización de activos para garantizar la liquidez necesaria frente a los compromisos de la campaña 2009/2010 y fijación de la política de costos fijos y costos operativos para los próximos meses y durante los futuros ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias para poder asistir y participar de la asamblea.

Lucio Mander, Presidente. Autorizado por acta de, Directorio del 27 de noviembre de 2009.
Presidente – Lucio Mander

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 64.
e. 14/12/2009 Nº 118672/09 v. 18/12/2009

“R”

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 2010 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2009.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Articulo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Acta Nº 14 del día 9 de Enero de 2009.
Presidente – Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: María Cristina Briggiler de Culzoni. Nº Registro: 17, Santa Fe. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 53.
e. 10/12/2009 Nº 116733/09 v. 16/12/2009

“S”

SANTA CELINA S.A.I.C.F. Y AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a as 16 horas en la sede social, San Martín 686 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Distribución de resultados.
3º) Fijación del Numero de directores y elección de los que corresponda por el termino de dos años
4º) Ratificación de todo lo actuado en las asambleas anteriores
5º) Designación de dos directores para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Ignacio Sebastián Ham designado por actas de asamblea del 21-11-2008 y de directorio del 2-10-2009.

Certificación emitida por: Luis V. Constantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 14.
e. 14/12/2009 Nº 118191/09 v. 18/12/2009

SU PAPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Su Papel S.A. a Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 2009, 9 hs. en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 310, 2º Piso Of. “E”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Cambio de Domicilio Legal.

Alberto Omar Chobadindegui. Presidente según Acta de Asamblea de Directorio 13/05/09.

Certificación emitida por: Nicolás Federico Gherghi. Nº Registro: 64, Partido de Vicente López. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 256. Nº Libro: 21.
e. 14/12/2009 Nº 118437/09 v. 18/12/2009

“T”

TAL TRANSPORTADORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Diciembre de 2009, en 25 de Mayo 583, 6to Piso, Escritorio 2, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 13 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del valor nominal de las acciones y reforma del Estatuto Social;
2º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo legal, por capitalización de resultados acumulados y por llamado a suscripción de acciones con integración en efectivo;
3º) Reforma de los artículos 4to, 5to y 8vo del Estatuto Social;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Néstor Raúl Fittipaldi

(Presidente electo por Asamblea y Reunion de Directorio del 06-11-2009).

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 154.
e. 11/12/2009 Nº 117587/09 v. 17/12/2009

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea, General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 360 - Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;
2º) Considerar las renuncias presentadas por los Directores titulares y suplentes; y en su caso resolver sobre la gestión realizada por cada uno de los mismos;
3º) Retribución de los miembros del Directorio;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Elección de directores titulares y suplentes hasta cubrir el período en curso;
6º) Cambio de domicilio de la sede social;
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de ley.

Hernán López Villagra

Autorizado Hernán López Villagra, Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 15/09/2009.

Certificación emitida por: Andrea Fabiana Seifi. Nº Registro: 580 - Córdoba. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 651/09. Nº Libro: 28.
e. 11/12/2009 Nº 117671/09 v. 17/12/2009

TELINFOR S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.583.727 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 9 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número dieciséis, cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta y uno, del 30 de diciembre de 2008.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 30.
e. 11/12/2009 Nº 117736/09 v. 17/12/2009

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 1659202. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009 a las 19 horas en Ministro Brín 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2008.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Designación Miembros del Directorio.
4º) Consideración Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Enrique Julio Pisani, en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio nro. 77 de fecha 2/06/2008.
Presidente - Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 024.
e. 14/12/2009 Nº 118338/09 v. 18/12/2009

“V”

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VACE S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convoctoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Dto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección del Directorio.
Presidente - Pilar Rey

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/1/2009 pasada al folio 13 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado por IGJ el 31/5/1999 bajo el Nº 40910-99.

NOTA 1: En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.
NOTA 2: Los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos, o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 419.
e. 11/12/2009 Nº 117652/09 v. 17/12/2009

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2009 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
Ciudad de Buenos Aires, 07 de diciembre de 2009.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 25.
e. 14/12/2009 Nº 118270/09 v. 18/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Patricio Luis Camalet - Le Noble Tº 72, Fº 940 CPACF con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 706, Capital Federal. Avisa que Elba Costas con domicilio en Av. Congreso Nº 4498, Capital Federal. Vende Cede y Transfiere a Ariel Italo Duro con domicilio en la calle Napoleón Uriburu Nº 5701, edificio 27, piso 6, depto “B”, Capital Federal, el Fondo de comercio de Elaboracion de pastas alimenticias frescas con venta directa al público. Despacho de bebida, whisqueria, cerveceria. Com. min. elab. y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, denominada “Pizzería Arco Iris” sito en Av. Congreso Nº 4498 de Capital Federal. Reclamo de ley en la calle Av. Congreso Nº 4498, Capital Federal.
e. 11/12/2009 Nº 117778/09 v. 17/12/2009

Garaboa Maria Eugenia, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Salcedo 3257 1º 27, C.P.C.E.C.A.B.A Tº 299 Fº 47, avisa al comercio que: Donato Víctor Vernucci, con domicilio en Av. Independencia 2099 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio a Gabetu S.R.L., con domic. en Independencia 2099 C.A.B.A., del negocio habilitado por expediente Nº 43348/2000, con rubro: Peluquería y Barbería (604110) Salón de Belleza (1 o más Gabinetes) (604.126), sito en Av. Independencia 2099 P.B., calle alternativa: Rincón 780 P.B. y Sótano C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 09/12/2009 Nº 116357/09 v. 15/12/2009

“Organización Lois S.R.L.” (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Cordoba 3601 SRL domicilio Avda. Cordoba 3601 Cap. Fed. transfiere a Mi Sofi SRL domicilio en Mexico 2527 Piso 7º Dto “26” Cap. Fed su negocio del ramo de (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboracion) (602000) Restaurante (602020) Cafe Bar sito en Avda Cordoba 3601 PB Sotano esquina Bulnes 1204 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Abdala Carlos Alberto, 01/09/1991 Mozo Salon; Alvarez Abel, 03/02/1992 Mozo Salon; Paz Jose Horacio 01/07/1994 Mozo Mostrador; Ayala Rito Ramon, 01/08/1997 Cocinero; Ayala Sergio 01/11/1999 Lavacopas; Quintanilla Wilson 01/07/2000 Mozo Salon; Caballero Miguel Angel 11/07/2008, peon; Lujan Juan 01/04/2009 lavacopas.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 14/12/2009 Nº 118295/09 v. 18/12/2009

Nicolás Manuel Gómez Mengelberg con domicilio en Delgado 626 C:A.B.A, cede y transfiere a titulo gratuito a Silvia Beatriz Cal con domicilio en Delgado 626 C.A.B.A, el fondo de comercio; sito en la calle Delgado 626, unidad 1, planta baja C.A.B.A. Habilitado automáticamente bajo el rubro de lavandería y receptoria de ropa en los rubros 604260 y 604130 bajo la razón social a mi nombre. Reclamos de ley en Delgado 626 C.A.B.A.
e. 09/12/2009 Nº 116325/09 v. 15/12/2009

Andrea Carla Cascardo domiciliada en Florida 559 local 284 CABA avisa que transfiere fondo de comercio rubro Agencia de Turismo sito en Florida 559 local 284 CABA a Lisantour SRL con domicilio en Florida 559 local 284 CABA. Reclamos de ley en Florida 559 local 284 CABA
e. 09/12/2009 Nº 116336/09 v. 15/12/2009

Sandra Beatriz Tarillo en De La Peña 3736 Lanus Este Provincia de Buenos Aires. Avisa que transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Lavalle 1569 Local 8 UF.84 Planta Baja y Sótano C.A.B.A. Que funciona como: Imprenta sin editorial, copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes a Carlos Gustavo Alvarez con domicilio en Lavalle 1569 Planta Baja D 8 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Lavalle 1569 Planta Baja Local 8, C.A.B.A.
e. 14/12/2009 Nº 118149/09 v. 18/12/2009

Josefa Alvarez Suengas con domicilio en Lafinur 3032 4to. A Ciudad de Buenos Aires, avisa que vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal su fondo de comercio de venta de bebidas en general envasadas, de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 de ropa confección, lencería, blanco, mantelería, textil en gral. Y pieles, de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, de artículos de mercería, botonería, fantasías, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grab. De artículos de cotillón, de artículos de perfumería y tocador, de limpieza y personales y para regalos, sito en calle Pasco 90 Planta Baja Unidad Funcional 3 Ciudad de Buenos Aires, a Julio Grimaldo Abanto Santillan, con domicilio Moreno 2906 2do. D Ciudad de Buenos Aires.- Reclamos de, Ley en calle Lafinur 3032 4to. A Ciudad de Buenos Aires.
e. 14/12/2009 Nº 118456/09 v. 18/12/2009

“Organizacion Lois S.R.L.” (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que L’Express Cafe S.R.L. domicilio Sarmiento 1499 Cap. fed. transfiere a Blandi SRL domicilio en Sarmiento 1652 Piso 2º Dto “C” Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria (602040) Casa de Comidas Rotiseria (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Gril (602060) Parrilla (602070) Confiteria sito en Sarmiento 1499 PU , esquina Parana 305 Planta Baja Subsuelo y 1º Piso Cap. Fed. quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Caceres Miguel Angel, Mozo Salon, 01/06/1992; Cordoba Alberto Elias, lavacopas, 01/02/1993; Moreno Domingo, cocinero, 16/01/2006; Gauna Miguel Angel, Mozo Salon, 01/08/1991; Saldaña Planchon Daniel, Mozo Salon, 02/09/1991. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 10/12/2009 Nº 117005/09 v. 16/12/2009

Jorge Emilio Nemirovsky DNI 7.651.680 apoderado mediante escritura pública Nº 199 Fº 415 de Juliana Núñez: DNI 94.067.793 domiciliada en Santo Tomé 4878 CABA de acuerdo con el art. 2 de la ley 11.867 transfiere el fondo de comercio que funciona como local de Servicios de Atención a Ancianos con Alojamiento (Geriátrico), ubicado en la calle Tinogasta Nº 4534/6 C; Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Mirtha Raquel Orellana DNI 25.615.93; domiciliada en la calle Nápoles 1620, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Santo Tomé 4878 CABA.
e. 09/12/2009 Nº 116366/09 v. 15/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ARIZMENDI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30-11-09, la sociedad inscripta en RPC el 3-5-1965 Nº 641, Fº 182 Lº 59 Tº A; con sede en Av. Córdoba 1345, piso 10º, Cap. Fed.; con Activo: $ 16.600.148,84; Pasivo: $ 704.535,45; y Patrimonio Neto $ 15.895.613,39 al 31-8-09; redujo su capital de $ 11.239.703 a $ 7.014.430; resultando un Activo: $ 10.624.608,26; Pasivo: $ 704.535,45 y Patrimonio Neto: $ 9.920.072,81.- Oposiciones de Ley por los acreedores en Av. Córdoba 1345, piso 10º, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 14/12/2009 Nº 119512/09 v. 16/12/2009

“E”

ESCAVI S.A.

Julio Cesar Capparelli, Escribano Titular del Registro Nº 632 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 83 inc. 3º de, la ley 19550 la sociedad Escavi S.A., con domicilio en la calle Sánchez de Loria 31 piso 6º Oficina “B” Capital Federal e inscripta el 26 de noviembre de 1982 bajo el Nº 8295 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de. Sociedades Anónimas Nacionales redujo su capital de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 21.000 siendo, Antes de la Reducción. Activo $ 105.767,15 pasivo $ 650 y patrimonio neto de $ 105.765,15 y Después de la Reducción, El Activo $ 179.730,90 el Pasivo de $ 119.406,34 y su patrimonio neto $ 179.730,90, Se reformo el Articulo cuarto, Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 21.000. Todo dispuesto por Asamblea General extraordinaria de fecha 29 de Agosto del 2008. Los Reclamos de ley ante el Escribano Autorizado en la calle Tucumán 540 Piso 4º Oficina “H” Capital Federal.
Escribano – Julio César Capparelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

30/11/2009. Número: 091130549018/3. Matrícula Profesional Nº: 2598.

e. 11/12/2009 Nº 117499/09 v. 15/12/2009

ESTANCIAS DEL IBERÁ S.A.

I.J.G. No. Correlativo 1.672.103. Se hace saber por 3 días, en los términos del artículo 194, párrafo 3º, de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/11/2009 aprobó (i) un aumento del capital social de $ 1.208.313 a $ 1.422.202, es decir en $ 213.889, mediante la capitalización de deuda financiera y/o aportes en efectivo, (ii) consecuentemente emitir 213.889 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal por acción, respetando la proporción actualmente existente entre acciones Clase "A" (3 votos por acción) y acciones Clase "B" (un voto por acción), y (iii) fijar una prima de emisión de $ 0,80 por acción. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y acrecer dentro los 30 días siguientes a la última publicación. Fernando de las Carreras, Presidente designado por acta de asamblea del 24/11/2008.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 089. Nº Libro: 60.

e. 14/12/2009 Nº 118306/09 v. 16/12/2009

"G"

GRUPO COHEN S.A. - GRUPO FIMAES S.A.

Escisión – Fusión de Sociedades

Escisión-Fusión Artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Grupo Cohen S.A., inscripta el 19/04/2005 ante la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el Nro. 4861, Libro 27, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.752,988), CUIT Nº 30-70919996-6, con domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 195, piso 7, C.A.B.A.; y Grupo Fimaes S.A., inscripta el 24/08/2009 ante la IGJ bajo el Nro. 14380, Libro 45, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.819.355), CUIT Nº 30-71110666-5, con domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 195, 8º piso, C.A.B.A. Conforme lo dispuesto en el compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 30/11/09 por Grupo Cohen S.A. y Grupo Fimaes S.A., y aprobado por sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en la misma fecha, Grupo Cohen S.A. escindirá parte de su patrimonio para fusionarlo a Grupo Fimaes S.A. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Cohen S.A. que surgen de los Balances Especiales de Escisión-Fusión al 30/08/09 antes de la Escisión-Fusión ascienden a $ 55.541.877,13, $ 46.265.669,51 y $ 9.276.207,62 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden a favor de Grupo Fimaes S.A. son de $ 10.302.848,00, $ 8.400.000,00 y $ 1.902.848,00 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Cohen S.A. con posterioridad a la escisión son de $ 45.239.029,13, $ 37.865.669,51 y de $ 7.373.359,62 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Fimaes S.A. que surgen de los Balances Especiales de Escisión-Fusión al 31/08/09 antes de la Escisión-Fusión ascienden a $ 120.000,00, $ 5.000,00 y $ 115.000,00 espectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Fimaes S.A. con posterioridad a la fusión son de $ 10.422.848,00, $ 8.405.000 y de $ 2.017.848,00 respectivamente. Los capitales anteriores y posteriores a la Escisión-Fusión de las sociedades son: a) Grupo Cohen S.A.: Capital Anterior $ 5.946.404. Reducción de Capital por escisión-fusión $ 1.092.848; Capital Resultante $ 4.043.556, representado por 2.140.708 acciones Clase A y 1.902.848 acciones Clase B, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, y asimismo se reforman los artículos octavo (relativo al órgano de administración), el artículo noveno (relativo a la sindicatura), y el artículo décimo primero (relativo a limitación de la transferencia de acciones); b) Grupo Fimaes S.A.: Capital Anterior $ 120.000. Aumento de capital proveniente de la escisión-fusión $ 1.092.848. Capital Resultante $ 2.022.848, representado por 1.011.424 acciones Clase A y 1.011.424 acciones Clase B, todas ellas ordinarias de un peso valor nominal y de un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo Nº 195, piso 7, C.A.B.A., de 10 a 17 horas. Autorizada por Asambleas Extraordinarias de Grupo Cohen S.A. y Grupo Fimaes S.A. celebradas el 30/11/09. Mercedes Jándula. Abogada. DNI 28.261.602.

Abogada/Autorizada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 11/12/2009 Nº 117570/09 v. 15/12/2009

"R"

REBELLIX S.A.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 26.11.09, en 2º convocatoria, finalizada el 10.12.09, el Directorio de Rebellix S.A. con domicilio en Viamonte 1505, Piso 13, CABA, pone en ofrecimiento a los Sres. accionistas, con exclusión del accionista Luis Guillermo Taub, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (derecho de suscripción preferente y de acrecer), en la proporción que les corresponda, las acciones emitidas en razón del aumento de capital en $ 245.000.-, de $ 60.000.- a $ 305.000.-, y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente: un total de 24.500 de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Forma de integración: en dinero efectivo el 100% al momento de la firma del correspondiente "Contrato de Suscripción de Acciones". Dicho contrato deberá ser otorgado, de acuerdo a la minuta que obra a disposición de los Accionistas en la sede de la sociedad, dentro del plazo de quince días corridos contados de la notificación fehaciente del ejercicio del derecho de preferencia. El plazo legal para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de treinta días y comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última publicación que efectuará Rebellix S.A. Adriana Graciela Bennun. Presidente por Escritura fecha 1º de Julio de 2008.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 32.

e. 14/12/2009 Nº 118519/09 v. 16/12/2009

"T"

TELEFONICA S.A.

Declaración de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de Telefónica de Argentina S.A.

Se informa que la Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de su providencia de fecha 3 de diciembre de 2009, ha aprobado la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de Telefónica de Argentina S.A. ("TASA") emitida por su accionista controlante Telefónica, S.A. ("Telefónica"), en los términos de los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 32 inc. d) y concordantes del Decreto 677/01 (la "Declaración de Adquisición") De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 677/01, una vez cumplidos los requisitos allí señalados, Telefónica elevará a escritura pública la Declaración de Adquisición, lo que convertirá de pleno derecho a dicha sociedad en titular de la totalidad de las acciones en poder de accionistas minoritarios de TASA e importará el retiro de TASA del régimen de oferta pública y de cotización de sus acciones. De acuerdo con la conformidad dada por la CNV en la citada providencia, el precio equitativo ha sido fijado en un peso ($ 1) por cada acción de diez centavos de peso ($ 0,10) de valor nominal. Dicho precio será pagado en pesos a los accionistas titulares de acciones clase B, excluidas las subyacentes a los American Depositary Shares (ADSs), y en dólares estadounidenses equivalentes, según se describe más adelante, alas titulares de ADSs por las acciones subyacentes a dichos ADSs. De conformidad con lo previsto por el artículo 28, último párrafo, del Decreto 677/01, Telefónica depositará dentro de los cinco (5) días hábiles, contados desde la aprobación de CNV, en BBVA Banco Francés S.A. (Agente de Liquidación de la transacción), con domicilio en Reconquista 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el monto correspondiente a la totalidad de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo siguiente: (i) en Pesos el monto correspondiente al valor de la totalidad de las acciones clase B, excluidas las subyacentes a los ADSs registradas como tales en Caja de Valores S.A. a nombre de Citibank NA Sucursal Argentina; y (ii) en Dólares Estadounidenses el monto correspondiente al valor de la totalidad de las acciones subyacentes a los ADSs. El precio en Dólares Estadounidenses, equivalente al precio de un peso ($ 1) por acción de TASA, será fijado a la relación de cambio Dólar Estadounidense/Pesos según Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día 3 de diciembre de 2009, fecha de la providencia del directorio de CNV por la que ha aprobado esta Declaración de Adquisición. El precio en Dólares Estadounidenses así determinado será el aplicado para el pago a los titulares de ADSs. De acuerdo con el mencionado artículo 28 del Decreto 677/01, los fondos se pondrán a disposición de los accionistas, tanto titulares de acciones clase B como titulares de ADSs, a partir del día 11 de-diciembre de 2009. Para cobrar sus acreencias los accionistas titulares de acciones clase B deberán solicitarlo de acuerdo con lo siguiente: - aquellos accionistas que tengan sus acciones depositadas a través de un custodio en el Sistema de Depósito Colectivo en Caja de Valores S.A.: ante su custodio/depositante (banco, agente de bolsa u otra entidad habilitada como tal); - aquellos accionistas que tengan sus acciones directamente en el Registro de Accionistas llevado por Caja de Valores S.A.: ante Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, en el horario de 9.30 a 15 horas, o en cualquiera de sus sucursales en el interior del país, en el horario normal de atención al público. Los custodios y Caja de Valores S.A. requerirán la documentación que acredite la solicitud de pago y conformidad a cada accionista titular de acciones clase B. Dichos accionistas podrán presentarse personalmente o debidamente representados, debiendo acreditarse con la documentación correspondiente. Los titulares de ADSs para cobrar sus acreencias en dólares, por las acciones subyacentes, deberán solicitarlo a Citibank N.A. New York como emisor de dichos ADSs, quien cursará semanalmente las solicitudes recibidas en un todo de acuerdo con el Schedule 13 E-3 presentado ante la Securities and Exchange Commission, el que puede ser consultado en la página web de Telefónica (www.telefonica.com). Los accionistas que deseen información adicional sobre el proceso de cobro podrán consultar telefónicamente a BBVA Banco Francés S.A. en el teléfono 0800-666-4600 (Francés Inversiones). A su vez, los Custodios podrán comunicarse al 54 11 4340 0000, ints. 21404 / 21667 / 21726 / 22399 / 22780 (Administración de Custodia). Los titulares de ADSs podrán comunicarse al Citibank NY en el teléfono 1-877-248-4237. En Buenos Aires, el 4 de diciembre de 2009. Apoderados de Telefónica S.A., según escritura Nº 1181 del 7/07/09.

Marcelo Gobbi
Siego Serebrinsky

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 34.

e. 11/12/2009 Nº 117763/09 v. 15/12/2009

"Z"

ZAIFER S.R.L.

Inscripta en I.G.J. bajo Nº 3772 del libro 122 de sociedades de Responsabilidad Limitada. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales informa por 3 días que reunión de socios del día 7/12/2009 resolvió reducir voluntariamente el capital social de $ 440.000 a $ 90.000: Valuaciones al día 1/12/2009: Antes de la reducción: activo $ 454.652,92 pasivo $ 1.250, patrimonio neto $ 453.402.92. Después de la reducción: activo $ 104.652.92, pasivo $ 1.250, patrimonio neto $ 103.402,92. Oposiciones en el domicilio Mercedes 345 de esta ciudad. Héctor Constantino Fernández. Socio Gerente, designado por instrumento privado del 22/02/2005.

Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Nº Registro: 960. Nº Matrícula: 2244. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 14.

e. 14/12/2009 Nº 119370/09 v. 16/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89; Secretaría única con asiento en Talcahuano 550 Piso 6º de esta Ciudad, autos #Faura Sergio Guillermo c/Rama Daniel Eduardo y otro s/Ejecución Especial Ley 24441# Expte. Nº 86.611/2000; en los términos del articulo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 21 de Diciembre de 2009 a las 10:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 17 y 18 de Diciembre de 17 a 19 hs; los inmuebles sitos en la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, compuesta por cuatro lotes y la casa edificada a saber: Lote 11 a formada por las parcelas 11 y 12 que se encuentran unidas con frente a la calle F. Pages entre Río Negro y San Luis, Lote 19 y 20 con frente a la calle El Paraíso entre Río Negro y San Luis. Cada lote mide 10 m de fte x 30 m de fdo o sea una superficie de 300 m2 cada uno. N.C: C: IV; S: C; M: 8b; Parc.:11 a (11 y 12), 19 y 20. Sup. Total s/ Tít.: 300 m2 cada lote. Matrículas: 7976, 7977, 7978, 7979, respectivamente. Según acta notarial de constatación el inmueble, denominado "La Búsqueda" sito en la calle F. Pages 467 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo de Escobar, Pcia de Buenos Aires, se encuentra ocupado por el Sr. José R. Préstamo y su cónyuge, en calidad de locatario, y el mismo consta de Living comedor, cocina, baño completo, tres dormitorios, espacio guardacoches. En el parque existe un cuarto, utilizado como escritorio con baño; piscina de natación con forma de riñon; quincho con parrilla de 8 x 4 m; parque de aprox. 30 x 25 mts.; pequeño cuarto que funciona como taller anexo a la casa. En buen estado de uso y conservación. Se encuentra ordenado judicialmente el desalojo de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 54.990. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 22 de Diciembre de 2009 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: a Municipalidad de Escobar al 7/09/09: lotes 11 y 12 (11a): $ 5.109,84; lote 19: $ 2.862,81 al 25/09/09; lote 20 $ 2862,81. Arba al 13/09/09: $ 2.614,80; lote 19: $ 125,70; lote 20: $ 153,70. ABSA: fuera del área de servicio.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/12/2009 Nº 118855/09 v. 16/12/2009

El martillero Eduardo A. Esposito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, 10º "C" CABA. TE 4372-0428 designado por el acreedor hipot., comunica por 3 días que el 21/12/2009 14 hs, en Tte. Gral. D. Perón 1233 CABA, subastara ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 Ley 24.441, la UF Nro. 4 de PB, letra "C", de la finca sita en zona Norte de Capital

Federal, con frente a la Av. Córdoba 2470/72/74, entre Azcuénaga y Larrea.- Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 33, Parc. 10 A.- Partida municipal 1143337, Mat. 11653/4. Superficie cubierta propia total de 56,38 m2, superficie cubierta y común de 25,12 m2; porcentual 1,60%.- Se trata de una oficina con hall de entrada, dos oficinas, toillete, sala, pequeño patio interior y cocina, todo en regular estado.-Desocupado.- Deudas: ABL por $ 735,12 al 28/10/09; AySA por $ 25,11 al 29/10/09; expensas por $ 1918,19 al 10/10/09, habiendo debido abonar por el mes de sept. De 2009 la suma de $ 139,44; sin deudas en OSN al 28/10/09.- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base: u$s 60.000; en caso de no haber ofertas, reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 4% + IVA.- Saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al acreedor hip., en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC.- La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441).- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 18 de Diciembre de 2009 de 10 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Lieti, Claudio c/Franco, Jorge César S/ Ejecución Ley 24.441" Expte. 87.738/08, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso 3ro. Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Eduardo Abel Espósito.

e. 14/12/2009 Nº 118930/09 v. 16/12/2009

El martillero Luis Román García comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de diciembre de 2009 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 447 entre las de Pereyra Lucena y Rivera, Nom. Cat: Circ. II, Secc. B, Manz. 7, Parc. 7c. Partida 2058 Matrículas 12067 y 12068 del Partido de Loma de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie 383,47 m2. Se trata de una vivienda tipo chalet, posee en el frente tres entradas una de autos y dos de acceso peatonal. Una de ellas da al jardín de la casa, la otra entrada cubierta y principal, se compone de living comedor con piso de mosaico, un dormitorio al frente con piso de parquet y pequeño altillo. Cocina comedor diario con salida al jardín. Pasillo distribuidor con vista a patio interno. Dormitorio principal alfombrado con baño completo en suite. Otro dormitorio alfombrado. Cuarto de enseres. Posee asimismo un dormitorio mas alfombrado dos baños completos y uno restante auxiliar. Todo comunicado a través de la ele se llega al garaje que a su vez tiene destino de quincho. Conforme acta del escribano actuante, en buen estado de conservación, ocupado por inquilino, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 581.214,11 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, pasada media hora saldra con una retasa del 30% o sea $ 406.849,87. y si persistiera la falta de postores saldra a la venta sin base. Deudas: Munic. de Lomas de Zamora $ 614,17 fs 122 mas 2216,33 fs 121, ARBA $ 2917,40 fs 114 al 13-8-9; OSN sin deuda fs 127 al 3-11-9 al y de A. Arg. $ sin deuda al 11-8-9 AYSA sin deuda al 13-8-9. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 13 a 15 hs. La actuación judicial tramita, ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 44 autos: "Rabia Raúl Jorge c/Pisani Osvaldo Alberto s/Ejec Esp Ley 24.441. Expediente Nº. 8 2897/2005".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Luis Román García, martillero.

e. 14/12/2009 Nº 117885/09 v. 16/12/2009

El Mart. Eduardo J. Sesin (156-656-8613), comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipot. y de acuerdo al Art. 57 de la Ley 24.441, el día 18 de Diciembre de 2009.- a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 C.A.B.A. al contado y al mejor postor, en efectivo la U/F, Nº 48 del piso 12º dpto. "B" de 77.16 mts2. del edificio ubicado en la Av. Gaona Nº 1422/36 de esta Ciudad, que consta de cocina, living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette. En buen estado. Ocupada por la demandada (intimada al desalojo) con el Sr. Juan C. Apro, dos hijas y un nieto. Matrícula Nº Fre 5 - 19442/48 Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 120; Parc. 3 B. porcentual de dominio 1.57 cents. Se visita el 16 de Diciembre de 2009.- de 10 a 12 hs. Todo de acuerdo a constancias de autos. Base $ 14.463.55; Seña 30%; Comisión 4%; arancel de subasta 0.25%; Imp. de sellos 0.8% C.A.B.A. En efectivo en el acto del remate. De no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25% por $ 10.847.66; y de no ser vendida, sin base. El comprador constituirá domicilio s/art. 133 del C.P.C.C. debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, en lugar a fijarse en el remate, bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. La escritura del bien se realizará ante el Escribano designado por la actora, gastos a cargo del comprador. Adeuda: Aguas y S.A. al 10/10/08 sin deuda individual, dado que la global no se informa (Fs.133); a Aguas Arg. $ 13.82 al 09/10/08 (Fs. 143); y al G.C.B.A. sin deuda al 2/10/08 (Fs.121). Sin deuda de Expensas por no contestar el requerimiento. Si lo obtenido en la subasta no alcanzaren para afrontar las deudas de Imp., Tasas y Contrib. el adquirente responderá a partir de la posesión. Autos "Viviendas Mayo Coop. de Inm. c/ Silvia, Rey s/ Ej. Especial Ley 24.441" Expte. 63.217/06 Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 2. Talcahuano Nº 490 piso 5º C.A.B.A. Eduardo J. Sesin. Martillero Nº 861.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Eduardo J. Sesin, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 115553/09 v. 15/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 148 y vta., de la causa Nº 1191/04, caratulada: "Gajo, Darío Germán – Uso Doc. Pco. Autom. Falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Darío Germán Gajo, D.N.I. 23.703.840, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1975 en la ciudad de Buenos Aires, casado, terciaria incompleta, docente, hijo de Adán Francisco Gajo (f) y de Susana Mónica Currao, domiciliado en Nicolás Avellaneda Nº 1033 de San Isidro Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "/// raná, 15 de Mayo de 2009.- Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar Extinguida La Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Darío Germán Gajo, D.N.I. 23.703.840, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1975 en la ciudad de Buenos Aires, casado, terciaria incompleta, docente, hijo de Adán Francisco Gajo (f) y de Susana Mónica Currao, domiciliado en Nicolás Avellaneda Nº 1033 de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, a quien se le atribuyera el delito de Uso Doc. Pco. Automotor falso (art. 76 bis C.P.).-... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N).- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo: Lilia Graciela Carnero –Presidente—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Federico A. Martín –Secretario Interino—. Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 117830/09 v. 18/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Silvera Ayarde, Reina Catalina s/Inf. Ley 23.737", falla:

1º) Rechazar las nulidades articuladas por la defensa técnica de Reina Catalina Silvera Ayarde.

2º) Condenar a Reina Catalina Silvera Ayarde, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Mayo de 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Octubre del corriente año, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

La Dra. Marta Liliana Snopek no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción cumpliendo funciones de juez de ejecución penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. – Jorge Luis Villada. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116628/09 v. 23/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría Unica, a mi cargo, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez días a la Sra. Marina Andrea Miluzzo (DNI: 23.656.020), a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Trenes de Buenos Aires S.A. c/Miluzzo, Marina Andrea s/ daños y perjuicios", Expte. Nº 37.253/2006, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Cecilia Kandus, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 118153/09 v. 15/12/2009

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Unica sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º, de esta Ciudad, notifica a Katherin Margot Rozas Toledano que con fecha 04/12/2009 se ha dispuesto en el expte 88057/2009 sobre control de legalidad Ley 26061, tener por configurado el estado de abandono y de adoptabilidad de una niña S.F.R.T. nacida el 9/9/09 en los terminos del art. 317 inc. a) segundo párrafo del Cód. Civil. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, diciembre 4 de 2009....Notifíquese...por edictos que se publicarán por dos dias en el Boletín Oficial Y en el diario La Razón... Fdo: Adriana Calviño de Frezza Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, diciembre 7 de 2009.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117623/09 v. 15/12/2009

N° 32

El Señor Juez del Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 32, Dr. Eduardo Caruso, Secretaría a cargo del Dr. Eugenio Labbeu, en los autos caratulados "Mota de Navoni María Corina c/Viviendas Bancarias S.A.C.F.I.C.I.M. s/ Escrituración" (Expte. 116.785/03) emplaza a la demandada Viviendas Bancarias S.A.C.F.I.C.I.M. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118344/09 v. 15/12/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro 48 sito en la calle Uruguay 714 piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra María M. Viano Carlomagno, Secretaria Unica a mi cargo, cita y emplaza a José Raúl Vázquez Gareis a que comparezca a estar a derecho, por el término de 60 días. A tal efecto publíquense edictos por tres días sucesivos, en el Boletín Oficial. Se hace constar que la publicación de edictos será gratuita- Fdo Rubén Darío Orlandi, Secretario.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

e. 14/12/2009 Nº 117751/09 v. 16/12/2009

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 cita por sesenta dias a Alberto Santos Ponce a presentarse en autos "Ponce Alberto Santos s/Declaración de ausencia por desaparición forzada". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre de 2.009. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La publicación en el mismo será gratuita conforme lo establece el art. 5º de la Ley 24321. Fdo: Dra. Nora C. Gonzalez de Rossello. Juez Nacional en lo Civil Subrogante.

Bs. As., noviembre 16 de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117818/09 v. 16/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Claudio Oscar Caruso (D.N.I. 14.614.474)", Expediente Nro. 96150-, en la que designó sindico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredón 468, 8º "54", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117405/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1 sito en Av. R. S. Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Compañía de Transportes Río de La Plata S.A. S/Quiebra", expediente Nº 81804, con fecha 23-11-2009 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de conformidad con el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117839/09 v. 16/12/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Mariana Grandi, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 23/11/09 se dispuso la prórroga del periodo de exclusividad en el concurso preventivo de Vilmax S.AC.I.F.I. y A. (C.U.I.T. Nº 34-54681813-8). La audiencia informativa se celebrara el día 25 de febrero de 2010 a las 10 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fíjase para el día 04 de marzo de 2010 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116968/09 v. 16/12/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados "Basaldua Ariel Gustavo s/Quiebra" Expediente Nº 96551 comunica por cinco días que con fecha 02 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Ariel Gustavo Basaldua (DNI 22964549), con domicilio en Bermúdez 1545 (CABA). El síndico designado es la contadora Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344 piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Febrero 2010. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 30 de marzo de 2009 y 13 de mayo de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

27 de noviembre de 2009.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115595/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja (Edificio Anexo) de Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2009, en los autos caratulados "Decor Group S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 095.795) se resolvió decretar la quiebra de Decor Group S.R.L. titular de la C.U.I.T. 33-70182750-9 haciéndole saber a esta entidad y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de febrero de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2010. Se fijan las fechas del 13 de abril de 2010 y el 14 de mayo de 2010 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Avda de Mayo 1260 Piso 2º, of: "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 Ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117583/09 v. 18/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "West Group SAC s/Quiebra (ex pedido por Unión Cortadores de la Indumentaria)", expte. Nº 060228, con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de (CUIT: 30-70788654-0), siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517 3 piso B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 116019/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diag.R. S. Peña 1211 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 11/11/2009 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Diros SRL (CUIT 30-70801078-9). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos, de verificación hasta el día 31/03/2010. El plazo para impugnar insinuaciones vence el 15/04/2010. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 12/05/2010 y el del 39 el día 24/06/2010. La audiencia informativa se realizará el 10/12/2010 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 17/12/2010. Síndico Designado: Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Avda Córdoba 904 9º C de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 11/12/2009 Nº 117779/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D'Orio Osvaldo Néstor s/Quiebra (ex pedido por Citibank Na)", expte. Nº 060577, con fecha 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Osvaldo Néstor D'Orio —DNI 11.554.742—, siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7 Dto. H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de noviembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 115627/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Dorkeny SA (Ex La Vendimia SA) s/Quiebra Indirecta", expte. Nº 034363, con fecha 19 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Dorkeny SA - CUIT: 30-50165164-4, siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Córdoba 904 9 piso C. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído em los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 116016/09 v. 15/12/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 22/10/09 se ha decretado la quiebra de "Rosa Viejo SRL" (CUIT: 30-70178962-4). El síndico designado es Maria Cristina Osso con domicilio en la calle Escalada 1358 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/4/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116450/09 v. 16/12/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.11.09 se decretó la quiebra de Nosse Box SRL (CUIT 30-68526340-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Szwarcberg Néstor con domicilio constituido en Pinzón 1555, Piso 7, Dpto A, CABA CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 5.04.2010 y el general el 19.05.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos Nosse Box S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116481/09 v. 16/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulado: Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo". Se han designado a los estudios Canapeti y Lloveras contadores públicos, como Sindico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3º piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117949/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cem Mantenimiento Integral SA S/Quiebra Indirecta, N 30-69966327-8, decretada con fecha 17 de noviembre de 2009. El síndico actuante es el contador María Julia Luz Vera con domicilio constituido en Corrientes 2963 Piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2010. Se deja constancia que el 16 de abril de 2010 y el 27 de mayo de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 117776/09 v. 18/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70842055-3, decretada con fecha 17/11/09. El síndico actuante es la contadora Pirraglia Silvia Rosa con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8º Dpto "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2010. Se deja constancia que el 12/04/2010 y el 26/05/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 115942/09 v. 15/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Orocorp SA s/Quiebra", expediente Nº 089989, con fecha 25-11-2009 se ha declarado la quiebra de Orocorp S.A. CUIT 30-64065371-6, que la síndico es la Cdora. Silvia Monica Tauschek, con domicilio en la calle Viamonte 658 3º piso dto. 16 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-03-2010. El día 07-05-2010, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 07-07-2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las

48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 04/12/2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 14/12/2009 Nº 117610/09 v. 18/12/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 25 de noviembre de 2009, en los autos caratulados "Kolon Jorge Enrique s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de Kolon Jorge Enrique, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 23/03/10. Fíjase al Síndico hasta el día 5/05/10 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto Jorge Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 7 Of. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.),

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 10/12/2009 Nº 116468/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Teilan S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Teilan S.A. (CUIT 33-70768994-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior por a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Junio de 2010 y el 23 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 dpto "67". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116454/09 v. 16/12/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Equipamientos Urbanos de Buenos Aires S.A. (CUIT 30-70758425-0) decretada con fecha 25/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rainiero, José Luccheti, con domicilio en Córdoba 1539 Piso 8º B (tel. 4815-6956), hasta el día 30/3/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 11/12/2009 Nº 117223/09 v. 17/12/2009

N° 17

En los autos: "Savaglio, Ernesto s/cancelación", en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009... 2. Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante, cancélense: a) 38 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 1.467,47 cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos —habiendo vencido el primero de ellos el 20 de diciembre de 1996 y el último el 20 de enero de 2000—, b) 3 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 18.102,54 cada uno, con vencimiento 20/11/1997, 20/11/1998 y 20/11/1999 respectivamente. Todos ellos creados el 20 de noviembre de 1996 en garantía de la hipoteca constituida mediante escritura Nº 233 de igual fecha y por el saldo del precio de venta de las UF 139 y 250 del edificio denominado "Palacio Alcorta", resultando ser "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" su beneficiaria. Los cartulares se encuentran debidamente anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el asiento 3 de "Gravamenes, restricciones e interdicciones" correspondiente a las matrículas 18-13436/250 y 18-13436/139, conforme se desprende su reverso... Federico A. Güerri -Juez". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/11/2009 Nº 110196/09 v. 17/12/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hilancar S.R.L., con domicilio en Juramento 2801, 6to. Piso A, Capital Federal, en los autos caratulados Hilancar S.R.L. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 34487 en la cual se designó síndico a la Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio en la calle Cipolletti 554, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2010 y 12/05/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117343/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Sauco Argentina S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 054406) que con fecha 10-11-09, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Sauco Argentina S.A."; designándose síndico al contador, Francisco Jose Salto con domicilio en la Avda. Cordoba 1351 8vo. piso de la C.A.B.A."., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10.03.10, de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 17 hs.. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 26.04.10 y el 14.06.10 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2009.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117346/09 v. 17/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Secretaria Nro 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Pº Capital Federal, en los autos "Hamaafia SA s/Quiebra - Expte Nro 050298", comunica por cinco dias que: 1) con fecha 4 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hamaafia SA, CUIT Nro 30-63746198-9; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1º Pº "A" T.E. 48633287 de Capital Federal hasta el dia 4 de marzo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán el 6 de mayo de 2010 y 8 de julio de 2010 respectivamente; 4) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto dias cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como abstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activó/ de la falente. Notifíquese —con carácter de constituido— a la pena física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116013/09 v. 15/12/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Mantelplast S.A.C.I." (C.U.I.T. 30-54140224-8) inscripta en la I.G.J. con fecha 11/10/1966, bajo el número 2649 del Libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales, en la que se designó síndico al contador Mazzarella Roberto, con domicilio en Ortega y Gaset 1827 Piso 20 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2010, muñidos del documento nacional de identidad, y constancia de CUIT para el caso de las sociedades comerciales. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2010 y 26 de mayo de 2010 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla - lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Asimismo se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116011/09 v. 15/12/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Frigorífico Artecar S.A. S/Quiebra", que con fecha 13 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Frigorífico Artecar S.A. con domicilio en Moreno 970, Piso 3º, Of. 62. Síndico: Fridman, Gabriel Alejandro, con domicilio en Dorrego 169, Piso 2º, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º diciembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/12/2009 Nº 117585/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 10 a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Raymundo Rosales Hernan Reinaldo y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. Nro. 886/98 cita y emplaza a Elvira Benites de Games, Reinaldo Raymundo Rosales, Francisco Baldomero Gómez y Eber Abel Raymundo Rosales para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 14/12/2009 Nº 115808/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73.454 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Juan Manuel Colqui Ortega o Aníbal Areas Quintanillas o Néstor Andrés Morena o Carlos Aruto Sánchez o Carlos Aruto Moreno o Raúl Andrés o Francisco Ernesto Mantilla Ortega, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sucaptura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116545/09 v. 16/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 23 de noviembre de 2009. Atento el resultado negativo de las medidas realizadas a fin de dar con el paradero de Héctor Meza Hernández (Peruano, pasaporte 3215864); y habida cuenta de la imposibilidad de dar con su paradero por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del mismo cuerpo legal), tal como fuera dispuesto con fecha 13 de abril de 2009, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo, el que será diligenciado mediante cédula Firmado: Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Andrea Santos, Secretaria".

e. 14/12/2009 Nº 117639/09 v. 18/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 6759/08 caratulada "Soliz, María Lujan S/Delito de Acción Pública" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Marcelo Ricardo Urrutia, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Febrero de 1970, D.N.I. Nº 21.489.798, y a María José Estellano, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de Enero de 1971, D.N.I. Nº 21.964.584, ambos con último domicilio en la calle Angola Nº 763, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, quiénes deberán comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirles declaración testimonial, bajo apercibimiento de librar ordenes de paradero y posterior comparendo.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 14/12/2009 Nº 117836/09 v. 18/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por el plazo de 3 días a Rebeca Clarke, a Dix Tolosa Reyes y a Paul Clarke para el día 18 de diciembre de 2009 a las 9,00, 10,00 y 11,00 horas respectivamente a prestar declaración indagatoria en la causa 9561/96.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.

Diego Javier Slupsky, secretario federal.

e. 14/12/2009 Nº 118439/09 v. 16/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Jorge Alejandro Zabala, notifica por intermedio del presente a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— de lo dispuesto en la causa nro. 5.960/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de noviembre de 2009. … líbrese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinentes, por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., y en el cual se haga saber a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Jorge Alejandro Zabala, Secretario"

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Jorge Alejandro Zabala, secretario.

e. 09/12/2009 Nº 115737/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, "Incidente de regulación de honorarios del Dr. Roberto Horacio Hawila" en causa Nº 821/08 caratulada: "Kirchner Néstor s./inf. ley 22.415" se dispuso con fecha de 30 de noviembre de 2009: "...Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas a Emma Marias, curadora de Daniel Ignacio Sarwer (ver fs. 10, 14 y 21/22), líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos, por el término de cinco (5) días, a efectos de hacer saber a aquella curadora de que en el marco de las presentes actuaciones se le ha corrido vista respecto del pedido de regulación de honorarios que el Dr. Roberto Horacio Hawila —letrado patrocinante de Sarwer— formuló por su actuación en autos. Acompáñese con cédula de notificación...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra Viviana Goñi. Secretaria...".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

e. 14/12/2009 Nº 117644/09 v. 18/12/2009

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 16 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente del hecho investigado en autos y respecto de Ana Noemí Yervasi (DNI Nº 13.212.984), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 80965716, 80965717, 80965721, 80965722, 80965727, 80965728, 80965731, 80965732, 80965733, 80965734, 80965735, 80965736, 80965737, 80965738, 80965739, 80965742, 80965743 y 80965744 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Urquiza, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4012-29029/2, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. y 302 del C.P..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 116923/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 10 de noviembre de 2009.- "...5. Toda vez que no surge de autos otros domicilio respecto del imputado Daniel Rabanal (DNI Nº 10.887.713), cítese a aquél mediante edicto de ley, a este Juzgado a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto con el art. 197 del C.P.P.N deberá hacerse saber a Daniel Rabanal que deberá proponer letrado defensor y en caso de que no lo hiciere o el propuesto no aceptara el cargo hasta el acto de la indagatoria, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, de acuerdo a lo normado por el art. 107 del mismo cuerpo legal. En idénticos términos a lo dispuesto en los párrafos anteriores, cítese a Alberto Daniel Mandil (LE Nº 4.533.130). Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117073/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 16 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Jorge Antonio Bigliatti (L.E. Nº 4.876.043), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 05591236 y 05591239 del Banco Mercantil, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 2401/1, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. y 302 del C.P..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 116915/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "///nos Aíres, 29 de octubre de 2.009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del Art. 135 de la ley 24.241 investigado en autos respecto del Sr. Roberto Daniel Contigiani y en consecuencia sobreseer totalmente respecto del nombrado (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 339 inc. 2º y 336 inc. 1º del CPPN.).- II.- Sin costas. (arts. 530 y cc. del CPPN.)... Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí. A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2.009.

e. 11/12/2009 Nº 116947/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 9 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Paula Noemí Godoy (DNI Nº 16.719.236, CIPF Nº 10.130.509, nacida el 7 de octubre de 1965), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 00856350, 00373651, 00373652, 00387382, 00387383 y 00387384 del Banco Itaú Buen Ayre, correspondientes a la cuenta corriente Nº 155867-100/2, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 12, de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117057/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 283, caratulada: "Mazza, Salvador s/Art. 302 del C. Penal", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente del hecho investigado en autos y respecto de Salvador Roberto Mazza (DNI Nº 4.279.827, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939 en esta Ciudad, hijo de José y de Isaura Rodríguez), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 30276622 del Banco Ganadero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente Nº 1733/1 y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, y arts. 443, 448 y 454 del CPMP).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116873/09 v. 15/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 9 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en las presentes actuaciones respecto de Vilma Elisa Ruiz (argentina, nacida el 12 de febrero de 1959 en la Provincia de Mendoza, hija de Carlos Manuel y de Juana Elvira Avila, DNI Nº 13.394.764), en relación al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 13224706 del Banco Aciso Coop. Ltda. (Sucursal Capital), de la Cuenta Corriente Nº 17-01445-8, el cual fuera rechazado por "cuenta cerrada", y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y en relación a la nombrada (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y arts. 443, 448 y 454 del C.P.M.P.)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117065/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 4 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Miguel Angel San Martín (argentino, nacido el 13 de diciembre de 1956, DNI Nº 12.392.211), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 50-38653898 del Banco de Boston, perteneciente a la cuenta corriente Nº 98/2223/09, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado San Martín, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117048/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5169, caratulada: "Scop SA. s/Inf. Ley 24.144", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5169 y respecto de Omar Hugo Sánchez —DNI Nº 6.740.920— (art. 19 de la ley 19.359) y en consecuencia sobreseer totalmente en la causa y respecto del nombrado Sánchez, por los fundamentos en esta pieza procesal (arts. 334, 335, 336 inciso 1º del CPPN).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116912/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, Cita y Emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Guillermo González, comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.

Ana Carina Carrelo, secretaria ad-hoc

e. 11/12/2009 Nº 117404/09 v. 15/12/2009

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita a Carlos Adrián Zanardi (D.N.I.: 27.263.940) y Sergio Eduardo Kosac (D.N.I.: 10.401.592) por el término de tres días, a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la Causa Nº 59.643/07 que se les sigue en orden al delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

María Paula Della Ratta, secretaria ad hoc.

e. 14/12/2009 Nº 119490/09 v. 18/12/2009

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Horacio Ezequiel Larraburu y Viviana Zacarias, en causa Nº 41.609/09, seguida en su contra por el delito de incendio para que se presenten dentro del tercer día de notificados a fin de que se les reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de sus paraderos y declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de diciembre del 2009.

María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 117741/09 v. 18/12/2009

N° 14

Convóquese por edictos a Carlos Segovia quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Alberto E. Gegunded, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117433/09 v. 17/12/2009

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y empla-

za a Leopoldo Antonio Mena Galeano —DNI Nº 92.683.757— en la causa Nº 36984/09, seguida por el delito de defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Santiago Atucha, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 115732/09 v. 15/12/2009

N° 18

Hágole saber que en el Expediente Nº 48.367/09 que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución "///nos Aires 7 de diciembre de 2009. Cítese por edicto a Juan David Ruiz Díaz – paraguayo - quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, solicitándole a su Director se sirva remitir las constancias de la última publicación. Líbrese cédula urgente. Fdo: Dr. Marcelo Conlazo Zavalía Juez Subrogante. Ante mí: Roxana Maciocio Secretaria.- Queda Ud. Debidamente Notificado.
Roxana A. Maciocio, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 118596/09 v. 17/12/2009

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a María Ester Centurión, titular del D.N.I. nro. 3.225.246 y Carlos Centurión, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 45.180/08 de esta sede, que se les sigues por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 117825/09 v. 16/12/2009

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria Nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Ezequien Micha y a Gustavo Bacari para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 57.245/08 que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 11/12/2009 Nº 117227/09 v. 17/12/2009

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Petrona Viviana Reales (DNI: 28.182.882) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.
e. 09/12/2009 Nº 115757/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ana del Carmen Liendro (DNI: 22.487.318) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.
e. 09/12/2009 Nº 115741/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA B ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Ismael Alfredo Pérez, DNI Nº 12.907.372 con último domicilio conocido en calle J. Kennedy Nº 805 de General López, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Barizone SRL, Pérez, Ismael y otro s/ley 24.769", Expte. Nº 930/08A, por la presunta comisión de los delitos previsto y penado por los art. 1 y 6 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Unidad Regional VIII a fs. 115/117, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Ismael Alfredo Pérez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN.." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".
Rosario, 25 de noviembre de 2009.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 09/12/2009 Nº 115754/09 v. 15/12/2009

N° 4

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Arias, Diego Gerardo y Gallego, Susana Edith s/ Art. 286 en función del 282 C.P.", expte. Nº 369/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Diego Gerardo Arias, D.N.I. Nº 7.822.629 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 286 en función del art. 282, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 23 de noviembre de 2009.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 14/12/2009 Nº 117702/09 v. 18/12/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, cita a Mario Alberto Morales DNI 29.429.661 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Morales Mario Alberto s/ Ejecutivo" Expte. 8967/08. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Nacion".
San Carlos de Bariloche, 12 de agosto de 2009.
Hugo Horacio Greca, secretario federal.
e. 14/12/2009 Nº 118204/09 v. 15/12/2009

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, emplaza a Diego Gustavo Rodríguez DNI 27.824.441 para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial; para que lo represente en él (art 343 del citado Código) en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Rodríguez Diego Gustavo s/Ejecutivo" Expte. 9023/08: a ...Fdo. Walter Lopez Da Silva. Juez Federal Subrogante" Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nacion.
San Carlos de Bariloche, 3 de noviembre de 2009.
Hugo Horacio Greca, juez federal subrogante.
e. 14/12/2009 Nº 118200/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— cita a audiencia, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria agravada (artículos 1 y 2 de la ley 24769), a Horacio Daniel Burguera (D.N.I. 18.108.399). El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 11 de noviembre de 2009... En atención al resultado de las notificaciones obrantes a fs. 3887, 3907, 4026 y 4033 a 4036 a fin de llevar a cabo el acto ordenado a fs. 3874 a 3876 respecto de Horacio Daniel Burguera, convóquese al imputado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Requiérase copia de la última publicación para su agregación al expediente. Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".
Secretaría, 7 de noviembre de 2009.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 14/12/2009 Nº 117607/09 v. 18/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/11/2009	ALVARO RAMON LOPEZ	116739/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/09/2009	LUCERO HUGO EDGAR Y LUCERO VICTOR HUGO	117049/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	MARIA ELISA LOPEZ NOVOA	116971/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/11/2009	ALFREDO LUIS MORRA	117063/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2009	SALAMONE ZULEMA MARIA	116768/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/11/2009	EPIFANIO ZALBA	116755/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/11/2009	MARIA AVELINA GONZALEZ	116911/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/09/2009	JORGE SCIARRILLO	116751/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/2009	PASCUAL MARTIRE	116827/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/11/2009	ENRIQUE RICARDO PEREZ TRONCOSO	116954/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2009	RUIZ VICTORIA ORISTIA	116741/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/11/2009	PRINCIPE MARTA LIDIA	116759/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2009	ELSA OLGA QUINTANA	116776/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/12/2009	FELDMAN ALBERTO LUIS	116823/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2009	ANGEL FIDUCIA	116742/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2009	VICTORIO RAMON RUBINO	116919/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2009	PODBIELEVICH CLARA	117031/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/10/2009	GONZALEZ MARIA MERCEDES	117034/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2009	MORENO RAFAEL	117104/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2009	MARIA MARCELA KRÜSEMANN	116774/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	LYDIA SUSANA BACALOF	116847/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2009	CLAUDIA MARCELA TEDESCO	116883/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2009	TUDURI JORGE RAUL	116893/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2009	HUGO DARIO AMANTE	117100/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/2009	FLOCCO ENRIQUETA ISABEL	116859/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/11/2009	GARCIA ROSARIO, ORANGI JUAN Y ORANGI ZULEMA CARMEN	117016/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/12/2009	IZZO JUAN ANTONIO	116736/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2009	FILOMENA DESENA , MARINA FELISA FERRARO, ADELINA FERRARO Y VICENTE FERRARO	117095/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/12/2009	FRANCO DOMINGO MIGUEL	116775/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/09/2009	DARIO JORGE ANDRAE	117037/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	MONICA VIVIANA DARDIK	116925/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/12/2009	GUSTAVO LARA BARRETO DNI, 17930627	116964/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/11/2009	ROBERTO ADRIAN YEBARA	116867/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	06/11/2009	PERALTA EMILIO	117025/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2009	HERMINDO QUINTAS	116760/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/11/2009	ENRIQUETA SIXTA HERRANZ	116821/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2009	MIGUEL ANGEL TOMMASONE	116957/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/11/2009	ADELINA GUERECAECHEVARRIA y MANUEL RAUL SANTOANDRE	117024/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2009	ANA PALIA Y ALBERTO GREGORIO ROSARIO CAVALIERI	116885/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/12/2009	PEDRO ENRIQUE SAINZ	117113/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/11/2009	DOMINGO ANTONIO LATORRE	117106/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2009	AMALIA SUAREZ VAZQUEZ	117042/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/11/2009	MIGUEL ENRIQUE KENNY	116757/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2009	YONG SOON KIM	116842/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2009	HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ	116998/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/11/2009	LUIS ALBERTO DESEATI	117255/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/11/2009	HECTOR EZEQUIEL GARCIA BELMONTE	117023/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2009	VICTOR EDUARDO ETCHEGONCELHAY	117013/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/11/2009	CONCEPCION TURRION	116850/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2009	PALMIRA FILOMENA SPINELLI	116770/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/10/2009	HUGO AMBROSIO ROUQUAUD	116990/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/11/2009	JOSE NATALE Y ESTHER AZUCENA NATALE	117168/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2009	GRACIA Y/O GRAZIA GUGLIOTTA DE RIVAS	116779/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	ELVIRA DOMINGUEZ	116904/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/11/2009	ALBERTO ALFREDO LASSAVE	116886/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2009	ADRIANA NOEMI AGUIRRE	117161/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2009	MANUEL BANDE ALVAREZ	117047/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/12/2009	CARLOS LUIS ENRIORI	116994/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2009	RAQUEL SKLAR	116862/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/12/2009	VICTORIA ELENA GARCIA	116843/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/11/2009	JULIO MATEO COLODRO Y BEATRIZ OFELIA AYUDE	117128/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/11/2009	CANZANELLA MARIO EDUARDO Y CAMPOS MARIA EMILIA	116909/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2009	SUAREZ MARTHA	116961/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2009	ARNALDO MARTIN BERISTAIN Y SUSANA EMMA BENAROYA	117000/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/12/2009	GARCIANDIA MIGUEL ANGEL	116933/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/11/2009	MARIA ANGELICA RIVERO	116857/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/11/2009	TOLEDANO DANIEL ATILIO	116999/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2009	SUSANA DITISHEIM Y ADOLFO KRYGIER	116731/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/11/2009	ELISA GELBLUNG	116729/09

e. 11/12/2009 Nº 1487 v. 15/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/11/2009	ABA FANNY	117559/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/12/2009	RICARDO LEONIDAS MOLINE	117498/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2009	ENRIQUE BARROSO MAYA	117621/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2009	FINOCHIETTO CARLOS RAMON MIGUEL	117539/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2009	MARIA FILOMENA RIVITTI	117578/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2009	ALFREDO RODOLFO PREVITERA	117581/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2009	BELTRAN OLIVIERI WASHINGTON ARTURO	117510/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	20/11/2009	JORGE NOSAZOF	117552/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/12/2009	LIA MARTA COSSAVELLA	117612/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/11/2009	CARMEN DELIA CARRATALA	117684/09
17	UNICA	MARIEL GIL	23/11/2009	MARIO JORGE COMI	117529/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/11/2009	DOMINGO RIOTTA	117653/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2009	ESTRELLA CABANELAS O ESTRELLA CABANELLAS	117596/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/12/2009	JORGE ALBERTO WILSON	117712/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2009	DANTE JOSE TROVATO	117553/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2009	MIGUEL NEGRO	117571/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2009	JORGE MIGUEL NEGRO	117572/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/11/2009	WILSON ELSA AMALIA	117622/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/11/2009	JOSE ANTONIO GAMBETTA	117629/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/11/2009	ROBERTO LORENZO	117643/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/12/2009	RAFAEL HERNANDEZ	117707/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/11/2009	MARIA TERESA BONFIGLIO	117783/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/11/2009	ALVAREZ FRANCISCO	117593/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/11/2009	MARIA GARCIA	117672/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/12/2009	OSCAR FELICIANO CARNERO	117747/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/2009	RODRIGUEZ ELSA GLADYS	117798/09
46	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/11/2009	BEADJEMENT JULIETA MARCELA	117656/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/08/2009	ALBERTO RAUL CORONA	117535/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/12/2009	SUSANA BERGER	117564/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/10/2009	YOLANDA ANGELICA PUGLIA	117521/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2009	ADEL ARMANDO JUAN GUILLOT	117522/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	ORENSTEIN IGNACIO Y ORENSTEIN EVA	117508/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/11/2009	BORDCOSH JUNE EMILE	117715/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2009	AIDA TOSCA ELSA VILA	117753/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2009	FULBIA ANDREA CALDERON	117781/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2009	ESTEBAN JAVIER AGUIRRE	117689/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/11/2009	MIRTA NOEMI MALDONADO	117497/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/11/2009	ELENA GENTILE	117554/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/11/2009	CECILIA KOLINSKY Y LYDIA MARIA ROICH	117708/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/12/2009	ANGEL ECHEGOYEN Y CLOTILDE ANTILLE	117505/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/11/2009	ANA RODRIGUEZ BARREIRO	117722/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/12/2009	RUBEN OSCAR BRUNO	117640/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/12/2009	SEVILLA EDUARDO ALBERTO	117524/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/11/2009	MARCELO ERNESTO CARRENA	117669/09
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	07/12/2009	FRANCISCA SALINAS, JOSEFA GONZALEZ y VALENTIN JOSE GONZALEZ	117603/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/12/2009	MARIA DOLORES OCAMPO	117525/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/11/2009	JALIF NATALIA CECILIA	117544/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/12/2009	SALVADOR GIBILISCO	117614/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/12/2009	NORMA CRISTINA D'ONOFRIO	117619/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/11/2009	NORA BARONIO	117512/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/12/2009	OLGA STANCHI	117758/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/12/2009	SARA DOMINGUEZ	117742/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	27/11/2009	HAYDEE ESPIGARES	117795/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	27/11/2009	MARTA HAYDEE CERUTTI	117528/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	02/12/2009	BLUM EMMA	117617/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/11/2009	JULIO LUIS MANIAGURRIA	117764/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/11/2009	ESPASANDIN JORGE	117766/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2009	JOSE MARIA TABOADA	117642/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/11/2009	TROTTA RODOLFO EUGENIO	117782/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/11/2009	CUGLIARI DOMINGA	117641/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/12/2009	MIGUEL ANGEL CACERES	117523/09

e. 14/12/2009 Nº 1488 v. 16/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nac. de 1ra. Inst en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Unica a cargo del Dr. Javier A. Santiso, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to. de esta Ciudad, comunica por dos dias en los autos: "Golfans S.A. c/Gonda Erica Delia s/Ejecución Hipotecaria" Exp: 62248/1999, Reservado, que el Sr martillero Hugo A. Silva rematara el 22/12/09 a las 11,15 hs. en la calle Tte Gral. Juan D. Peron 1233 CABA (Ofician de Subastas Judiciales) el inmueble ubicado en Juan Thorne 1461, Ent. Brandsen y Ringuelet, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs As, Desig. S/T: Lote 10, Mza. "A", N.C: C.V, S.L, M. 138, P. 13, Matricual 6954 (136); Sup: 370,80 m2 "Ad Corpus" (10 m. x 37,08 m); Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 85.000 (Fs. 261), Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Sellado de Ley; Todo en diner efectivo en el acto de la subasta. Se trata de una casa habitacion "Tipo Chalet" con techo de tejas españolas y consta de living comedor, cocina, lavadero, baño, toilete, 3 dormitorios, lo que era garage fue utilizado como local comercial, al fondo piscina; en regulara estado de conservacion y uso. Ocupado por la demandada y el Sr. Moreno. (Constatacion Fs. 262/3). Adeuda: ARBA: 736,90 al 3/10/09 (Fs 280) Imp Nunic. De Ituzaigo $ 6491.30 al 9/10/09 (Fs. 275) OSN, A Arg S.A: fuera del radio de cobertura, Según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." El adquirente en subasta no se hara cargo de las deudas que pesan sobre el inmubel por impuestos, tasa y contribusiones, cuando en monto obtenido no alcanse para solventarlas. Exhibe dias 18 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. El Martillero deberá identificar a los asistentes al acto de subasta; Mas informacion en autos por Secretaria.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118507/09 v. 15/12/2009

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/De Baere, Edgardo Héctor s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 7911/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de diciembre de 2009, a las 11.15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle General Conesa Nº 493/99, piso 5º, U.F. 18 y una séptima parte de la unidad complementaria "A" destinada a cochera, en Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Sup. 41,40 mtrs2. Nomenclatura catastral C: II, Secc: H, Manzana 466b, Parcelas 18b y "A". Se encuentra desocupada y buen estado de conservación. Base de Venta $ 52.500- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCCN. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, ni la indisponibilidad de fondos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Deudas: AYSA, al 21/03/07, la suma de $ 146,34 (fs. 391); OSN, al 17/07/06, no registra deuda (fs. 317); Municipalidad, al 15/02/07, la suma de $ 314,38 (fs. 364); Aguas, al 12/10/06, la suma de $ 3.630,19 (fs. 334); Rentas, al 31/07/06, no registra deuda (fs. 320) y Expensas, al 12/02/07, la suma de $ 230.208,90 (fs. 514).

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 118353/09 v. 15/12/2009

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, comunica por dos días en autos:"Saul Narciso c/ Velez Osvaldo Christian Javier s/ejecución hipotecaria", exp. Nº 18.520/2003, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 18 de Diciembre del 2.009 a las 12:15 horas, en punto, en las "Oficina de Subastas Judiciales", ubicado en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº "2", Planta Baja y que se trata de un local a la calle con vidriera en el cual se consigna "Estudio Jurídico", ubicado en la calle Charcas 4.550/2/4, Capital, entre las de Darragueira y Uriarte. Según mandamiento de constatación de fs. 204, la unidad se encuentra ocupada por el Dr. Osvaldo Christian Javier Velez, con DNI. Nº 24.215.992. El inmueble se trata de un local que en su vidriera dice "Estudo Jurídico". El Dr. Velez manifiesta que lo ocupa en el carácter de propietario del mismo y el estado de conservación de dicha unidad en general es bueno. Según certificado de dominio de fs. 281/2 la superficie total de dicha unidad es de 22,29 cm.2, inscripto en la Matrícuna 18-2075/2.- Conforme surge de lo informado a fs. 272, se adeuda al 30-9-2009 en concepto de expensas comunes $ 4.167,00 incluidos los intereses, siendo las expensas de septiembre del 2.009 de $ 87,07.- Según informe de Aguas Argentinas de fs. 237 al 13-4-09 se adeuda $ 11.647,94; informe de O.S.N. Nación de fs. 230 al 19-3-09, Partida sin Deudas; informe de AySA. de fs. 228, al 26-03-09 se adeuda $ 670,77 y informe de A.B. y Limpieza de fs. 217 al 17-3-09 se adeudan $ 429,76.- Asimismo se hace saber, que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria"", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512", como así también no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código procesal, texto s/ley Nº 24.441.- Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% del monto de la compra en concepto de arancel sobre la Acordada 24/00. Base: $ 96.200,00.- 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y los sellados de ley. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se exhibe los días 16 y 17 del mes de Diciembre del 2.009 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 118508/09 v. 15/12/2009

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "Mapfre Aconcagua Cía. de Segs. S.A. c/Fernández Raúl y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 46514/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 18 de Diciembre de 2009/a las 10:00 hs., En Punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sgto, Cabral 628 e/Elizalde y Lafayette de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 4696, Nom. Cat. Circ. II; Sec. A, Mza. 2, Parc. 5-p, ocupado por el Sr. Miguel Angel Umpierrez y su familia en calidad de titular con boleto que no exhibió, y consta de 2 habitaciones, cocina-comedor y baño, mas un lugar de estar y en planta alta una pieza sin terminar. Su estado de conservación es muy precario y su antigüedad de aproximadamente 50 años con modificaciones recientes. Edificado sobre un terreno que mide 8,34 m. de fte al 5.0., 8.35 m. de contrafte. al N.E., 14,79 m. al S.O. y 15,28 al S.E., Sup. 125,19 m2.- Base $ 60.000.-, al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 1.075,25. al 18/12/07 (fs. 331), AySA $ 156,45 al 29/11/07 (fs. 311), O.S.N. s/deuda al 12/12/07 (fs. 320); Rentas $ 1.203,70 al 30/11/07 (fs. 324) No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto por instrumento privado. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria- ejecutivo", y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, dejo sin efecto lo establecido a fs. 351 vta., 2º párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos. tasas y servicios.- Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118225/09 v. 15/12/2009

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er Piso, de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Arenales 868/872/874 c/Rueda, Pablo y Otra s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 43.520/2007, que el martillero Diego M. López Moar Rematará el día 22 de Diciembre de 2009 a las 9:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, el inmueble sito en la calle Arenales 868/872/874, 4º Piso, Uf. 6, matrícula 20-631/6, de esta Ciudad. La superficie total del inmueble según el informe de dominio obrante en autos es de 520,35 m2. De la constatación que el martillero efectuó surge que el inmueble es un exclusivo piso del barrio de Retiro con orientación noreste, con doble frente y doble circulación. Tiene Pallier privado, entrada principal y de servicio. Los pisos son de madera en todos los ambientes, excepto en los ambientes húmedos. Posee un Balcón corrido, con protector para seguridad de niños, que da al frente del edificio. En sus laterales, posee dos balcones franceses, al frente. Al ingresar al inmueble se accede a un amplio Hall de recepción con hogar. Tiene un amplio Living con hogar y ventanales con salida al balcón corrido y a un balcón francés. Posee 4 Dormitorios, un Escritorio y un Atellier con acceso al balcón corrido. Tiene 3 Baños completos y un Toilette. Posee un amplio Comedor. Tiene una Cocina con comedor diario, al contrafrente. Posee habitación de Servicio, con baño. Tiene un Lavadero independiente. Posee servicio de calefacción central. Tiene detalles de terminación de muy buena calidad. Todos los ambientes se encuentran en excelente estado de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la copropietaria, la Sra. María Angélica Semino y sus dos hijos, ambos menores de edad. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado Boleto 0,8% y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que también está permitido el pago de la Seña con Cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del C.P.C.C. Se deja constancia que no procede la venta en comisión. Deudas según constancias de autos. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" con fecha 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 17 y 21 de Diciembre de 2009 de 13:30 hs. a 15:30 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118489/09 v. 15/12/2009

Nº 53

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Robiolio Bose Hugo c/Dilar S.A.C.I.I.A. s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 50.257/02, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, Al Contado y Al Mejor Postor, Lo Siguiente: un inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., cuyo terreno se designa de acuerdo al Plano de Mensura característica 132-11-97, confeccionado por el Agrimensor Juan José Tort, y aprobado por la Dirección de Geodesia, con fecha 7 de enero de 1998, como Parcela 2-d de la manzana 105-a, la que consta de las siguientes medidas: 52,32 mts. de frente al Nord Este por 52,32 mts. de fondo al Sud Oeste. Sup.: 2.754,65 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Mzna. 105-a, Parc. 2-d. Matrícula: 5899. Según constatación del martillero, el inmueble posee las siguientes características: Se encuentra en el Barrio Parque Country Golf Club, sito en la ruta 8 km. 41,5. El country cuenta con Club House, 2 canchas de golf de 18 hoyos, varias canchas de tenis y cancha de fútbol. La propiedad en sí está ubicada cerca de la entrada. Se ingresa a un pequeño palier de entrada que desemboca en un living de aprox. 6x4 y a continuación un comedor de aprox. 5x8. A la izquierda, cocina (4x5) con comedor diario y a un costado un dormitorio servicio (4x3) con 2 camas y un baño con ducha. Luego hay un lavadero cubierto (3x3) que sirve de pequeño depósito. Todo esto piso cerámica. Del living nace un pasillo largo (aprox. 1,50 x 12) donde se verifican 3 dormitorios a ambos lados (aprox. 4x4) y un baño completo con bañera. 2 de los dormitorios tienen parquet, el otro cerámica y tienen placards. Al fondo del pasillo un dormitorio en suite con baño y un lugar tipo vestidor (todo aprox. 8x5) Piso parquet. Todos los dormitorios tienen vista a los jardines que rodean la propiedad. No se verifican signos de humedad y las condiciones son buenas en general, con rejas en todas las ventanas por problemas de seguridad. Se estima la superficie cubierta del inmueble en aprox. 300 m2. Todo el entorno del inmueble con jardín de arboleda añosa y abundante. Todas las medidas expresadas del inmueble son aproximadas. Ocupada por el Sr. Enrique C. Pueyrredón y familia. Condiciones de Venta: Al Contado, En Efectivo y Al Mejor Postor. Base: U$S 120.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto que no existan postores por la base indicada precedentemente, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 235) al 31/03/05, $ 16.667,10; Municip. de José C. Paz (fs. 481/2) al 04/05/09, $ 22.826,45; Expensas, Soc. de Fom. Barrio Parque Country Golf Club (fs. 519) al 03/09/09, $ 187.074,56; OSN (fs. 204) al 03/11/04, sin deuda (fuera del área de servicio); A. Arg.: no surgen deudas del expediente. A fs. 472, se informa que no existe cuota de ingreso al country y que para ser socio activo de la Soc. de Fom. Barrio Parque Country Golf Club, se requiere ser una persona física o jurídica propietaria, condomina, usufructuaria, de 1 o más predios ubicados en el ejido del Barrio Parque Country Golf Club. Se hace saber que el acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y, para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y sellado o sea 34% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro:10/99 del 0,25%. A partir de la suma de dólares fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Se deja constancia que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Aldo di Vito, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118512/09 v. 15/12/2009

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Mattioli Carlos c/Valdés Emilio César s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 31923/2000), que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 18 de Diciembre de 2009 a las 8,45 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, El inmueble sito en la calle Rosales Nº 4460 entre Chacabuco y Beazley de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 80, Parcela 8, Matricula 38246- Se trata de un inmueble al frente que consta de garage para dos autos, living comedor, cocina comedor diario, dos dormitorio con placards, baño instalado, patio y todos los servicios conectados, en regular estado de conservación. Adeuda Municipalidad al 16-3-09 $ 5.430,42 (fs. 274), Aysa al 18-3-09 $ 25,60 (fs. 261), O.S.N. al 13-3-09 sin deudas (fs. 270/2), Arba al 18-3-09 $ 1.553,10, (fs. 265/9), A. Arg, al 13-3-09 sin deudas (fs. 257)- Base $ 100.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Todo en dinero efectivo y abonado al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados, dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión.- Exhibición día 17 de Diciembre de 2009, de 8 a 9 horas.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118513/09 v. 15/12/2009

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, secretaria unica a mi cargo, sito en Avda, de los inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, comunica por dos días en en autos: "Bonaventura Lidia Noemí c/Pini María Cristina s/Ejecución de alquileres" Expte Nº 86615/2002 (reservado) que el martillero publico Guillermo Mario Nobua (Tel. 154-029-5459) subastara, al contado y al mejor postor, el día 18 de Diciembre de 2009 a las 9:15 hs. en punto, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Salta 1949/51/57 Unidad funcional Nº 10 Primer piso "H", NC: Circ. 3, Sección 16 Manzana 49, Parcela 33I, Matricula: 3-4124/10 de la Ciudad Autónoma de Buenos aires. Se trata de un departamento de 59 años de antigüedad aprox. y de 75,76 M2, Porcentual 1,96%, el Mismo consta de 1 living amplio, con ventanal, pisos de parquet, 2 habitaciones con pisos de parquet, 1 baño en buenas condiciones y 1 baño de servicio en desuso, 1 cocina con bajo mesada, 1 patio interno pulmón del edificio, 1 balcón amplio que da al fondo del edificio, el bien se encuentra en regular estado de conservación y Desocupado según constatación obrante en autos. Base: $ 70.000.-, seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/2000, 0,25% del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 CPCC). Deudas: ABL GCBA: al 27/6/2008 $ 1903,34 fs. 278, AySA: al 1/7/2008 $51,41 fs. 272, Aguas argentinas S.A.: al 21/7/2008 $ 73,74 fs. 294, OSN: al 26/6/2008 S/deuda fs. 268, Expensas: al 14/10/2009 $ 1983 fs. 416. Se hace saber atento a lo dispuesto en fallo plenario "servicios eficiente SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensa que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: miércoles 16 y jueves 17 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos aires, 09 de diciembre de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118878/09 v. 15/12/2009

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Cons. Prop. Sarmiento 1371/5 c/Laniado, Alberto s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 111133/00), que el martillero Martín Saráchaga, rematará: i) el día 22 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1371/1373/1375 entre Uruguay y Talcahuano, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 88 identificada como Dpto. Nº "4" ubicada en la Planta Baja, Matrícula 14-245/88. Superficie cubierta de 32,73 m2. Superficie descubierta: 12,51 m2. Porcentual: 1,56%. Se trata de un monoambiente de 3,2 metros de frente por 9 metros de fondo aproximadamente, dividido por una mampara. Posee una kichinet integrada a dicho ambiente. El piso es de parquet. Cuenta además con un baño de 2 x 2 metros aprox. A través de una puerta corrediza ubicada en uno de los laterales se accede a un patio descubierto de 12,51 m2 (3 x 4 metros aprox.), propiedad común del consorcio y de uso exclusivo de esta unidad funcional. Actualmente es utilizado como depósito de mercadería y no cuenta con luz ni gas. Todo

ello en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Emilio Oteiza, en carácter de inquilino. Base $ 121.500.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 25% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". Deuda por expensas a octubre de 2009: $ 20.286,52. Importe expensas octubre 2009: $ 419.33; y ii) el día 22 de diciembre de 2009 a las 10.15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1371/1373/1375 entre Uruguay y Talcahuano, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 89 ubicada en la Planta Baja, identificada como Dpto. Nº "5", Matrícula 14-245/89. Superficie cubierta de 36,65 m2. Superficie descubierta: 7,46 m2. Porcentual 2,13%. Se trata de un monoambiente de 3 metros de frente por 9 metros de fondo aprox., dividido por una mampara y un armario de material. Cuenta con una pequeña cocina de 1,5 x 2 metros aprox.. El piso es de cerámica. Cuenta además con un baño de 2,5 x 2,5 metros aprox. A través de una puerta corrediza ubicada en uno de los laterales se accede a un patio descubierto de: 7,46 m2 propiedad común del consorcio y de uso exclusivo de esta unidad funcional (2,5 x 3 metros aprox.). Actualmente es utilizado como depósito de mercadería. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Emilio Oteiza, en carácter de inquilino. La venta se realiza "ad corpus". Deuda por expensas a octubre de 2009: $ 27.155,94. Importe expensas octubre 2009: $ 419.33 Base $ 135.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Condiciones comunes a ambas subastas: el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo". Se deja constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones mediante la compulsa de autos. Exhibición de ambos inmuebles: 15 y 16 de diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2009.
Paula Fernández, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 119521/09 v. 15/12/2009

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Irene Vila, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de esta Ciudad, Comunica por 2 días, en los autos "Méndez de Pasarin Elsa c/ Ríos Ereñu Hector Luis s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 3.105/2.005 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 (tel/ fax 4778-0366) Rematará el 18 de Diciembre de 2009 a las 8,30 hs. En Punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en O'Higgins 1791/1799, Piso Nº 1, U.F. Nº 3 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 17, Sec.: 23, Mza.: 64, Parc.: 4 "A", Matrícula 17-746/3. Superficies según título obrante a fs. 166 vta: Superficie Cubierta Propia: 186,75 m2, Superficie Común: 91,64 m2 y una terraza y un balcón de propiedad común y uso exclusivo respectivamente de 7,68 m2 y 5,40 m2, correspondiéndole un Porcentual del 11,78% con relación al valor total del conjunto de la finca. Según informe realizado por el martillero obrante en autos sito en la calle O'Higgins 1791 al 1799 esquina La Pampa 1980, 1er piso Dto. "A" unidad 3 de esta Ciudad, cuya construcción data del año 1954 y consta de: entrada de servicio, cocina instalada, patio interno, oficce, comedor diario, lavadero cubierto instalado, baño de servicio, habitación de servicio, pasillo intimo de circulación, hall de recepción, paller compartido (entrada principal), living, comedor, balcón a la calle La Pampa pasillo de distribución, baño principal, 2 dormitorios con ventana a la calle La Pampa, 2º baño instalado, 3º dormitorio (con ventana al patio interno descubierto). En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con servicio de calefacción por radiadores y agua caliente central, corriente eléctrica, gas natural y linea telefónica funcionando, espacio guarda coche en la planta baja con ingreso por calle O'Higgins. Ocupado por la Sra. Andrea Mercedes Hagelstrom y sus cinco hijos, en calidad de nuera (hija política) del propietario a título gratuito. Base $: 558.000, seña: 30% Comisión: 3% + IVA Sellado de Ley: 0,8% Arancel CSJN: 0,25%. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del titulo obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos: bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. Adeuda: O.S.N. s/ fs. 405 Partida sin dedua al 24/11/09; AYSA s/ fs. 406 $ 0,00 al 18/11/09; Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 408 $ 30.727,45 al 19/11/09; A.B.L.: s/ fs. 409 $ 13.908 al 19/11/09. De conformidad a lo ordenado a fs. 205 el inmueble se subasta libre de deudas por expensas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino

e. 14/12/2009 Nº 118847/09 v. 15/12/2009

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel Prada Erreçart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito, en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Banco Sudameris Argentina c/Nobili Teresa Emilia s/Ejecución Hipotecaria" Exp 91663/99, que el martillero Martín José Ortelli subastará el día 18 de diciembre del 2009, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Avda. Juan B. Alberdi 2367 y 2383, unidad funcional Nº 11, depto. 3º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 118, Parc. 23; Matric.: FR 5-16975/11), el que tendrá una base de $ 578.000. Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 251 vta y 257 y que dice: edificio moderno de categoría, tiene living comedor amplio con pisos de tarugos, con balcón, un toilette de recepción, pasillo de distribución da a tres dormitorios, uno en suite con vestidor y baño compartimentado con hidromasaje, pisos tarugados, todos con placards, otro baño completo, cocina amplia con comedor diario, lavadero, dan a un balcón, cuarto y baño de servicio; servicios centrales. Estado de Conservación: muy bueno (fs. 251 vta. y 257). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 251 vta. y 257). Deudas: AYSA: no registra deuda, fecha 29-10-09, (fs. 429/30). Ex O.S.N.: sin deuda al segundo semestre de 1993, fecha 10-11-09, (fs. 435/36). ABL: sin deuda, fecha 4-12-09, (fs. 444). Expensas: adeuda $ 922, fecha 14-10-09, (fs. 431). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 630656, fecha 28-9-09, (fs. 402/03). Certificado de Inhibiciones: Nº 630664, fecha 28-9-09, (fs. 408/10). Base: $ 578.000. Seña 30%. Comisión Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 2009, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información. dirigirse al Expte. o al martillero.

En Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118517/09 v. 15/12/2009

Nº 101

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "101", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º comunica por dos días en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rocca Pablo Daniel s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 83588/03), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Viernes 18 de Diciembre de 2009 a las 12:30 hs., En Punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Juan Bautista Alberdi 668, U.F. 26, piso 1º, Capital Federal, matricula 6-794/26, ocupado por el demandado en carácter de propietario. El bien consta de pequeño hall de acceso, 2 ambientes a la calle y por pasillo se accede a dos ambientes internos, cocina, baño completo, toilette y dependencias de servicio. Todo desarrollado sobre una superficie total de 126,94 m2.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 100 años.- Base $ 230.000.- contado y al mejor postor – Seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Expensas $ 36.580,24 al 8/10/09, último mes $ 428.- (fs. 230); Imp. Munic. $ 26,94 al 23/09/08 (fs. 171), por Aguas Arg. s/deuda al 19/09/08 (fs. 178).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal: No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Visitar los días 16 y 17 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Alejandro Cappa, secretario interino.

e. 14/12/2009 Nº 118498/09 v. 15/12/2009

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaria única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso primero, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "Cifisa S.A. c/Dallatana, Emilia Florinda s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 116428/05, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, Cuit. 20-04475472-0, rematará el día 21 de Diciembre de 2009, a las 12,45 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Alberti 852/854, piso Cuarto, Letra "B", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 22, Mza. 21 Parcela 12. Matricula 8986/10. Se trata de un departamento de un ambiente amplio de aproximadamente 6 mts. X 3,50 mts., con un amplio balcón al contrafrente, orientado al Este. Además de cocina amplia y baño completo. El departamento está enmoquetado y se halla en buen estado de conservación. Se halla ocupado por la demandada. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 388/390, $ 3.146,21 al 22-09-09; Expensas, a fs. 403, $ 23.283,92.-, a Setiembre de 2009, último mes de expensas es de $ 283.-; AYSA, a Fs. 406, $ 607,09, al 24-09-09; OSN, a Fs. 410, sin deudas al 21-09-09; Aguas Argentinas, a Fs. 431, $ 508,62.- al 13-10-09 y Certificados de dominio e inhibición a Fs. 417/426, al 30-09-09. Base $ 100.000.-, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, además del arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%, y el 0,8% del Sellado de Ley. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo, que deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El inmueble podrá visitarse los días 15, 16, 17 y 18 de Diciembre de 14 a 18 horas. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, Diciembre 7 de 2009.
Hernán L. Coda, secretaria interino.

e. 14/12/2009 Nº 118137/09 v. 15/12/2009

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Novogrudsky César contra Sacco Luis Carlos sobre ejecución especial Ley 24.441", (expte. Nº 104.353/01) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 18 de diciembre de 2.009, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la 1/3 parte indivisa de la unidad funcional Nº 7, piso 5º, ubicada en la calle Santiago del Estero Nº 341/343/345, entre la calle Moreno y la Avda. Belgrano, de la Capital Federal.- Superficie 127,92 m2.- Porcentual 13,99.- Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 12, manzana 36, parcela 8, subparcela 7.- Inscripción dominial matrícula FR. 13-2681/7.- Título de propiedad glosado a fs. 392/396 (2º testimonio).- Se encuentra allí instalado un estudio jurídico, el que consta de recepción, pasillo de circulación, cinco despachos, cocina, tres baños; en buen estado de conservación.- Puede visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 2.009, entre las 16 y 17.30 horas.- Registra deudas: por G.C.B.A., fs. 549, al 18/8/09, años 2.002 al 2.009, $ 5.076,09.- Por AySA, fs. 561, al 24/9/09, año 2.006, $ 294,13.- Por expensas, fs. 559, al 10/9/09,,$ 13.093,04.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 60.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 6º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 14/12/2009 Nº 118504/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Ambrux S.A.I.C.I.A.G. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" Exp. 87681, CUIT de la fallida 30-57723695-6, que el martillero Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1. Rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 12:15 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble ubicado en Rafael

Calzada, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un terreno baldío, desocupado circundado por las calles Pi y Margall, Jorge, Martín Arin y M. Avellaneda, con una superficie de 7.427,38 m2 Cuya Nomenclatura Catastral Circ I; Sec O, Mza. 633; Parc. 1b. Matr. 56.201. Al contado y mejor postor. Base $ 445.000.- Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%; Sellado 1%, todo sobre el precio de venta a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir, de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas Aguas Arg. $ 41.408,40 más $ 14.464,07 fs fs. 308 y 309 al 8/9/08; Munic. de Alte. Brown $ 14.235,64 fs. 313 al 29/8/08; Rentas Pcia de Bs As $ 45.017,80 fs 389 al 17/11/09 Exhibición: libre.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117870/09 v. 17/12/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo del Dr. German J. Paez Castañeda, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires., comunica por 5 dias en los autos caratulados: Menéndez Néstor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (inmueble y muebles) Exp. Nº 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: Lunes 21 de Diciembre de 2009, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada Nº 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 "c", Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. Nº 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100% de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones una al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medida aproximada son 10 mts. En su parte mas larga 6 mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificación con un cocina aproximada 3 mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520368 en carácter de propietaria del 50%. Conjuntamente con su hija Mariela Alejandra Menéndez. La propiedad se encuentra con frente a la calle la pialada Nº 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $ 640.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en block: $ 20.000; Comisión: 10%; IVA; Costo del salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; e) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Queda prohibida la "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Más datos consultar el expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble). Los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, en el diario Popular y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115748/09 v. 15/12/2009

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 (edificio Anexo), Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "Pino Camby S.A. s/Quiebra s/Subasta de Bienes Inmuebles (Lotes Pilar)" Expte. Nº 092924, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10,45 hs., –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle, Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Federal, siete (7) lotes de terreno desocupados sin ningún tipo de construcción ni forestación, pertenecientes a la fallida (CUIT 30-055797771-2), ubicados todos ellos en la Circ. "X", Secc."C" del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, próximos a la estación "Villa Rosa" del Ferrocarril Gral. Belgrano y a la Ruta 25, agrupados en las dos fracciones a las que pertenecen, como seguidamente se detalla: 1) En bloque los lotes o parcelas 3, 4, 5 y 22 de la Fracción "IIa" con una sup. global de 86.558,90 m2. con un frente de 354 m. s/calle Chazarreta y de 118 m. s/calle A. Palma. Matrículas 42.289, 42.290, 42.291 y 42.292 respectivamente. Base $ 780.000. 4) En bloque los lotes o parcelas 2, 3, y 22 de la Fracción "V" con una sup. global de 61.936,40 m2. con un frente de 236 m. s/calle A. Palma y de 118 m. s/calle de la Cárcova. Matrículas 42.293, 42.294 y 42.295. Base $ 579.000. Exhibición: Libre por tratarse de lotes baldíos y desocupados. Sin perjuicio de ello los interesados podrán recabar información al martillero y/o concertar visitas a los Tel. 4375-6073 ó 15-4490-8326. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base las establecidas en c/caso. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1% y Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. Saldo de precio: Dentro del quinto día aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– los compradores deberán depositar en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y deberán tomar posesión de los inmuebles en el plazo de diez (10) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de correr con los gastos que se devenguen por impuestos y contribuciones desde la fecha aludida. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta (30) días corridos desde la fecha de celebración del remate, los compradores deberán abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago– que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta (30) días. Respecto a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones: las anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión de los inmuebles deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC. 240) y las posteriores a esta fecha, serán a cargo de los compradores. Se encontrará a cargo de los adquirentes el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117727/09 v. 16/12/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Azpilicueta, Andrés Mario s/Su Propia Quiebra" (Expte. Nº 43.405), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 22 de diciembre de 2.009 a las 10:00 la —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Castelli 1.631, entre las de Cuba y Ecuador, localidad El Talar de Pacheco, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc: D, Qta. 12, Manz. 12-b, Parc. 15, Matrícula: 48.016. Superficie del terreno: 300 m2. Se trata de una casa construida en una sola planta, con living comedor con ventana lateral y piso de cerámica; cocina con puerta y ventana que comunican al patio trasero; dormitorio principal amplio con ventana al patio delantero y piso de madera; otro dormitorio con ventana al patio trasero y piso de madera; y un baño con ducha y piso de cerámica. El patio que da al frente mide 10m. x 6m. aprox. y el trasero unos 10m. x 12m. El inmueble se halla en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Eusebia Barrios, en carácter de viuda del fallido. Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 70.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley Provincial 1%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. I.V.A. s/comisión 21%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Se deja constancia que el fallido poseía L.E. Nº 4.931.631. Exhibición: días 18 y 21 de diciembre, de 10:00 hs. a 12:00 hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 11/12/2009 Nº 117108/09 v. 17/12/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a Cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, por la Secretaria Nº 20, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos, "Flotel S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Ciudad de Mar del Plata)" Expte. Nº 072756, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fueran exhibidos, el 18 de diciembre de 2009, a las 12,15 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, dos inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, sito en Boulevard Marítimo Peralta Ramos (hoy Explanada Sud) Nº 4009/17. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mzna. 87a; Parcelas 7 y 8. Con una superficie de terreno de 569m cuadrados total para las dos parcelas. Teniendo frentes sobre la Explanada Sur (ex Boulevard Peralta Ramos), Carlos Pellegrini y Gazcón. Parcela 8.- Con frente sobre el ex Boulevard Peralta Ramos. Esta parcela corresponde al local nocturno, denominado "Jazz", el local es alquilado por la empresa "Ruido S.A.", sin haberlo acreditado en el expediente. Cabe destacar, que el local ocupa la parcela "8" y parte de la parcela "7", tomando en cuenta que la primera de las parcelas, cuenta con un frente de 11,34m y el local tiene un frente de 22m. Se desarrolla en planta baja un salón que ocupa el frente mencionado, con frente vidriado con vista al mar. Presenta columnas espejadas, solados de cerámicos negros, siendo el ancho del local de aprox. 8 m. En esta planta se encuentran también, dos office-cocina, guardarropas, la cabina del disck jockey. Los sanitarios de hombres, con tres mingitorios, tres cabinas con WC y una mesada con tres bachas, el de mujeres cuenta con tres cabinas con WC y una mesada de tres bachas similar a la del otro baño. El estado de ambos sanitarios es bueno, con una cuidada decoración. El local cuenta con equipo central para distribución de aire frío/calor. Escalera mediante, se accede al subsuelo, donde se encuentran dos vestuarios para el personal, un depósito de bebidas y una pequeña oficina. Se encuentra en buen estado de uso. Existen dos puertas, que conectan directamente con el local que ocupa la parcela "7". Parcela 7.- Conforme surge de la constatación se encuentra alquilado por I, "Jazz Comunicaciones S.A." siendo esta empresa una radio local que funciona en el inmueble. No se acreditó contrato alguno. El local se desarrolla con un pequeño frente sobre Boulevard Marítimo y la mayor parte sobre Carlos Pellegrini, estando el contrafrente sobre la calle Gazcón. En planta baja sobre el frente de la calle Carlos Pellegrini, se encuentra un local de 20m x 8m, con techado en parte de chapa con grandes cabriadas metálicas, con su frente vidriado, solados de cerámicos de diversos colores y diseños, un local de 7x5m aprox. Donde funciona el estudio de radio. Estos ambientes se encuentran en buen estado de conservación y uso. En la parte interior, se desarrolla una gran cocina con sus correspondientes azulejos, mesadas de acero inoxidable, una parrilla con tiraje, este sector se encuentra fuera de uso, presentando deterioros. En esta zona se encuentran los sanitarios para ambos sexos. El baño de hombres cuenta con dos mingitorios y dos WC, sobre una mesada una bacha de lavatorio, se encuentran en buen estado, con solados cerámicos y paredes del mismo material. El baño de damas es de similares características, pero está deteriorado por humedades. Escalera mediante se accede al subsuelo, el mismo se encuentra absolutamente deteriorado, con grandes humedades en el solado y paredes. En el local sobre la zona con frente sobre Gazcón en un entrepiso hay una oficina, que tiene acceso por una escalera abierta sobre el salón. Los inmuebles se venderán en el estado de ocupación en que se encuentran y el Tribunal intimó a desocuparlos, bajo apercibimiento de desalojo, diligencia que aún no fue acreditada en el expediente. Condiciones de Venta: Base $ 1.500.000=, No se recibirán Ofertas Inferiores a $ 2.000= Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3% mas IVA; Reposición Fiscal del boleto de compraventa 1%; Tasa Acords. CSJN 10/99 y 24/00 0,25%; en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los importes consignados precedentemente, deberán ser depositados en el acto de la subasta como requisito para la admisibilidad de las ofertas. La seguridad policial deberá retener provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéti-

camente por apellido9 que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. El martillero informará antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante en cualquier caso también deberá del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero y el I.V.A. sobre la misma. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superare los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello previamente informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones, las correspondientes al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto a petición verificatoria; los impuestos inherente al período comprendido entre a declaración de quiebra y las fechas e entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo e los adquirentes. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, de 10 a 13 hs. Informaciones: Internet www.rematexremate.com, Te/Fax (011) 4372-9616 (011); 1540627660.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115967/09 v. 15/12/2009

Nº 12

Rectificatorio

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. Nº 23 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 - PB - Capital comunica por 2 días en los autos carat. "Inmobiliaria Celestino SRL c/Orellana, Jaime y Otro s/Ejecutivo" - Expte. Nº 070144 que el Mart. Néstor L. Marinacci Monotributista CUIT 20-12459513-5, con dom. legal const. en calle Uruguay, Nº 390 -8º- F, Bs. As., rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 10:45 hs. en punto en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en calle 833 (hoy Hugo del Carril) e/ 887 y 888 San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As. Nom. Cat. Cir. VIII, Secc. J, Parc. 13. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118843/09 v. 15/12/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. del Alvear Nº 1840 piso 4to, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos día en los autos: Martino Fabian Eduardo c/J. Alba de Ajo S.R.L. s/Ejecutivo" Expte Nº 90238, que el martillero Don Ricardo Barthe C.U.I.T Nº 20-18624393-6 monotributista, rematará el día 22 de Diciembre de 2009 a las 13 horas, en la Oficina de Subastas que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: Un automotor Marca Mercedes Benz Modelo 0-371 tipo ómnibus, año 1994 Dominio STS 337, Motor Nº 47698110666653, Chasis Nº 9BM664126PCO76823. Base $ 20.000 Más I.V.A. al contado y al mejor postor seña 30% comisión 10%, más el 0,25% correspondiente al arancel de la acordada del 24/00. Deudas Rentas a fs. 83/89 $ 28.761,50, estacionamiento Metro Parking a fs. 296 $ 13.650 al 31/12/09. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El Omnibus posee 50 asientos, puerta al medio, baño abajo, es un Mercedes 374 doble eje, se encuentran los parabrisas del frente rotos la dirección muy deteriorada, con faltantes. El comprador deberá constituir domicilio centro del radio del Juzgado. El bien se exhiben los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 en el horario de 15 a 16 horas en la calle Vergara Nº 1.400 esquina Cochabamba (estación: Bánfiel Sur del Ferrocarril Roca), Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., donde se encuentra depositado. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. La venta se realiza Ad Corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 14/12/2009 Nº 118500/09 v. 15/12/2009

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27 a mi cargo comunica por dos días en autos "Cortes Máximo c/Guzmán Pedro Gorgonio y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 099920), que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1) rematará el día 18 de diciembre de 2009, a las 09:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el lote 3 de la manzana 32 del Partido de General Sarmiento, Partida 58261, Matrícula 6359. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manz. 52 b, Parc. 3. Superficie: 675,45m². Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Nancy Rojas, quien manifiesta que en el lugar vive su madre la Sra. Teresa Garrido de 70 años de edad, como propietaria. La propiedad consta de una casilla de madera con 1 dormitorio, 1 cocina comedor y 1 baño, todo en regular estado de conservación, sobre el mismo lote existe una vivienda en construcción, (sin techo, ni ventanas, solo posee las paredes. Deudas: Municipales al 30/09/07 $ 2.248,54; Rentas al 31/07/07 $ 314,80; Aysa al 29/08/07 fuera del área; O.S.N. al 19/07/07 fuera del área. Base $ 19.999,50, en caso de no haber postores pasados 30 minutos, saldrá a remate Sin Base.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en una cuenta como perteneciente a éstos autos en el banco de la ciudad de Buenos Aires, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 104:5 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El inmueble se subastará en las condiciones que da cuenta el mandamiento de constatación. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Visitar: 16 y 17 de diciembre de 2009, de 9:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118321/09 v. 15/12/2009

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "16", secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio "Sebastián Maronese e Hijos s/Quiebra s/Incidente de Realización (de Marcas de la Fallida)" (Expte. 055549), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Martes 22 de diciembre de 2009 a las 12:15 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, las marcas pertenecientes a la fallida, a saber: 1) Maronese, tipo Denominativa, clase 37, alcance Toda La Clase; 2) Maronese, tipo Denominativa, clase 19, alcance Toda la Clase; 3) Maronese, tipo Denominativa, clase 6, alcance Toda la Clase; 4) tipo Figurativa, clase 19, alcance Toda La Clase - Acta 2883090; 5) tipo Figurativa, clase 6, alcance Toda La Clase -Acta 2883092-; 6) Facro, tipo Mixta, clase 19, alcance Toda la Clase - Acta 2883091-; 7) Facro, tipo Mixta, clase 6, alcance Toda La Clase -Acta 2883093.- Base $ 5.600.- y para el caso de no haber oferta saldrá a la venta con una base de $ 800 cada una, al contado y al mejor postor.- Comisión 10%, mas IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretairo.

e. 14/12/2009 Nº 119472/09 v. 15/12/2009

Nº 18

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 18 Int. a cargo de la Dra. Paula M. Hualde Juez, Sec. Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 3º, Cap. Fed. comunica por 2 días, en los autos caratulados "Cerámica Zanon SACI y M s/Quiebra s/Inc. de Liq. De Bs." Expte. Nº 053617, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole CUIT. 20-04357427, Rematará: el Día Martes 22 de Diciembre de 2009, a las 11:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. J. Domingo Perón Nº 1233 de esta Ciudad. Los siguientes bienes a) El 100% indiviso del inmueble sito en la calle Almirante Brown 745 piso 13, U.F. Nº 14 y 43 y complementaria H de la Ciudad de Neuquen, Pcia. de Neuquén, y los siguientes automotores Dominios: SIJ 248, SPN 553, SLQ 549, BDN 938 y AVI 425, y los bienes compuestos de (esmaltes ceramicos Frittas - cuarzos- y esferas blancas) 5 containers. El inmueble se trata de un piso con hall interno, palieres privado hall de distribución con toilette, living comedor en ele con sección de audio y video, 3 dormitorios todos con baños en suitte con antebaño y vestidor, cabinas con ducha finlandés, habitación y baño de servicio con placard, cocina y comedor diario, completo, lavadero, balcón en todo el perímetro del piso, frente con vista panorámica todo en muy buen estado de uso y conservación dos entradas ambos con palieres privados posee baulera en el subsuelo, el piso posee un equipo individual de frió y calor. En el subsuelo una cochera identificada con el Nº 13. El edificio posee portero eléctrico, dos ascensores, jardín solarium, en Planta salón de usos múltiples para reuniones de fiestas, etc. con cocina parrilla y dos baños. El inmueble y la cochera desocupados y vacíos de bienes muebles no adheridos) Descripción de automotores: a) Fiat Tempra, Año: 1994, Dominio: SIJ 248 b) Fiat Spazio TR, Año: 1991 - Dominio: SPN 553, c) Marca: SAAB, Modelo: 9000 CSE/94, Tipo: Sedan Dominio: SLQ 549 d) Marca: Nissan- Modelo: Doble Cabina Diesel 2.7 - Año 1996; Dominio BDN 938; e) Fiat Fiorino- Dominio: AVI 425. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado jurídico en que se encuentra. Base: a) Inmueble: $ 1.000.000- Seña: 30%, Comisión: 3% - AC. 10/99 CSJN: 0,25%. Automotores: a) SIJ 248: $ 18.000; b) SPN 553: $ 8.000; c) SLQ 549: $ 19.500; d) BDN 938: Sin Base e) AVI 425: $ 7.000; Comisión: 10% mas IVA - al contado y al mejor postor y sin seña; AC-N 10/99: 0,25%. Bienes compuesto de (esmaltes ceramicos Frittas- cuarzos y esferas blancas) 5 containers: Base: $ 1.250.000 en block. Comisión: 10% más IVA. AC-N 10/99: 0,25% al contado, al mejor postor y sin seña. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble estarán a cargo de este último. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Asimismo, el traslado de los vehículos correrá por cuenta, orden y riesgo de los compradores de los mismos, y que deberán efectuar el traslado de los automóviles en el término de cinco días de aprobada la subasta. Los bienes se venderán en el estado que se encuentren. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Sec. con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. Exhibición: Para el inmueble de la Pcia. De Neuquen los días 19 y 20 de Diciembre de 2009 de 13:00 a 15:00 hs. Automotor: Ubicado en la Planta Industrial de Neuquen, Ruta Nº 7 Km 7 Pcia. de Neuquen - Dominio: BDN 399, el día 19 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs. Automotor: Ubicado en la calle Panamericana (Ramal Pilar) Km 34,5, Partido de Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. As. (fabrica Motta), - Dominio: AVI 425. El día 17 de Diciembre de 2009 de 11:00 a 13:00 hs. Automotores: Ubicados en la calle Bernardo de Irigoyen 330 "garage" - Dominio: SIJ 248 - Dominio: SLQ 549 - Dominio: SPN 553 El día 16 de Diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs. Bienes ubicados en la Terminal Rio de La Plata S.A. Av. Ramon S. Castillo s/Nº y Av. Comodoro Py, Puerto Nuevo Terminal 1, 2 y 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Compuestos de: (esmaltes cerámicos Frittas - cuarzos- y esferas blancas) 5 containers. El día 18 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs. Más datos consultar el expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o a Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Santiago Doynel, secretario interino.

e. 14/12/2009 Nº 119660/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (P.A.S.), Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "Fabrica de Calzados Airs Importadora-Exportadora S.A. s/Quiebra s/Conc. Esp. por Marshall Sergio Daniel", Expte. Nº 52.177, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 22 de diciembre de 2009, a las 11:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: la fracción de campo ubicada en Anizacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 2133-0933, Matricula 522561 (Santa María) de propiedad de la fallida –con servidumbre preexistente perpetua y gratuita a f/"Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Obras y Servicios Públicos 31 de Marzo Limitada" para que dicha institución instale el paso de la cañería de agua potable– Superficie: 7.198 m2. De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Daniel Marshall (D.N.I. 13.151.407), quien manifestó vivir en el lugar junto a su Sra. esposa. Acceso: Por Ruta 5, desde Córdoba, pasando la Loc. de Villa María y aprox. a 16 kms., está la Loc. de Anizacate. Hay un cartel a la izquierda que dice Villa Anizacate, con una iglesia a la izquierda 200 mts. antes. Del cartel, tomar a la derecha, aprox. 120 mts. por calle de tierra Camino de las Minas esquina calle Santa Fé. A la derecha está el portón que permite el acceso a la propiedad. La propiedad: Es una construcción con partes a terminar, de ladrillo a la vista. Galería en su entorno, en forma de U. Parrilla en uno de los laterales, sobre la galería. Toda la propiedad rodeada por un paredón de material. Se ingresa a hall entrada, luego living-comedor forma irregular. A la izquierda, ambiente tipo depósito. A la derecha, cocina con comedor de diario y 1 baño sin bañera. A continuación, hay una parte del inmueble sin terminar (sólo estructura, ladrillos y techo), sin divisiones. Luego, otra estructura sin terminar. A un costado pileta de natación, de cemento, de 5x12 aprox. Estado de conservación regular. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 150.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 2%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día 21/12/09, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 Reglamento para la Justicia Comercial y se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día y se entregarán al martillero. En su caso deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas

prevalecerá la presentada con antelación. Saldo de precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Días exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2009, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116521/09 v. 16/12/2009

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Yaguane S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble (Matanza)", Expediente Nº 48.301 (Reservado), (CUIT Fallida 30-53888796-6), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 22 de Diciembre de 2009, a las 10:45 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Ventura Yanzi Nros. 2173 y 2175 entre las de María Pita y Lácar —Paraje Barrio Central— localidad de Rafael Castillo del Partido de La Mantanza, Pcia. Buenos Aires. Mat.: 44.548. Nom. Cat.: Circ. IV - Secc. N - Manz. 278 - Parc. 14 - Superficie Total del terreno: 325 m2. Fotos a fs. 106/07 - 140/44 y 154/59. Planc. Cat. fs. 139. Conforme surge de los informes del Martillero obrantes a fs. 145/46 y 160/61, en el Nº 2173 de la arteria mencionada, local comercial desocupado de aproximadamente 3 x 11 mts. con pequeño baño interno y pasillo lateral hasta el fondo de la construcción donde se ubica una cocina y salida al exterior, donde se ubica otro pequeño baño. En regular estado de conservación. En el Nº 2175 local comercial donde funciona carnicería "Frigorifico Yanzi" informando el Sr. Claudio Daniel Nuñez ser el encargado de dicho comercio indicando que su empleador ocupa el inmueble en calidad de inquilino desde hace aprox. un año, sin exhibir documentación sobre lo manifestado. Dicho local se compone de salón de atención al público y a continuación ambiente de desposte, cámara frigorífica y baño. En general en normal estado de conservación. Condiciones: "ad - corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 56.667.- (ambos locales en block) Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y sellado del boleto de corresponder, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande, la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Se prohibe la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post - concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a dicha posesión serán a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad: fs. 9/15 al 4/3/05 $ 1.375,16. Rentas: fs. 28/33 al 31/3/05 $ 1.799,30. Son recibidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos de fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 116516/09 v. 15/12/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. , Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Global Vending S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 49.320), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 21 de diciembre de 2009, a las 10:30 hs. –en punto–, en la oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes a saber: Nº 1, 41 Maq. Exp. Westomatic modelo Riviera, base $ 3.280,00; Nº 2, 59 Maq. Exp. Westomatic modelo Temprano, base $ 4.720,00; Nº 3 58 Maq. Exp. Westomatic, modelos varios, base $ 4.640,00; Nº 5, 4 Maq. Exp., Dixie Narco, modelos varios, base: $ 1.600,00; Nº 6, 13 Maq. Exp., Fas International, modelos varios, base: $ 20.800,00; Nº 7, 11 Maq. Exp. Crane National Vendors, modelos varios, base: $ 19.200,00; Nº 8, 14 Maq. Exp. Saeco, modelo D. A. 7P plus, base: $ 7.840,00; Nº 9, 34 Maq. Exp. Saeco, modelo D.A. 10 P plus, base: $ 40.800,00; Nº 10, 2 Maq. Exp. Saeco, modelo Vienna, base: $ 640,00; Nº 11, 1 Maq. Exp. Saeco, Profimat, base: $ 400,00; Nº 12, 11 Maq. Exp. Zanussi, modelo Brío, base: $ 8.800,00; Nº 13, 2 Maq. Exp. Zanussi, modelo Colibrí, base: $ 1.920,00; Nº 14, 10 Dispenser, marcas varias, modelos varios, base: $ 800,00 Total $ 115.440. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA 10,50%, Comisión 10%, IVA s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), Impuesto de sellos C.A.B.A. 0,8%. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días 15 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs., en el domicilio de la calle César Díaz Nº 1631, Capital Federal. Para mas informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117397/09 v. 15/12/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE INDEPENDIENTE DE LIBERACION (P.F.I.L.)

Distrito Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Eduardo Agustín Valiente, hace saber, en cumplimiento to de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido Frente Independiente de Liberación (P.F.I.L.)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla, que adoptó en fecha 28 de septiembre de 2009.- Expte. Nº 2.572/09.

Resistencia, 26 de noviembre de 2009.

Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 14/12/2009 Nº 117805/09 v. 16/12/2009

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito Córdoba

Partido Lealtad y Dignidad Cambio de Nombre por "Partido del Pueblo de la Libertad". El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Lealtad y Dignidad se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre partidario por "Partido del Pueblo de la Libertad", habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Mayo de 2009.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 14/12/2009 Nº 117813/09 v. 16/12/2009

PARTIDO POPULAR

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría —Dr. Juan Horacio Chañi—, comunica por tres (3) días, en la causa caratulada: "Partido Popular s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política" Expte. Nº 271/09, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 19 de noviembre de 2.009 es "Partido Popular".

San Salvador de Jujuy, 26 de noviembre de 2009.

Juan Horacio Chañi, secretario electoral.

e. 14/12/2009 Nº 117738/09 v. 16/12/2009